



**Forest Carbon Partnership Facility (FCPF)
Carbon Fund**

Emission Reductions Program Idea Note (ER-PIN)

Country: Mexico

ER Program Name: Iniciativa de Reducción de Emisiones

Date of Submission or Revision: _____

Nota: Para evitar confusiones sobre el término programa, en México al ERProgram se le denominará Iniciativa de Reducción de Emisiones.

Disclaimer

The World Bank does not guarantee the accuracy of the data included in the Emission Reductions Program Idea Note (ER-PIN) submitted by a REDD Country Participant and accepts no responsibility whatsoever for any consequence of their use. The boundaries, colors, denominations, and other information shown on any map in the ER-PIN do not imply on the part of the World Bank any judgment on the legal status of any territory or the endorsement or acceptance of such boundaries.

Guidelines:

1. The FCPF Carbon Fund will deliver Emission Reductions (ERs) from activities that reduce emissions from deforestation and forest degradation, conserve forests, promote the sustainable management of forests, and enhance forest carbon stocks in developing countries (REDD+) to the Carbon Fund Participants.
2. A REDD Country Participant interested in proposing an ER Program to the Carbon Fund should refer to the selection criteria included in the Carbon Fund Issues Note available on the FCPF website (www.forestcarbonpartnership.org) and to further guidance that may be communicated by the FCPF Facility Management Team (FMT) over time.
3. ER Programs shall come from FCPF REDD Country Participants that have signed their Readiness Preparation Grant Agreement, using this ER Program Idea Note ('ER-PIN') template.
4. The completed ER-PIN should ideally not exceed 40 pages in length (including maps, data tables, etc.). If additional information is required, the FCPF FMT will request it.
5. Please submit the completed ER-PIN to: 1) the World Bank Country Director for your country; and 2) the FCPF FMT (fcpfsecretariat@worldbank.org).
6. As per Resolution CFM/4/2012/1 the Carbon Fund Participants' decision whether to include the ER-PIN in the pipeline will be based on the following criteria:
 - i. **Progress towards Readiness:** The Emission Reductions Program (ER Program) must be located in a REDD Country Participant that has signed a Readiness Preparation grant agreement (or the equivalent) with a Delivery Partner under the Readiness Fund, and that has prepared a reasonable and credible timeline to submit a Readiness Package to the Participants Committee;
 - ii. **Political commitment:** The REDD Country Participant demonstrates a high-level and cross-sectoral political commitment to the ER Program, and to implementing REDD+;
 - iii. **Methodological Framework:** The ER Program must be consistent with the emerging Methodological Framework, including the PC's guiding principles on the methodological framework;
 - iv. **Scale:** The ER Program will be implemented either at the national level or at a significant sub-national scale, and generate a large volume of Emission Reductions;
 - v. **Technical soundness:** All the sections of the ER-PIN template are adequately addressed;
 - vi. **Non-carbon benefits:** The ER Program will generate substantial non-carbon benefits; and
 - vii. **Diversity and learning value:** The ER Program contains innovative features, such that its inclusion in the portfolio would add diversity and generate learning value for the Carbon Fund.

Tabla de contenidos

1. AGENCIA ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES	8
1.1 AGENCIA ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES	8
2. AUTORIZACIÓN POR EL PUNTO FOCAL NACIONAL PARA REDD+	11
2.1 ENDOSO DEL GOBIERNO NACIONAL DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES	11
2.2 COMPROMISO POLÍTICO	12
<i>Marco legal relevante</i>	12
<i>Instrumentos de política nacional</i>	13
<i>Coordinación interinstitucional</i>	14
<i>Compromiso político en los Estados</i>	15
<i>Capacidades institucionales</i>	15
3. CONTEXTO ESTRATÉGICO Y JUSTIFICACIÓN PARA LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES.....	15
3.1 RESUMEN DE LOS MAYORES LOGROS EN LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE REDD+ EN MÉXICO.....	15
3.2 ESTADO ACTUAL DEL PAQUETE DE PREPARACIÓN Y FECHA ESTIMADA DE SUMISIÓN AL COMITÉ DE PARTICIPANTES DEL FCPF (INCLUYENDO EL NRF, LA ESTRATEGIA NACIONAL REDD+, EL SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO REDD+ Y EL MGAS.	16
3.3 CONSISTENCIA CON LA ESTRATEGIA NACIONAL REDD+ Y OTRAS POLÍTICAS RELEVANTES	17
4. UBICACIÓN Y TIEMPO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES.....	20
4.1 ESCALA Y UBICACIÓN DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES	20
<i>Descripción general de cada una de las ATREDD+:</i>	21
4.2 TIEMPO ESTIMADO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES.....	26
5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES E INTERVENCIONES PLANEADAS PARA LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES	26
5.1 ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DIRECTAS Y SUBYACENTES DE LA DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN, ASÍ COMO LAS TENDENCIAS DE MEJORA O CONSERVACIÓN.....	26
<i>Deforestación</i>	26
<i>Degradación Forestal</i>	27
<i>Causas de la Deforestación y Degradación Forestal</i>	27
5.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS MAYORES BARRERAS PARA REDD+	30
5.3 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACTUALES Y PLANEADAS PARA LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES.....	31
5.4 ANÁLISIS DE RIESGO/BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES E INTERVENCIONES PLANEADAS PARA LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES.	36
<i>Beneficios</i>	36
<i>Riesgos</i>	37
6. DISEMINACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE ACTORES.....	38
6.1 COMPROMISO DE LOS ACTORES PARA LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES	38
6.2 DIVULGACIÓN Y PROCESO DE CONSULTA.....	39
<i>Fase de Diseño de la Iniciativa de Reducción de Emisiones</i>	39
<i>Fase de Implementación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones</i>	40
7. OPERACIÓN Y PLAN DE FINANCIAMIENTO	40
7.1 ARREGLOS INSTITUCIONALES	40
7.2 ENLACE DE LOS ARREGLOS INSTITUCIONALES DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES AL MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DE REDD+ EN MÉXICO	42
7.3 CAPACIDAD DE LAS AGENCIAS Y ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS PARA IMPLEMENTAR LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES.....	43

7.4 SIGUIENTES PASOS PARA FINALIZAR EL DISEÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES (NRF, SISTEMA DE MONITOREO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES, FINANCIAMIENTO, GOBERNANZA, ETC). INCLUYA TIEMPOS ESPERADOS PARA REALIZAR SIGUIENTES PASOS.	45
7.5 PLAN FINANCIERO (EN MILLONES DE DÓLARES)	45
8. NIVELES DE REFERENCIA Y EMISIONES REDUCIDAS ESPERADAS	46
8.1 ENFOQUE PARA ESTABLECER LOS NIVELES DE REFERENCIA FORESTAL (NRF)	46
8.2 NRF ESPERADO PARA LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES (ESTIMADO)	50
9. SISTEMA DE MONITOREO FORESTAL.....	51
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE Y LA CAPACIDAD DE MEDICIÓN Y REPORTE DE EMISIONES REDUCIDAS	51
<i>Reglamentación del sistema.</i>	54
9.2 DESCRIBA CÓMO EL SISTEMA DE MONITOREO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES ES CONSISTENTE CON EL SISTEMA DE MONITOREO NACIONAL PARA REDD+	54
9.3 DESCRIBA CÓMO EL SISTEMA DE MONITOREO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES ES CONSISTENTE CON LA GUÍA DISPONIBLE DE LA UNFCCC Y CON EL MARCO METODOLÓGICO DEL FONDO DE CARBONO DEL FCPF.....	55
9.4 DESCRIBA CUALQUIER ROL POTENCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS O COMUNIDADES LOCALES EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES.	55
9.5 DESCRIBA CÓMO EL SISTEMA DE MONITOREO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES INCLUIRÁ INFORMACIÓN EN BENEFICIOS MÚLTIPLES COMO CONSERVACIÓN DE BIODIVERSIDAD, MEJORAR EL NIVEL DE VIDA, INDICADORES DE GOBERNANZA, ETC.	55
10. DESPLAZAMIENTO.....	55
10.1 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO POTENCIAL DE DESPLAZAMIENTO DE EMISIONES DOMÉSTICAS E INTERNACIONALES (FUGAS).....	55
11. REVERSIONES (NO-PERMANENCIA).....	55
11.1 ACTIVIDADES PARA ATENDER EL RIESGO DE DESPLAZAMIENTO DE EMISIONES	55
12. EMISIONES REDUCIDAS ESPERADAS.....	56
12.1 EMISIONES REDUCIDAS ESPERADAS (ERS)	56
12.2 VOLUMEN PROPUESTO PARA EL FONDO DE CARBONO	57
POR FAVOR EXPLICA LA PORCIÓN DE REDUCCIÓN DE EMISIONES ESPERADAS QUE SE OFRECERÁN AL FONDO DE CARBONO Y SI ALGÚN OTRO COMPRADOR O FINANCIADOR HA SIDO IDENTIFICADO A LA FECHA, SEÑALANDO QUÉ PORCIONES DE LAS REDUCCIONES DE EMISIONES ESPERADAS SERÁN OFRECIDAS A ELLOS.	57
13. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES EN EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL ESTRATÉGICA (SESA) Y DEL MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (MGAS).....	57
13.1 PROCESO EN SESA/MGAS.....	57
13.2 INCORPORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE SESA EN LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES	58
13.3 MECANISMOS DE ATENCIÓN A QUEJAS	59
14. TENENCIA DE LA TIERRA Y PROPIEDAD DE LOS RECURSOS	59
14.1 DERECHOS A LOS TERRITORIOS Y BENEFICIOS DE LA MITIGACIÓN	59
RIGHTS TO TERRITORIES AND LAND, AND MITIGATION BENEFITS.....	59
<i>Tipos de régimen de tenencia de la tierra:</i>	60
<i>Cuencas Costeras de Jalisco:</i>	61
<i>Península de Yucatán:</i>	61
<i>Chiapas</i>	62
<i>Derechos de Propiedad</i>	63
15. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS	63
15.1 DESCRIPCIÓN DE LOS ARREGLOS PREVISTOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS DERIVADOS DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES.	63

15.2 ENLACE ENTRE LOS ARREGLOS PREVISTOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS Y LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES.....	64
<i>POR FAVOR EXPLIQUE CÓMO ESTOS ACUERDOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS APOYARÁN LAS ACTIVIDADES IDENTIFICADAS EN LA SECCIÓN 5.3.</i>	<i>64</i>
15.3 PROGRESO EN ACUERDOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS.....	65
<i>DESCRIBA EL PROGRESO REALIZADO EN LAS DISCUSIONES Y PREPARACIÓN DE LOS ACUERDOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS, Y QUIÉN HA PARTICIPADO EN ESTE PROCESO.</i>	<i>65</i>
16. BENEFICIOS NO RELACIONADOS CON EL CARBONO	65
16.1 BENEFICIOS SOCIALES Y AMBIENTALES ESPERADOS.....	65
16.2 DIVERSIDAD Y APRENDIZAJE.....	66
17. PROGRESO EN REGISTROS	67
17.1 REGISTRO NACIONAL	67
18. LISTADO DE ACRÓNIMOS UTILIZADOS PARA EL ER-PIN	67
19. GLOSARIO	70
19. ANEXOS	1

Índice de Figuras

Figura 1. Proceso de preparación de REDD en México, del Fondo de Preparación y del Fondo de Carbono del FCPF.	17
Figura 2. Acciones Tempranas REDD+ a considerarse en esta Iniciativa de Reducción de Emisiones.	21
Figura 3. Acción Temprana REDD+ Cuencas Costeras de Jalisco	22
Figura 4. Acción Temprana REDD+ Península de Yucatán	24
Figura 5. Acción Temprana REDD en Chiapas.	25
Figura 6 Manejo integral del territorio (selvas) con enfoque de desarrollo rural sustentable.	42
Figura 8 Coordinación interinstitucional para asegurar un manejo integrado del territorio	43
Figura 8. Distribución de las 94 Unidades Espaciales, resultado de la intersección de las ecorregiones de NorteAmérica (nivel 1) y los 32 entidades federales (tomado de Olguín, et al. 2013).	48
Figura 9 Ejemplo de curvas de volumen de crecimiento comerciable para el estado de Jalisco y para la Península de Yucatán, de acuerdo a las combinaciones de bosques y a los tipos de ecorregiones (Tomado de Ángeles et al., 2013).	49
Figura 10 Ejemplo de la estructura de clases de edad estimada en miles de hectáreas para bosques en los estados de Jalisco y Yucatán. Las barras muestran la estructura de edad estimada al inicio de la simulación por tipo de Ecorregión (barras grises) y del área total en el estado (barras negras). Tomado de Wayson et al., 2013.	49
Figura 11 Diagrama de flujo mostrando la fuentes de información utilizada como insumo para las simulaciones CBM-CFS3 (tomado de Olguín et al., 2013).	50
Figura 13 Niveles de Referencia preliminares para los estados donde se realizará la Iniciativa de Reducción de Emisiones	51
Figura 15 Muestra la forma en que se integra la información de la estimación de los contenidos y cambios en los contenidos de carbono como los Datos de Actividad.	53
Figura 16 Marco institucional en el que se desarrolla el sistema de MRV en México	54
Figura 21 Localidades urbanas en las áreas de Acción Tempranas REDD+ en el estado de Jalisco (Cuencas Costeras) Fuente: Elaboración propia a partir de información de INEGI y CONAFOR.	61
Figura 22 Ejidos y población rural en las áreas de Acciones Tempranas REDD+ en el estado de Jalisco. Fuente: Elaboración propia a partir de información de INEGI, CONAFOR y la SRA.	61
Figura 23 Localidades urbanas en las áreas de Acciones Tempranas REDD+ en la Península de Yucatán Fuente: Elaboración propia a partir de información de INEGI y CONAFOR.	62
Figura 24 Ejidos y población rural en las áreas de Acciones Tempranas REDD+ en la Península de Yucatán Fuente: Elaboración propia a partir de información de INEGI, CONAFOR y la SRA.	62
Figura 25 Localidades urbanas en las áreas de Acciones Tempranas REDD+ en el Estado de Chiapas (Selva Lacandona) Fuente: Elaboración Coordinación General de Producción y Productividad a partir de información de INEGI y CONAFOR.	63
Figura 26 Ejidos y población rural en las áreas de acción temprana REDD+ en el estado de Chiapas. Fuente: Elaboración Coordinación General de Producción y Productividad a partir de información de INEGI y CONAFOR.	63

Índice de tablas

Tabla 1. Agencias que formarán parte de la Iniciativa de Reducción de Emisiones	8
Tabla 2 Superficie de los 5 Estados en donde se realizarán las acciones tempranas	20
Tabla 2. Hitos para la preparación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones.	26
Tabla 3. Actividades que se incluyen en los Programas Especiales.	32
Tabla 4 Muestra las clases de coberutra del MAD-MEX	52
Tabla 6 Estimaciones preliminares anuales sobre la reducción de emisiones que se podría alcanzar en el periodo 2016-2020 como resultado de acciones de mitigación enfocadas a la reducción de la tasa de deforestación bruta.	56
Tabla 7 Total de Emisiones Reducidas que se asignarían al ERPA	57

1. Agencia encargada de la elaboración de la Iniciativa de Reducción de Emisiones

1.1 Agencia encargada de la elaboración de la Iniciativa de Reducción de Emisiones

Por favor provea la información de contacto de la institución y de la persona responsable de presentar y coordinar la Iniciativa de Reducción de Emisiones.

Name of managing entity	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
Type and description of organization	La CONAFOR es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio creado bajo la denominación de la Comisión Nacional Forestal mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril del 2001. La CONAFOR conforme al artículo 3° de su decreto de creación y del artículo 17 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), es la institución federal encargada de desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación y de restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de los planes y programas y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable. Por ende, funge como punto focal para la preparación e instrumentación para REDD+ en México.
Main contact person	Ing. Jorge Rescala Pérez
Title	Director
Address	Periférico Poniente No. 5360 Col. San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, C.P. 45019
Telephone	+52 (33)-3777-7000
Email	jorge.rescala@conafor.gob.mx
Website	www.conafor.gob.mx

1.2 Listar las agencias y organizaciones involucradas en la Iniciativa de Reducción de Emisiones.

Por favor liste las agencias y organizaciones involucradas en el desarrollo de la iniciativa de Reducción de Emisiones o aquellas que han tenido financiado, implementado, coordinado o realizado actividades que sean parte de la Iniciativa de Reducción de Emisiones.

Tabla 1. Agencias que formarán parte de la Iniciativa de Reducción de Emisiones

Nombre de la agencia u organización	Capacidades y roles en la Iniciativa de Reducción de Emisiones.
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	De acuerdo al marco legal, es la Secretaría encargada del diseño de políticas e instrumentos para enfrentar el cambio climático. Presidirá el Comité Técnico del Fondo de Cambio Climático. Integrará el Registro de emisiones generadas por las fuentes fijas y móviles de emisiones que se identifiquen como sujetas a reporte.
La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	La coordinación con esta instancia es clave para la articulación de políticas públicas en el marco de REDD+ y para impulsar estrategias y programas que promuevan unidades de producción agrícola, aprovechando el potencial productivo y manejo sustentable de los recursos naturales, que favorezcan el desarrollo del Iniciativa de RE.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Encargada de manejar el los recursos financieros y de crear el fideicomiso público a través del cual operará el Fondo de Cambio

	Climático.
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	Punto focal de REDD+ en México y quien guía el proceso de REDD+ y coordina el desarrollo del Iniciativa de RE. Genera los niveles de referencia del sector forestal.
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	Encargada de administrar los espacios naturales con decreto de conservación. La implementación de la Iniciativa de RE deberá considerar que existen espacios con reglamentación y decretos específicos, así como restricciones de actividades.
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)	Encargado de analizar las políticas públicas en materia de medio ambiente y de dar recomendaciones de mejora a las dependencias operadoras. Encargado de presentar las comunicaciones nacionales ante la UNFCCC. Encargado de la elaboración de los PEACCs en colaboración con los Gobiernos Estatales, y de los PACMUNES con los gobiernos municipales.
Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)	Encargada de definir la degradación de los recursos forestales del país y de los datos de actividad del sistema MRV.
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	Encargada de hacer cumplir las leyes en materia ambiental.
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI)	Encargado de generar las series de cambio de uso de suelo para el inventario nacional forestal y de suelos.
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	Apoyo en el establecimiento de espacios y plataformas para los procesos de consulta y participación (especialmente con pueblos indígenas) que se desarrollen en el marco del Iniciativa de RE.
Grupo de Trabajo REDD de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (GT – REDD)	Creado en el 2009 por la CICC, este grupo de trabajo tiene el mandato de facilitar la confluencia de los principales actores que inciden en el desarrollo de la iniciativa REDD+ para México y desarrollar la Estrategia Nacional REDD+. El Grupo está conformado por la SAGARPA, la SEMARNAT, la SEDESOL, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Economía (SE) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), Gobierno del Estado de Jalisco	Encargada de implementar, en coordinación con la CONAFOR, los programas y actividades que buscarán frenar las fuerzas motoras de la deforestación y degradación en el Estado de Jalisco.
Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), Gobierno del Estado de Jalisco	Colaborará con la SEMADET en el esfuerzo por frenar las fuerzas motoras de la deforestación y degradación en el Estado de Jalisco.
Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN), Gobierno del Estado de Chiapas	Encargada de implementar, en coordinación con la CONAFOR, los programas y actividades que buscarán frenar las fuerzas motoras de la deforestación y degradación en el Estado de Chiapas.
Secretaría del Campo, Gobierno del Estado de Chiapas	Colaborará con la SEMAHN en el esfuerzo por frenar las fuerzas motoras de la deforestación y degradación en el Estado de Chiapas.
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA), Gobierno del Estado de Yucatán	Encargada de implementar, en coordinación con la CONAFOR, los programas y actividades que buscarán frenar las fuerzas motoras de la deforestación y degradación en el Estado de Yucatán.
Secretaría de Desarrollo Rural, Gobierno del Estado de Yucatán	Colaborará con la SEDUMA en el esfuerzo por frenar las fuerzas motoras de la deforestación y degradación en el Estado de Yucatán.
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA), Gobierno del Estado de Quintana Roo	Encargada de implementar, en coordinación con la CONAFOR, los programas y actividades que buscarán frenar las fuerzas motoras de la deforestación y degradación en el Estado de Quintana Roo.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural, Gobierno del Estado de Quintana Roo	Colaborará con la SEMA en el esfuerzo por frenar las fuerzas motoras de la deforestación y degradación en el Estado de Quintana Roo.
Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable (SMAAS), Gobierno del Estado de Campeche	Encargada de implementar, en coordinación con la CONAFOR, los programas y actividades que buscarán frenar las fuerzas motoras de la deforestación y degradación en el Estado de Campeche.
Secretaría de Desarrollo Rural, Gobierno del Estado de Campeche	Colaborará con la SMAAS en el esfuerzo por frenar las fuerzas motoras de la deforestación y degradación en el Estado de Campeche.
Organizaciones nacionales	Encargadas de dar recomendaciones a través del CTC – REDD y otras plataformas de participación, al presente documento y a cualquier esfuerzo realizado en el marco de REDD+ en México.
Organizaciones internacionales	Potenciales financiadoras de procesos y asistencia técnica en el marco de preparación e implementación de REDD+.
Organizaciones sociales (incluyendo organizaciones campesinas y de pueblos indígenas) y de propietarios forestales	Encargadas de dar recomendaciones a través del CTC – REDD y otras plataformas de participación, al presente documento y a cualquier esfuerzo realizado en el marco de REDD+ en México.
Organizaciones sociales y de propietarios forestales	Encargadas de dar recomendaciones a través del CTC – REDD y otras plataformas de participación, al presente documento y a cualquier esfuerzo realizado en el marco de REDD+ en México.
Plataformas de participación : Comité Técnico Consultivo REDD +(CTC – REDD+) ¹ CTC REDD+ Estatales Grupo de Trabajo del Consejo Nacional Forestal ² (GT-ENAREDD+ del CONAF)	Encargados de dar recomendaciones a la CONAFOR en el proceso de REDD en México. La sociedad civil participa en el diseño e implementación de REDD+ a través del CTC REDD+, del GT-ENAREDD+ del CONAF y de los CTC en los estados.
Dueños y poseedores de terrenos forestales ³	Individuos o grupos de individuos que se verán beneficiados directamente por los resultados que generan las actividades que realicen en sus territorios
Pueblos y comunidades indígenas	En 14.3% del territorio nacional habitan pueblos indígenas donde se encuentran los más importantes tipos de vegetación forestal y regiones prioritarias para la conservación de la biodiversidad
Alianza México para la Reducción de Emisiones de carbono por Deforestación y Degradación (REDD+)	Proyecto con financiamiento de USAID que, a través del consorcio creado por diversas organizaciones de la sociedad civil, tiene el objetivo de promover un marco apropiado para la implementación del mecanismo REDD+ en México, contribuyendo al proceso de la Estrategia Nacional para REDD+ (ENAREDD+) en estrecha colaboración con la CONAFOR y otras instituciones gubernamentales.
Fondo Latinoamericano de Inversión (LAIF) de la Unión Europea	El proyecto financiado con financiamiento del Fondo Latinoamericano de Inversión (LAIF), busca construir capacidades técnicas e institucionales a nivel local para el desarrollo de metodologías y

¹ www.reddmexico.org.mx/instituciones/ctc-redd/

² <http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/acerca-de-conafor/conaf>

³ El rol de los pueblos y comunidades indígenas y de los dueños y poseedores de terrenos forestales es crucial para el éxito la Iniciativa de Reducción de Emisiones. Ellos participaran, de manera voluntaria, en el diseño e implementación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones.

Convenio AFD No. [CMX 1013 02	mecanismos que vinculen los programas de desarrollo rural y el manejo forestal sustentable en cuencas prioritarias de México
Metodología de un modelo de gobernanza intermunicipal para la implementación de mecanismos REDD+ a nivel local Fuente de financiamiento: AECID	Asociaciones intermunicipales implementan proyectos REDD+ a nivel local
Fortalecimiento del proceso de preparación para REDD+ en México y el fomento de la Cooperación Sur-Sur Fuente de financiamiento: Noruega. FAO-PNUD	Fortalecer las capacidades de México para desarrollar un sistema nacional de medición, reporte y verificación (MRV) necesario para la implementación de REDD+, además de la promoción de México como un centro de excelencia para la cooperación Sur-Sur en la materia.
Programa de Cooperación Técnica. Sector Forestal. Fuente de financiamiento: AFD	Diseño de una metodología replicable en otras regiones forestales, que permita colocar a los actores locales en el centro de su estrategia de desarrollo, para que funjan como el motor de la vertiente operativa derivada de los objetivos de « REDD+ ».
Centros de investigación, universidades nacionales	Participación activa en el desarrollo de metodologías, niveles de referencia, distribución de beneficios, cuantificación de carbono.

2. Autorización por el punto focal nacional para REDD+
Por favor provea la información de contacto de la institución y de la persona que sirve como punto focal nacional para REDD+ y que endosa la Iniciativa de Reducción de Emisiones.

Name of entity	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
Main contact person	Ana Karla Perea Blázquez
Title	Directora de Promoción Comercial
Address	Periférico Poniente No. 5360 2º. Piso, Edificio CIDOC Col. San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, C.P. 45019
Telephone	+52 (33)-3777-7000 ext.1710
Email	aperea@conafor.gob.mx
Website	www.conafor.gob.mx

2.1 Endoso del Gobierno Nacional de la Iniciativa de Reducción de Emisiones
Por favor provea la aprobación escrita del representante autorizado REDD+ nacional para la iniciativa de Reducción de Emisiones (adjunto a este ERPIN). Por favor explique si el procedimiento nacional para el endoso de la Iniciativa de Reducción de Emisiones ha sido terminado o considera que aún puede tener cambios, para lo cual habrá que indicar cómo afectarían estos cambios el estatus de la aprobación escrita adjunta.

El punto focal REDD+ en México es la Comisión Nacional Forestal y es quien pone a consideración esta nota de idea para la Iniciativa de Reducción de Emisiones. El endoso de la iniciativa de Reducción de Emisiones y la presente Nota de Idea de la iniciativa se realizará por el Grupo de trabajo REDD (GT-REDD) de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático⁴ (CICC), quien tiene el mandato de impulsar REDD+ para México y desarrollar la estrategia nacional en el tema. Este grupo está establecido bajo la Ley General de Cambio Climático (LGCC).

⁴ Conformado por las siguientes secretarías: Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Desarrollo Social, SEMARNAT, Secretaría de Energía, Secretaría de Economía, SAGARPA, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y, como invitadas, las secretarías de: Salud, Hacienda y Crédito Público, y Gobernación (según el Diario Oficial de la Federación, 2005).

2.2 Compromiso político

Por favor describa el compromiso político hacia la iniciativa de Reducción de Emisiones, incluyendo el nivel de apoyo dentro del gobierno y especificando si existe un compromiso intersectorial hacia la Iniciativa de Reducción de Emisiones y REDD+ en general.

México ha demostrado, desde hace varios años, un alto compromiso para impulsar y llevar a cabo actividades relacionadas con REDD+. Este compromiso se demuestra mediante el sólido marco legal vigente, instrumentos de política y arreglos institucionales que ofrecen al país oportunidades singulares y comparativamente significativas para atender los requerimientos que plantea REDD+.

El Plan Nacional de Desarrollo⁵ (PND) 2013 – 2018 busca promover el desarrollo sustentable como uno de sus pilares principales y reducir la degradación ambiental. El PND describe que actualmente el crecimiento económico generalmente se acompaña con emisiones de gases de efecto invernadero, contaminación y deforestación, pero reconoce que el desarrollo sustentable será alcanzado únicamente conservando el capital natural y los servicios ambientales.

Marco legal relevante

El marco legal aplicable a esta nota de idea en el país incluye principalmente: *i)* la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *ii)* la Ley Agraria, *iii)* la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, *vi)* la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) y sus recientes modificaciones, *v)* la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), *vi)* la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS), y *vii)* la Ley General de Cambio Climático (LGCC)

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece en su Artículo 27 que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada. También reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas, protegiendo la integridad de las tierras de los grupos indígenas.

La **Ley Agraria** es reglamentaria del artículo 27 Constitucional en materia agraria y de observancia general en toda la República, y establece en su Artículo 9 que los núcleos de población ejidales o ejidos tienen personalidad jurídica y patrimonio propio y son propietarios de las tierras que les han sido dotadas o de las que hubieren adquirido por cualquier otro título.

La **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental** tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información gubernamental.

La **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable** busca regular y fomentar la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos, así como distribuir las competencias que en materia forestal correspondan a la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, con el fin de propiciar el desarrollo forestal sustentable.

La **Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente** tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación, la preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente.

⁵ El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado el 20 de mayo de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, establece en su numeral VI.4. México Próspero, Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riquezas, competitividad y empleo; estrategia 4.4.4. Proteger el patrimonio natural. Fortalecer el capital social y las capacidades de gestión de ejidos y comunidades en zonas forestales y de alto valor para la conservación para la biodiversidad. De la misma forma el numeral VI.2 México incluyente establece en su Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa, incluyente. Estrategia 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos. Determinando en sus líneas de acción, impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones indígenas y para la conservación del medio ambiental y la biodiversidad, aprovechando sus conocimientos tradicionales.

La **Ley de Desarrollo Rural Sustentable** está dirigida a promover el desarrollo rural sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado.

La **Ley General de Cambio Climático** (LGCC) publicada en junio de 2012, constituye el principal instrumento jurídico que establece las bases en la implementación de los mecanismos que regularán las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático a largo plazo en el país. Mediante esta nueva Ley se distribuyen las competencias en los tres niveles de gobierno (Federación, Estados y Municipios) a través del **Sistema Nacional de Cambio Climático** y se forma el **Consejo de Cambio Climático**.

En cuanto al tema de mitigación, la LGCC indica que la CONAFOR deberá diseñar estrategias, políticas, medidas y acciones para transitar a una tasa de cero por ciento de pérdida de carbono en los ecosistemas originales, para su incorporación en los instrumentos de planeación de la política forestal para el desarrollo sustentable, tomando en consideración el desarrollo sustentable y el manejo forestal comunitario⁶.

Como instrumento de planeación la LGCC ordena la elaboración de La **Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENACC)**, la cual es el instrumento rector de la política nacional en el mediano y largo plazo para enfrentar los efectos del cambio climático y transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono (ENACC, 2013), y la cual plantea una visión a 40 años, y metas a alcanzar cada diez años.

Así mismo, aborda como una de las principales medidas de mitigación el impulsar mejores prácticas agropecuarias y forestales para incrementar y preservar los sumideros naturales de carbono, a través del diseño y operación de planes, programas y políticas dirigidos a reducir la deforestación y la degradación de bosques y selvas, enmarcados en una Estrategia REDD, la cual deberá incluir el enfoque de desarrollo rural sustentable y de paisaje, con respeto a salvaguardas sociales y ambientales.

Instrumentos de política nacional

La **Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+)** es un instrumento actualmente en elaboración que se ha venido construyendo de manera participativa⁷ desde la presentación de la “Visión de México sobre REDD+: Hacia una estrategia nacional”⁸, la cual contiene metas y definiciones clave que guían el desarrollo de la ENAREDD+ y, a través de la cual, se resalta la importancia de integrar políticas públicas que favorezcan el desarrollo rural sustentable, incorporando y reforzando el manejo comunitario de los bosques y la conservación de su biodiversidad. La ENAREDD+ está alineada con las metas, objetivos y acciones estratégicas de mitigación del sector forestal que se incluyen en la Estrategia de Cambio Climático.

La ENAREDD+ tiene como objetivo lograr la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación de los bosques y la conservación e incremento de acervos de carbono forestal en el marco del desarrollo rural sustentable para México, con la garantía de aplicación y cumplimiento efectivos de las salvaguardas y principios previstos en esta estrategia y en el marco legal vigente. Para su ejecución, la ENAREDD+ plantea los siguientes componentes:

1.- Políticas públicas y marco legal: para lograr la transversalidad, coordinación, coherencia y operación integrada de programas y políticas, que sean favorables para REDD+, generen cobeneficios y sean adaptables a los contextos de los diferentes paisajes forestales de las zonas rurales.

2.- Esquemas de financiamiento: que tiene como objetivo diseñar y establecer un sistema de financiamiento flexible, múltiple, diverso, gradual y eficiente, que facilite el mantenimiento de los beneficios climáticos y socioeconómicos y otros ambientales derivados de los bosques en el largo plazo.

⁶ Artículo Tercero Transitorio de la LGCC

⁷ Entre las plataformas participativas se encuentra el Comité Técnico Consultivo CTC-REDD, El Grupo de Trabajo REDD+ de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (GT-REDD de la CICC)

⁸ La visión de México sobre REDD+ fue presentada durante la CP 16 en 2010 y establece al Desarrollo Rural Sustentable como la forma de implementar REDD+ en México ya que promueve un enfoque territorial y multisectorial para reducir efectivamente la presión deforestación y la degradación.

3.- Arreglos institucionales: busca asegurar mecanismos y espacios institucionales con capacidad suficiente y a las escalas adecuadas entre las instituciones federales y de éstas con las estatales y municipales, para el diseño, la implementación y coordinación efectiva de las actividades REDD+ y sus componentes asociados (financiamiento, monitoreo, y otros), según corresponda a la distribución de competencias.

4.- Niveles de referencia: Construir el nivel de referencia a nivel nacional, que permita la desagregación en niveles de referencia estatales de manera que se pueda evaluar el desempeño de las actividades REDD+ emprendidas al nivel estatal, incluyendo proyectos de captura de carbono que desarrollen acciones de mitigación en el sector forestal. Lo anterior para garantizar la integridad ambiental, consistencia y transparencia del mecanismo dentro de un enfoque anidado coherente y transparente.

5.- Monitoreo reporte y verificación: Desarrollar un sistema nacional de monitoreo forestal robusto y transparente para el monitoreo, reporte y verificación de las actividades de mitigación en el sector forestal y que contribuya a dar seguimiento a la efectividad de las políticas, que ofrezca transparencia y precisión tanto como sea posible, y que promueva la participación local y comunitaria.

6.- Salvaguardas: Integrar un Sistema Nacional de Información de Salvaguardas (SIS) para el seguimiento, reporte y garantizar el cumplimiento de las salvaguardas establecidas en los Acuerdos de Cancún de la CMNUCC (decisión 1/CP.16), considerando lo establecido en la decisión 12/CP.17 adoptada en Durban en 2011, así como de los artículos 1° y 2° de la Constitución Mexicana y el artículo 134 Bis de la LGDFS.

7.- Participación, comunicación y transparencia: Garantizar la comunicación, la participación social, la transparencia y la rendición de cuentas entre comunidades, organizaciones sociales y gobierno para lograr los objetivos REDD+ y el cumplimiento de sus salvaguardas.

La ENAREDD+ establece hitos para el año 2020, las cuales son:

- Tasa de cero por ciento de pérdida de carbono en los ecosistemas originales, tomando en consideración el desarrollo sustentable y el manejo forestal comunitario.
- La tasa nacional de degradación forestal respecto del nivel de referencia se ha reducido significativamente.
- Aumento la superficie forestal con manejo sustentable, la regeneración natural e inducida de los recursos; la conservación forestal y el consecuente aumento de reservorios de carbono.
- La conservación de la biodiversidad permite mantener o mejorar los servicios ambientales del territorio.
- El desarrollo continuo del capital social promueve el crecimiento económico de las comunidades rurales.

Coordinación interinstitucional

En los últimos años, atendiendo la necesidad de coordinación para enfrentar el cambio climático y el interés de México por impulsar la sustentabilidad en el medio rural, se crearon dos comisiones intersecretariales: la ***Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC)*** y la ***Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable⁹ (CIDRS)***.

La CICC está integrada por las distintas Secretarías de estado y busca: *i)* Promover la coordinación de acciones de las dependencias y entidades de la administración pública federal en materia de cambio climático; *ii)* Formular e instrumentar políticas nacionales para la mitigación y adaptación al cambio climático, así como su incorporación en los programas y acciones sectoriales correspondientes; *iii)* Desarrollar los criterios de transversalidad e integralidad de las políticas públicas para enfrentar al cambio climático para que los apliquen las dependencias y entidades de la administración pública federal centralizada y paraestatal; y otras.

Para el cumplimiento de sus atribuciones la CICC cuenta con diversos grupos de trabajo, y en apego a la LGCC uno de éstos es el Grupo de trabajo sobre reducción de emisiones por deforestación y degradación (GT-REDD)¹⁰.

⁹ Conformado por las siguientes secretarías: SAGARPA; Secretaría de Economía; SEMARNAT; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Salud; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de la Reforma Agraria; Secretaría de Educación Pública, y Secretaría de Energía (según el Diario Oficial de la Federación, 2001).

¹⁰ Artículo 49 de la LGCC

El sólido marco legal y los esfuerzos de instrumentación de política pública, reflejados en la elaboración de la ENACC y la ENAREDD, manifiestan el interés del Gobierno de México por atender los retos del cambio climático y la reducción de emisiones por deforestación y degradación.

Compromiso político en los Estados

A nivel estatal, los Gobiernos de los cinco Estados, a través de sus Secretarios de Medio Ambiente, han manifestado interés en que se presente al Fondo de Carbono el ER PIN en abril del año 2014. Este interés se ve reflejado en su participación activa en los talleres del GCF Task Force el 24 de septiembre del año 2013, llevado a cabo en Chiapas y en la reunión del 7 de noviembre de 2013 que se realizó en la Ciudad de México.

Adicionalmente, la propuesta ha sido presentada y retroalimentada con los Gobiernos de los Estados participantes: el 26 de febrero de 2014, la propuesta fue presentada al Gobierno del Estado de Jalisco, el 4 de marzo al Gobierno del Estado de Chiapas, el 7 de marzo al Estado de Quintana Roo, el 12 de marzo con Campeche y el 13 de marzo por Yucatán.

Capacidades institucionales

La **CONAFOR** tiene el compromiso de reducir la deforestación y degradación, así como preservar los servicios ambientales que generan los bosques, para lo cual ha diseñado e implementado programas tales como el pago por servicios ambientales, silvicultura comunitaria y manejo forestal sustentable de los bosques. Además, dentro de las acciones más importantes que la CONAFOR ha emprendido para fortalecer las capacidades, se encuentra el Préstamo de Inversión Específica para Bosques y Cambio Climático (SIL)¹¹ y los fondos del Programa de Inversión Forestal (FIP)¹². Este paquete busca mejorar el sustento de cerca de 4,000 comunidades forestales en México, a través de apoyar el manejo sostenible de los bienes y servicios derivados de los bosques. Del total de los 392 millones de dólares del paquete de financiación SIL-FIP, el 88 por ciento de esta iniciativa apoyará, a través de los programas de la CONAFOR, actividades solicitadas e implementadas directamente por comunidades y ejidos.

Entre los componentes principales del proyecto Bosques y Cambio Climático se encuentran:

- Fortalecimiento Institucional multi-escala incluyendo a los municipios, a los proveedores de servicio técnico y a las comunidades
- Programas de incentivos (especialmente en silvicultura comunitaria y los pagos para los programas de servicios ambientales) y asistencia técnica a comunidades.
- Intervenciones innovadoras en las regiones prioritarias propuestas para Acciones Tempranas REDD+ (ATREDD+)¹³.

3. CONTEXTO ESTRATÉGICO Y JUSTIFICACIÓN PARA LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES

3.1 Resumen de los mayores logros en las actividades de preparación de REDD+ en México

Por favor provea un resumen actualizado de las actividades de preparación de REDD+ en México, utilizando las categorías de los componentes del R-PP como guía. Si existe información pública al respecto, por favor provea una liga.

¹¹ <http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/proyecto-bosques-y-cambio-climatico/b-prestamo-de-inversion-especifica-para-bosques-y-cambio-climatico-sil>

¹² <http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/proyecto-bosques-y-cambio-climatico/aprograma-de-inversion-forestal-fip>

¹³ Los objetivos de las ATREDD+ son:

- . Desarrollar y fortalecer capacidades en diferentes aspectos asociados a los ejes estratégicos de la visión REDD+
- . Generar modelos replicables y escalables de gestión integral del territorio dentro de un marco de desarrollo rural sustentable que sirvan como plataformas de gobernanza para la implementación de REDD+.
- . Integrar acciones rurales y actividades forestales en unidades territoriales específicas, orientadas a la generación de modelos regionales competitivos de desarrollo rural, eficientes económica y financieramente.
- . Captar e incorporar las aspiraciones y requerimientos de los ejidos y comunidades en la construcción de las iniciativas de REDD+.

En 2010, México presentó su Propuesta de Preparación para REDD (R-PP)¹⁴ ante el Comité de Participantes (PC) del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) y fue aprobada en Marzo de ese mismo año.

Desde 2010, México ha realizado esfuerzos para la construcción participativa de la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+)¹⁵. La CICC publicó en este año el documento de *Visión de México sobre REDD+: Hacia una estrategia nacional*, el cual contenía metas y definiciones clave que guían el desarrollo de la Estrategia y, a través del cual, se resalta la importancia de integrar políticas públicas que favorezcan el desarrollo rural sustentable, incorporando y reforzando el manejo comunitario de los bosques y la conservación de su biodiversidad.

Luego, en 2011 se elaboró el documento de *Elementos para el Diseño de la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+)* en el que se establecen las metas al 2020 y fue publicado en el mes de noviembre de ese mismo año. Este documento siguió fortaleciéndose a partir de la retroalimentación en el CTC-REDD+, así como con los insumos y comentarios del GT-REDD+ de la CICC y se logró una nueva versión de la ENAREDD+ que se presentó en octubre del 2012 (borrador 1).

En el 2013 este borrador se sometió a un proceso de retroalimentación con los actores a través de las plataformas nacionales y estatales existentes como el CTC Nacional, los CTC's estatales, el Grupo de Trabajo de la ENAREDD+ del CONAF, el GT-REDD+ y la CICC. En julio de este mismo año se presentó ante el CTC-REDD+ y otras plataformas como el Grupo de Trabajo de la ENAREDD+ del CONAF, una nueva versión de la ENAREDD+ (borrador 2) al cual se le incorporarán los comentarios y se le harán las modificaciones necesarias a fin de tener un instrumento incluyente e integral que se someterá a un proceso de consulta nacional en 2014. El **Anexo 1** muestra el Resumen del progreso de preparación para REDD+ en México.

3.2 Estado actual del Paquete de Preparación y fecha estimada de sumisión al Comité de Participantes del FCPF (Incluyendo el NRF, la Estrategia Nacional REDD+, el Sistema Nacional de Monitoreo REDD+ y el MGAS.

México firmará el acuerdo de donativo ante el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en marzo de 2014. El donativo de 3.8 mdd apoyará a México en su proceso de Preparación financiando el desarrollo de un proceso participativo y analítico para finalizar la Estrategia Nacional de REDD + (ENAREDD+). Se estima que el Paquete de Preparación (R-Package) será enviado al comité de Participantes para su endoso en abril del 2015.

¹⁴ <https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/forestcarbonpartnership.org/files/Documents/PDF/Jun2011/R-PP%20Mexico%20FINAL%20APROBADA%2001-06-11.pdf>

¹⁵ http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/35/3805Elementos%20para%20el%20diseño%20de%20la%20Estrategia%20Nacional%20para%20REDD_.pdf

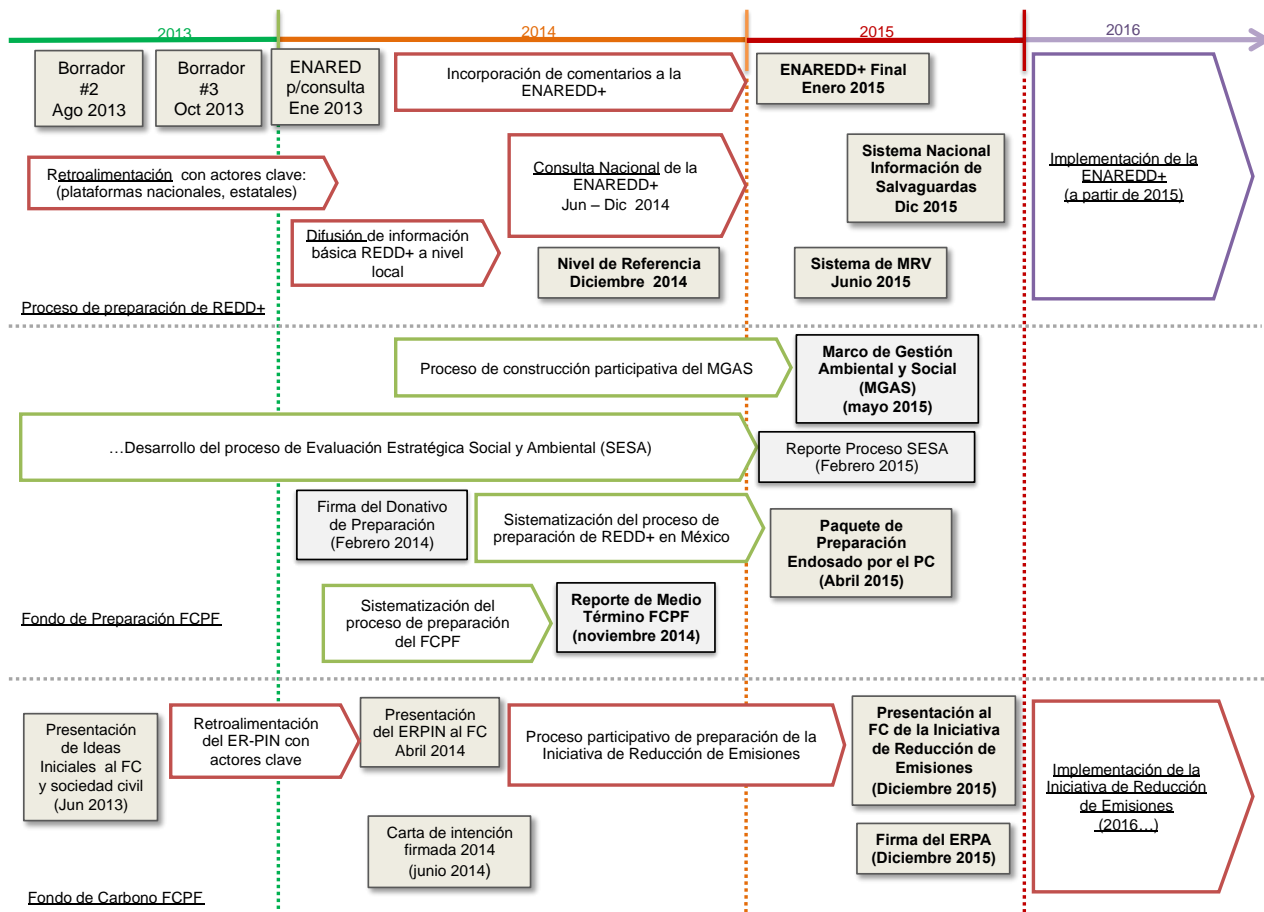


Figura 1. Proceso de preparación de REDD en México, del Fondo de Preparación y del Fondo de Carbono del FCPF.

3.3 Consistencia con la Estrategia Nacional REDD+ y otras políticas relevantes

Por favor describa:

- Cómo las actividades actuales y planeadas en la Iniciativa de Reducción de Emisiones se relacionan con las intervenciones propuestas en la ENAREDD+*
- Cómo la Iniciativa de Reducción de Emisiones es estratégicamente relevante para el desarrollo y/o implementación de la ENAREDD+ (incluyendo políticas y el marco legal nacional)*
- Cómo las actividades de la Iniciativa de Reducción de Emisiones son consistentes con las leyes y prioridades nacionales*

a) La Iniciativa de Reducción de Emisiones está alineada con los arreglos institucionales planteados en la Estrategia Nacional REDD+. Las acciones potenciales de la Iniciativa de reducción de emisiones se realizarán en Áreas de Acción Temprana (ATREDD+) que sirven como espacio para probar acciones específicas en el territorio y promover el desarrollo rural sustentable.

La inversión inicial de la Iniciativa provendrá del Gobierno Federal a través de sus programas de subsidios. Para el caso de Jalisco y de los Estados de la Península de Yucatán la inversión inicial será complementada con las actividades planteadas en el Plan de Inversión del Programa de Inversión Forestal (FIP) para México. En el caso de Chiapas la inversión inicial será complementada por el Programa Especial Selva Lacandona y los recursos concurrentes de SAGARPA.

Existe una armonización completa entre las intervenciones del FIP, el contenido de la Estrategia Nacional REDD+ y la presente nota sobre la Iniciativa de Reducción de Emisiones. El vínculo entre los recursos del Fondo de Preparación del FCPF, del Fondo de Carbono del FCPF y del FIP son congruentes con las fases de REDD+ establecidas en la CMNUCC. Los recursos del FIP se complementan con los recursos del Fondo de Carbono para el fortalecimiento de la capacidad y experimentación en las áreas de Acciones Tempranas, para la fase de pilotaje de REDD+.

La propuesta de Iniciativa de Reducción de Emisiones plantea una oportunidad para continuar con el aprendizaje en Acciones Tempranas REDD+ que se ha visto fortalecido con el FIP durante el último año y permitirá probar arreglos institucionales y formas de gobernanza que la ENAREDD plantea. Asimismo, su implementación servirá para que el Gobierno de México afine, en los casos necesarios, el planteamiento sobre las intervenciones a nivel local de REDD+ para prepararse para la fase de pago por resultados de REDD+.

b) México cuenta con un marco regulatorio y estructuras de gobernanza sólidas para respaldar los esfuerzos de REDD+ y de la Iniciativa de Reducción de Emisiones. A continuación se presenta un resumen de sus características:

- Las cuestiones forestales son una prioridad nacional, con instituciones e instrumentos de política forestal fortalecidos, lo que incluye tanto la creación misma de la Comisión Nacional Forestal, el Fondo Forestal Mexicano, el Plan Estratégico Forestal 2025.
- La CONAFOR cuenta con un aumento del presupuesto de más de 16 veces en la última década, llegando a casi 550 millones de dólares en 2013. Además cuenta con el Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) el cual tiene como objetivo promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país, reactivar la economía del sector forestal y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas forestales; así como mantener e incrementar la provisión de bienes y servicios ambientales a la sociedad y reducir las emisiones de carbono generadas por la deforestación y degradación forestal. El PRONAFOR cuenta con una batería amplia de programas de fomento, tales como restauración forestal y reconversión productiva, producción y productividad, servicios ambientales, cadenas productivas, desarrollo de capacidades y estudios y proyectos.
- La promulgación de una Ley General de Cambio Climático que mandata la creación de la CICC, la CIDRS, el Sistema de Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+), el Registro Nacional de Emisiones y el Fondo de Cambio Climático. Así como las reformas a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, hacen que el papel del sector forestal sea aún más relevante ya que se sientan estrictas metas de mitigación, incluyendo de manera específica, las metas de reducción de deforestación y degradación y la transición hacia una tasa de cero por ciento de pérdida de carbono en los ecosistemas originales, para su incorporación en los instrumentos de planeación de la política forestal además de contribuir a importantes objetivos de adaptación.
- La existencia de varios órganos de representación de los diversos actores públicos y privados que concurren en el sector forestal, los cuales fungen como foros de consulta para la autoridad en los procesos de planeación, diseño, gestión y operación de los programas públicos, reglamentos y normas dirigidos al sector. El Artículo 155 de la LGDFS, por ejemplo, menciona la creación del Consejo Nacional Forestal (CONAF) como un órgano consultivo y de asesoramiento. Adicionalmente, existen Consejos Estatales Forestales (COEF), Consejos Regionales Forestales (CORF)¹⁶,
- Además de los mandatados por la LGDFS, existen múltiples espacios de participación social, como los diversos Comités Técnicos para programas específicos, incluyendo los Comités Técnicos Consultivos

¹⁶ El artículo 157 de la LGDFS menciona que se promoverá la integración de los Consejos Forestales Regionales y Estatales como órganos de carácter consultivo, asesoramiento y concertación, en materias de planeación, supervisión, evaluación de las políticas y aprovechamiento, conservación y restauración de recursos forestales. Se les deberá solicitar su opinión en materia de normas oficiales mexicanas.

Nacionales y Estatales REDD (CTC-REDD), el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de SEMARNAT (CCDS), Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

- Compromiso para la acción climática reflejado en estrategias y programas incluyendo: Programas Estatales de Acción ante el Cambio Climático (PEACC), Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN).
- Consolidación de los mecanismos de gobernanza comunitaria para el manejo de recursos naturales en ejidos y comunidades. Ejemplo: ordenamientos territoriales.
- Derechos de propiedad de la tierra bien definidos (se reconoce la propiedad privada individual y colectiva de bosques) y marcos institucionales para la resolución de conflictos.
- Actores que implementan acciones a nivel paisaje: Agentes Públicos de Desarrollo Territorial (APDL) y Agentes de Desarrollo Local (ADL).
- Arreglos institucionales al más alto nivel político que operan para impulsar la política forestal y de desarrollo rural en México: la Comisión de Cambio Climático (CICC) y la Comisión de Desarrollo Rural Sustentable (CIDRS)

c) Las actividades propuestas en este ERPIN son consistentes y congruentes con el modelo de desarrollo rural sustentable con enfoque de paisaje que ha impulsado el gobierno de México en los últimos años a través de los Programas Especiales. Estos programas constituyen esfuerzos institucionales que buscan dirigir recursos a sitios específicos con altas tasas de deforestación y degradación, y son elaborados de acuerdo a las necesidades reales locales.

Actualmente la CONAFOR opera tres programas especiales, los cuales se llevan a cabo en las zonas que corresponden a las Acciones Tempranas REDD+: Programa Especial Selva Lacandona (PESL), Programa Especial Cuencas Costeras de Jalisco (PECCJ), Programa Especial Península de Yucatán (PEPY). Estos Programas Especiales presentan las siguientes características particulares:

- 1) Sus actividades están adaptadas a las necesidades locales,
- 2) Cuentan con un agente público de desarrollo territorial (APDT)¹⁷ que permite realizar una integración, a nivel territorial, de los apoyos y programas de otras instituciones,
- 3) Impulsan mecanismos de gobernanza local,
- 4) Se modifican significativamente cada año de acuerdo al aprendizaje adquirido de su operación anual, y
- 5) Representan una experiencia de pilotaje para aplicación de instrumentos, como el plan predial, a nivel nacional.

Los Programas Especiales y la visión de desarrollo rural sustentable se vio fortalecida con el financiamiento del proyecto Bosques y Cambio Climático (SIL-FIP) que entre otras cosas apoyará la alineación de las políticas de silvicultura, agricultura y ganadería y los programas de incentivos gestionados por la CONAFOR e idealmente SAGARPA, y la mejora del equilibrio general de carbono en zonas rurales en México. Además, el FIP ha impulsado la adaptación de los programas de incentivos de la CONAFOR para promover prácticas de REDD+ a nivel comunitario y del paisaje, respaldando el surgimiento de agentes implementadores de gestión de gobierno, como los agentes públicos de desarrollo territorial (APDT) y los agentes de desarrollo local (ADL), lo que permitirá una integración

¹⁷ Las Agencias Públicas de Desarrollo Territorial (APDT) son un elemento clave en el proceso de implementación - instrumentación de las Acciones Tempranas REDD+, pues son las entidades públicas, que promueven y gestionan el financiamiento público y privado para el desarrollo rural sustentable. Estas Agencias serán responsables de los procesos de planeación estratégica que permitan identificar las acciones y plazos en los que los diversos actores dentro de la unidad territorial pueden y deben intervenir para mejorar la gestión del territorio, impulsando la concurrencia de acciones entre espacios dentro de la unidad territorial que conlleven a una mejora ambiental, social y económica, y dan coherencia a las iniciativas REDD+ dentro de un ATREDD+. Estas APDT son entidades que obedecen a intereses públicos, trabajan a escala regional o de paisaje, ayudan a la planificación regional del desarrollo, promueven acciones de manejo sustentable de los recursos naturales, cuentan con personal técnico propio y deben tener capacidad de gestión financiera. Estos agentes implementadores tienen restricciones para prestar servicios técnicos.

espacial más amplia a nivel municipal, de la cuenca o del paisaje, y dará financiamiento a comunidades o ejidos para que ejecuten actividades que reduzcan las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal.

Los Programas Especiales, actualmente en operación en las áreas de Acciones Tempranas, servirán como inversión inicial para la Iniciativa de Reducción de Emisiones.

4. Ubicación y tiempo de la Iniciativa de Reducción de Emisiones

4.1 Escala y ubicación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones

Por favor presente una descripción y un mapa de la ubicación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones, sus zonas aledañas y su importancia fisiográfica en relación al país. Indique ubicación y límites de la Iniciativa de Reducción de Emisiones. Por ejemplo: límites administrativos.

La Iniciativa de Reducción de Emisiones podrá¹⁸ desarrollarse en cinco estados de la República Mexicana, que corresponden con las Acciones Tempranas REDD+ (ATREDD+)¹⁹: Jalisco, Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Yucatán. Estas zonas contemplan diversos usos del suelo y actividades de diferentes sectores, lo cual es un elemento a resaltar debido al enfoque de manejo integrado del territorio que contempla la iniciativa de reducción de emisiones.

Tabla 2 Superficie de los 5 Estados en donde se realizarán las acciones tempranas

Estado	Superficie total (Km ²)	Cobertura forestal (Km ²)	Superficie ATREDD+ (Km ²)
Jalisco	77,965.88	49,838.80	33,348.67
Chiapas	73,611.94	37,462.19	52,658.98
Campeche	57,277.33	38,305.93	43,309.99
Yucatán	39,533.02	22,256.21	14,574.29
Quintana Roo	44,556.28	25,900.15	33,146.42

Dichas ATREDD+, que se constituyen a nivel estatal o regional, contienen polígonos de atención prioritaria a escala de cuenca o subcuenca. En el **Anexo 2** se incluye la lista de municipios que las conforman.

¹⁸ Para que un estado pueda acceder a la Iniciativa de Reducción de Emisiones tendrá que contar con: i) Programas de Acción Estatal Contra el Cambio Climático, ii) Estrategia/Visión REDD+ estatal, y/o iii) Un Plan de Acción Estatal para la Reducción de Emisiones a Largo Plazo.

¹⁹ Acciones tempranas REDD+ (ATREDD+): conjunto de esfuerzos articulados institucionalmente a nivel subnacional (regional y local), que permite atender las causas de la pérdida de bosques y del carbono forestal, a través de diferentes instrumentos de política pública que generen oportunidades para el desarrollo económico y social de las comunidades.

Algunas de estas acciones actualmente están siendo piloteadas bajo los Bosques y Cambio Climático proyecto también financiado por el Banco Mundial, y desde el año 2010 presentan inversiones en programas integrales de desarrollo rural sustentable.

Las (ATREDD+)son una muestra tangible del enfoque subnacional para la reducción de la deforestación, la degradación y el aumento de los acervos de carbono.



Figura 2. Acciones Tempranas REDD+ a considerarse en esta Iniciativa de Reducción de Emisiones.

Los criterios para identificar las Acciones Tempranas REDD+ y sus polígonos de atención prioritaria fueron:

- i. Con importantes áreas de bosque sujetas a fuertes procesos de pérdida de bosques y carbono forestal. Esto según la evidencia disponible en las coberturas de uso de suelo y vegetación del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).
- ii. Con un alto valor ambiental, particularmente de biodiversidad e hidrológico. Esto derivado de los análisis de prioridades de conservación de la biodiversidad y los análisis de vacíos existentes generados por la Comisión Nacional de Biodiversidad.
- iii. Con necesidades de desarrollo, derivado de los indicadores de pobreza existentes a nivel nacional.
- iv. Con presencia de actores locales, experiencias relevantes para implementar modelos innovadores con resultados en el corto plazo.
- v. Con avances sustanciales en materia de REDD+.

En el **Anexo 3** se incluye una tabla que muestra los avances en materia de REDD+ para cada una de los estados.

Descripción general de cada una de las ATREDD+:

1. Gestión integrada del territorio en las Cuencas Costeras de Jalisco:

La Acción Temprana REDD+ en Cuencas Costeras de Jalisco tiene su fortaleza en la potencial replicabilidad de un modelo de gobernanza local, basado en la asociación de municipios que comparten una misma cuenca buscando atender desafíos de manejo sustentable a escala local.

Este modelo involucra a los tres órdenes de gobierno y fortalece capacidades locales para la gestión integral del territorio, permitiendo de esta manera atender de forma coordinada las agendas de mitigación y adaptación al cambio climático promoviendo actividades para detener la deforestación y degradación con los co-beneficios de conservación de la biodiversidad y mejoramiento en el abastecimiento y calidad del agua en la región.

Actualmente existen cuatro modelos de gobernanza (juntas intermunicipales) operando en la Región de Cuencas Costeras de Jalisco:

- La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA)
- Junta Intermunicipal del Río Coahuayana (JIRCO)
- Junta Intermunicipal Sierra Occidental-Costa (JISOC).
- Junta Intermunicipal de la Costa Sur (JICOSUR) (en proceso de constitución).



Figura 3. Acción Temprana REDD+ Cuencas Costeras de Jalisco

Entre los avances que se tienen en la ATREDD+ se encuentran:

- El 15 de junio de 2011 se suscribió un convenio CONAFOR –Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco para el financiamiento de agentes implementadores en la región de Cuencas Costeras.
- Acompañamiento para la consolidación y fortalecimiento de la JIRCO y la JISOC y la constitución de la JICOSUR.
- Se realizaron talleres de planeación participativa y capacitación con cuatro comités de monitoreo para sistematizar el proceso de fortalecimiento de capacidades locales para el monitoreo de recursos forestales.

Dentro de la ATREDD+ Cuencas Costeras de Jalisco se opera, desde el año 2011, el “Programa Especial Cuencas Costeras del Estado de Jalisco”, el cual se lleva a cabo en cinco cuencas ubicadas en la parte occidental del Estado, que corresponde principalmente a la región terrestre prioritaria Chamela-Cabo Corrientes²⁰. Si bien aún existe una gran superficie de bosque intacto, la deforestación en la zona ha aumentado considerablemente en las últimas dos décadas, con una pérdida de alrededor del 30% del área forestal en ese período. La región es importante porque contiene una amplia variedad de ecosistemas y constituye el hábitat de numerosas especies en peligro de extinción.

El objetivo general del programa es atender la disminución de la superficie forestal de la región Cuencas Costeras en el estado de Jalisco, así como atender la degradación de los bosques y selvas, revertir la tendencia del cambio de uso de suelo forestal y con esto contribuir a mejorar las condiciones de vida de quienes habitan la región.

²⁰ Arriaga, L., J.M. Espinoza, C. Aguilar, E. Martínez, L. Gómez y E. Loa (coordinadores). 2000. Regiones terrestres prioritarias de México. Escala de trabajo 1:1 000 000. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México. http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/rtp_063.pdf.

El Programa requiere utilizar al menos un instrumento de planeación local, que busque impulsar el manejo sustentable de los recursos naturales a través de la integración de las diferentes actividades. Así mismo, el Programa opera a través de agentes implementadores, los cuales deben difundir ampliamente el programa en asambleas de ejidatarios y comuneros, así como en cualquier espacio de participación y social, asistir a las personas solicitantes en la preparación de solicitudes, brindar acompañamiento y asesoría a beneficiarios(as) en todas las actividades de los diferentes apoyos otorgados, realizar actividades de monitoreo y seguimiento de la ejecución de los trabajos desarrollados con los apoyos recibidos, entre otras actividades.

2. Conservación de los recursos naturales de las selvas en la Península de Yucatán (Campeche, Quintana Roo, Yucatán)

La Península de Yucatán es una región con importancia natural a nivel nacional e internacional por la superficie forestal que contiene y existen sitios de importancia mundial para la conservación de aves, humedales y áreas naturales protegidas, y forma parte del Corredor Biológico Mesoamericano instrumentado por la Comisión Nacional para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad (CONABIO). Es una de las regiones de México con mayor presión sobre sus recursos naturales debido a una serie de factores naturales y antropogénicos.

La iniciativa de esta ATREDD+ en la Península de Yucatán surge del acuerdo general de coordinación, firmado por los gobiernos de los estados de Yucatán, Quintana Roo y Campeche, con el objeto de establecer la Estrategia Regional de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático de la Península de Yucatán.

El acuerdo tiene 3 objetivos:

1. Desarrollar estrategias regionales sobre el Cambio Climático
2. Llevar a cabo acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a través de evitar la deforestación y degradación de los bosques
3. Crear un fondo para la acción climática

El acuerdo interestatal ha dado la pauta para abordar las acciones de mitigación a cambio climático, con una perspectiva de colaboración entre los tres estados de la Península de Yucatán. Esta colaboración se ejemplifica en las líneas estratégicas de: sistema de monitoreo, reporte y verificación; generación y fortalecimiento de capacidades locales; y financiamiento a través de la creación de un fondo peninsular como mecanismo de canalización de recursos.

La implementación del modelo de intervención en la península se desarrolla mediante la integración de política intersectorial, coordinado por la Coordinación de corredores y recursos biológicos de la CONABIO, mediante el proyecto Desarrollo Rural Sustentable en Corredores Biológicos. Además, se está promoviendo la constitución del modelo de Juntas Intermunicipales y espacios de gestión y gobernanza en áreas que cuenten con capacidad operativa territorial, para asegurar una adecuada articulación de las diferentes políticas públicas sectoriales en el manejo del territorio y los recursos naturales.

Dentro de esta ATREDD+ se lleva a cabo el Programa Especial Península de Yucatán (PEPY), que inició a operar en el año 2012. La incorporación del PEPY en esta ATREDD+ permitirá integrar territorialmente las actividades de reconversión productiva con las de conservación y manejo sustentable, incluyendo aquellas de CONANP y SAGARPA.

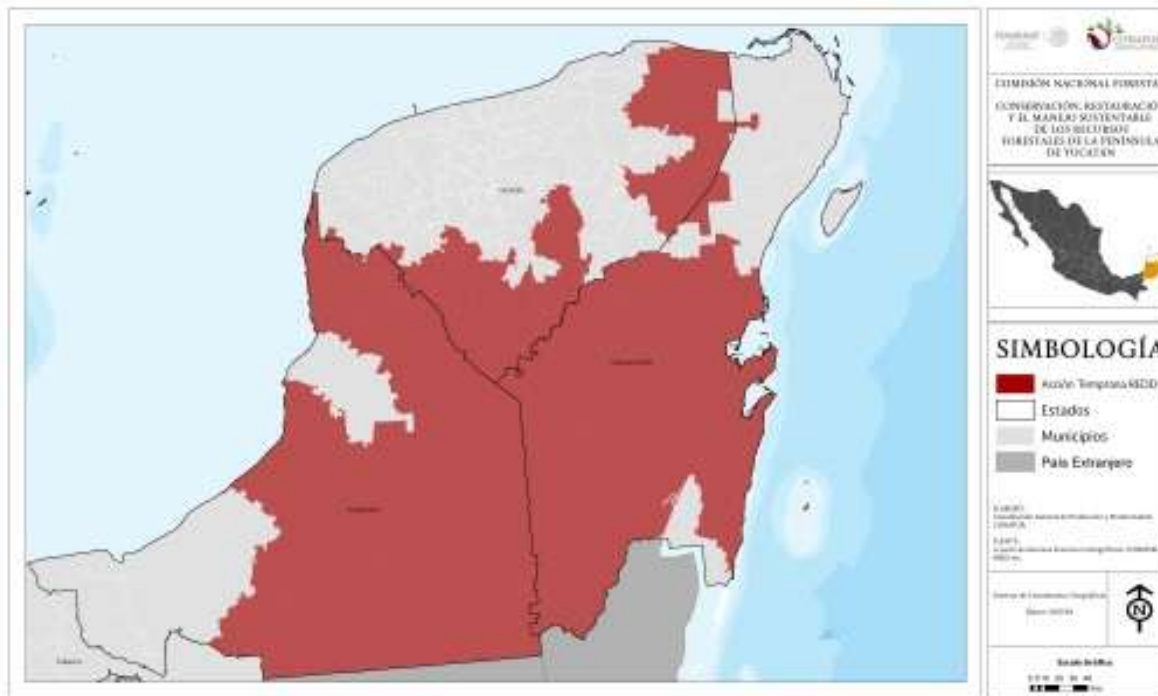


Figura 4. Acción Temprana REDD+ Península de Yucatán

El PEPY tiene como objetivo atender la problemática de la disminución de la superficie forestal de la región de la Península de Yucatán, así como atender la degradación de los ecosistemas forestales, revertir la tendencia del cambio de uso de suelo forestal y con esto contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la región apoyando a las comunidades forestales en el manejo sustentable de los bosques, impulsando la articulación de las acciones de la CONAFOR, con las de otras instituciones, incluyendo dependencias de la administración pública en sus diferentes órdenes de gobierno, que promuevan el Desarrollo Rural Sustentable.

- En Quintana Roo la estrategia se ha instrumentado a tres niveles: con los Ayuntamientos de cuatro municipios para lograr los acuerdos de los Cabildos para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado Asociación Municipal para el Medio Ambiente del Sur de Quintana Roo (AMUSUR) y la constitución del fideicomiso.
- Para el estado de Yucatán se dieron diferentes pasos para lograr consolidar el proceso de creación de la asociación intermunicipal en esta región, como un primer paso se constituyó una mesa técnica interinstitucional (Mesa Katún) coordinada por la SEDUMA. Los municipios han comenzado a desarrollar un plan de trabajo conjunto y a tener acercamiento con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Yucatán para conformar la Junta Intermunicipal de la Zona Pucc (JIRPUCC).
- Para el estado de Campeche se propuso iniciar la estrategia de gobernanza local aprovechando al CTC para las acciones REDD+ en el estado de Campeche; es decir, que el CTC debe ser un instrumento de planeación local, ya que se considera un espacio plural para aportar insumos y propuestas, vincular o ser el canal adecuado para poder colaborar e incidir en el proceso que contribuya a la conformación del mecanismo REDD+, además de que su órgano rector es el Consejo Estatal Forestal; por lo que las actividades se realizaran en coordinación con el CTC REDD+ estatal ya creado y el Consejo Estatal Forestal.

3. Conservación, restauración y aprovechamiento sustentable en Corredores Biológicos y la Selva Lacandona en el estado de Chiapas (Chiapas)

La Selva Lacandona al sureste de Chiapas es el último gran remanente de selva alta perennifolia del país y alimenta a las cuencas más importantes de México (Usumacinta – Grijalva) las cuales contienen el 30% de agua dulce de México.

Dentro del estado de Chiapas existen múltiples iniciativas que promueven actividades relacionadas con REDD+, una de estas es la del Corredor Biológico y la Selva Lacandona, que se opera a través del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable en Corredores Biológicos del estado de Chiapas y cuenta con la colaboración de varios socios.

En esta Acción Temprana REDD+, diferentes mecanismos de gobernanza se han impulsado trabajando directamente con las organizaciones de silvicultores, comunidades y ejidos. Estos mecanismos se han centrado en los espacios interinstitucionales de coordinación como son: el Consejo Técnico Interinstitucional para el seguimiento del Programa Especial de la Selva Lacandona, el Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera de Montes Azules, y el Comité Técnico Consultivo para REDD+ de Chiapas, entre otros.

Además, en apoyo al Programa de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Chiapas, se generó una metodología de monitoreo forestal multiescala (estatal y comunitario), y también se desarrollaron modelos de dinámica de uso del suelo asociado a los almacenes de carbono para distintas regiones de Chiapas, que permitirán tener estimaciones de los cambios que se producen en los acervos de carbono a consecuencia de cambios de uso del suelo y/o acciones de manejo.

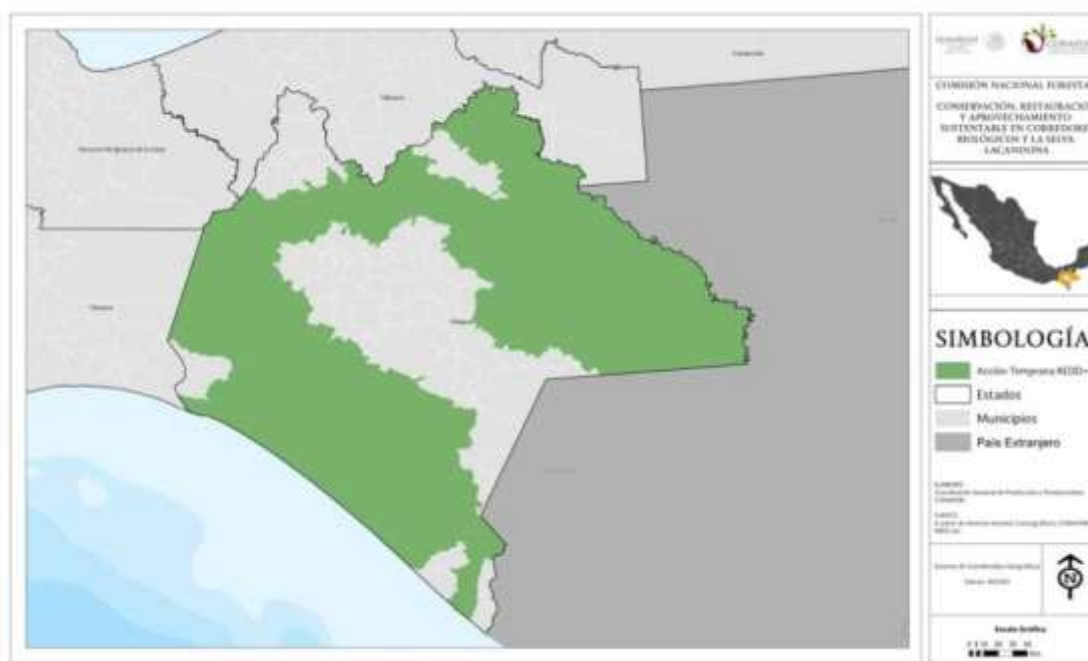


Figura 5. Acción Temprana REDD en Chiapas.

En el marco de un acuerdo de colaboración entre la Sagarpa y la Semarnat, en el año 2008 la CONABIO, a través de la Coordinación de Corredores y Recursos Biológicos (CCRB), en alianza con Natura Mexicana AC, inició la gestión del programa de “Desarrollo Territorial Sustentable de la Selva Lacandona” con el objetivo de generar un desarrollo territorial dirigido a impulsar condiciones de bienestar social y económico.

A partir del año 2010, la CONAFOR se suma a este esfuerzo y pone en marcha el programa Especial para la Conservación, Restauración y Aprovechamiento Sustentable de la Selva Lacandona, en el Estado de Chiapas (PESEL). El cual busca revertir la tendencia de deforestación y degradación forestal en la Selva Lacandona, restaurar y mejorar la productividad forestal, restaurar el paisaje forestal a través de la reconversión productiva y agroforestal y fortalecer las capacidades locales y la gobernanza de los recursos naturales.

Para lograrlo, la CONAFOR y la CONABIO trabajan de forma coordinada para articular recursos financieros de estas instituciones. La transversalidad del programa se establece a través del fomento de acuerdos y alianzas, que permitan establecer procesos de gestión territorial comunitaria y micro-regional.

4.2 Tiempo estimado de la Iniciativa de Reducción de Emisiones

Por favor describa el tiempo estimado (meses, años) que tomará la Iniciativa de Reducción de Emisiones para su:

- a) preparación; e
- b) implementación (incluyendo la fecha esperada de comienzo)

- a) La iniciativa de reducción de emisiones se preparará en un año y medio, es decir, de junio 2014 a diciembre de 2015.

Tabla 3. Hitos para la preparación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones.

Hitos	Fecha
Firma del Fondo de Preparación	Marzo 2014
Términos de Referencia para ESMF para retroalimentación	Abril 2014
Presentación del ERPIN al Fondo de Carbono	Abril 2014
Carta de Intención firmada	Junio 2014
Reporte de Medio término	Noviembre 2014
ESMF y Reporte SESA finalizado	Febrero 2015
Versión Final de la ENAREDD	Marzo 2015
R-Package endosado por el Comité de Participantes	Abril 2015
Sistema de MRV Nacional Operando	Junio 2015
Presentación ante el Fondo de Carbono de la Iniciativa de Reducción de Emisiones	Diciembre 2015
Firma del ERPA	Diciembre 2015

- b) Se busca que la negociación del ERPA finalice en 2015. El Acuerdo de Pago por Reducción de Emisiones (ERPA) tiene una duración de 5 años, del 2016 al 2020. Se prevé que esta iniciativa sea un impulso para que las acciones continúen después del 2020 y la reducción de emisiones sea mantenida. Asimismo, la experiencia ganada en los cinco años de implementación de la iniciativa de reducción de emisiones en estas áreas piloto, así como las lecciones y experiencias generadas, contribuirá a la implementación de la Estrategia REDD+ a nivel nacional

5. Descripción de actividades e intervenciones planeadas para la iniciativa de Reducción de Emisiones

5.1 Análisis de las causas directas y subyacentes de la deforestación y degradación, así como las tendencias de mejora o conservación

Por favor presente un análisis de los agentes y causas directas y subyacentes de deforestación y degradación.

También describa cualquier política y tendencia que pueda contribuir a la conservación o mejora de los acervos de carbono.

Por favor distinga entre las causas y tendencias dentro de los límites de la Iniciativa de Reducción de Emisiones, así como cualquier causa o tendencia que ocurra fuera de los límites pero que tenga un efecto en el cambio de uso de suelo y en los acervos de carbono dentro de los límites de la Iniciativa de Reducción de Emisiones.

Recurra al análisis elaborado para México en la Propuesta de Preparación o el Paquete de Preparación.

Deforestación

Las tasas de deforestación históricas en México se han reducido a 0.24% entre 2005 y 2010 (155,000 ha por año). En el período 1990-2006, las emisiones de gases de efecto invernadero del sector uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura en el país (USCUSS), fueron de 86,188 Gg a 69,674 Gg de CO₂ respectivamente, representando 9.9% de las emisiones nacionales en el 2006 (CONAFOR 2013; SEMARNAT-INE, 2009). Esto representa una reducción en relación a las tasas que se observaron entre los ochentas y noventas cuando la deforestación y degradación forestal representaba una pérdida de 670,000 ha por año (Masera et al 1997). Las causas de la deforestación difieren en cada región del país, pero en general incluyen los cambios de uso de suelo para pastizales para la cría de ganado y en menor grado para agricultura; el uso limitado de áreas forestales; falta de inversiones en industrias relacionadas

con los bosques; bajos ingresos provenientes de los bosques; extracción ilegal; falta de seguridad respecto a los derechos de los usuarios (madera, carbono); pobreza y falta de oportunidades de ingreso relacionado con la silvicultura; los desastres naturales; y la forma en que se implementan las políticas públicas (CONAFOR, 2013).

La deforestación puede ser producto de un proceso que ocurre en un solo paso (i.e. cambio de uso de suelo) o como producto de una degradación gradual que supone la pérdida sostenida de la cubierta vegetal. Así, en general los cambios de uso de suelo responden a presiones de mercados regionales, nacionales o internacionales para dar paso a la extracción de productos maderables, la minería, la conversión de bosques y selvas a áreas agropecuarias, desarrollos turísticos, urbanos, industriales y de infraestructura (p.e. presas, caminos y carreteras). En este contexto existen medidas deficientes de control de los cambios de uso de suelo y una coordinación poca efectiva o ausente entre la legislación y los diferentes sectores (CONAFOR, 2013).

Degradación Forestal

En el caso de la degradación forestal los procesos son más complejos pues pueden ser producto de una variación temporal (p.e. agricultura rotativa) o cambios graduales en la cobertura (Skutsch et al 2013). Actualmente no se ha realizado una evaluación detallada a nivel nacional de la degradación pero según valores preliminares esta podría afectar a entre 250,000 y 300,000 ha por año en el mismo periodo (FAO, 2010; CONAFOR, 2013). Las causas asociadas a la degradación forestal incluyen el manejo forestal no sustentable, sobrepastoreo, extracción de leña, incendios, enfermedades y plagas forestales.

La degradación es un proceso que se relaciona a la satisfacción de necesidades locales (subsistencia y medios de vida) más que a demandas externas de mercado. En este contexto la degradación obedece a presiones de usuarios locales cuyo uso de los recursos rebasa la capacidad de carga y de regeneración de los bosques y selvas debido por ejemplo a la tala selectiva, el sobrepastoreo, por la expansión e intensificación de las prácticas de agricultura rotatoria y a la extracción de leña, madera, postes y otros productos forestales. La degradación forestal puede asociarse a una pobre administración de un recurso de propiedad común (ENAREDD+). Mención aparte merecen los incendios forestales, pues dependiendo de sus causas, severidad y frecuencia, pueden contribuir tanto a la deforestación o la degradación forestal, dependiendo de si el área afectada puede recuperar la cubierta vegetal previa o no en el mediano y largo plazos.

Causas de la Deforestación y Degradación Forestal

Las causas de deforestación y degradación en las áreas seleccionadas para la iniciativa de reducción de emisiones, están asociadas a procesos de crecimiento económico y producción no sustentables. En áreas con alta marginación las actividades de manejo del territorio usualmente se enfocan en satisfacer actividades locales de autoconsumo. En las zonas periurbanas, el crecimiento urbano en zonas agrícolas y pastizales genera nuevas presiones sobre la frontera agrícola-forestal.

En el mercado de productos forestales, la producción nacional se encuentra en desventaja debido a los altos costos de transacción y la baja productividad. La mayor parte de la producción maderera nacional proviene de bosques naturales bajo manejo mientras que los productos de importación provienen de plantaciones comerciales. Además los subsidios y financiamiento para actividades pecuarias, frutícolas, o agroenergéticas son más atractivos que para las actividades forestales (CONAFOR, 2013).

También es necesario reconocer que la estructura institucional cuenta con capacidades debilitadas para vigilar y dar cumplimiento al marco legal de manejo de recursos naturales y para controlar los cambios de uso de suelo. Este problema se refleja también en las dificultades para controlar actividades ilegales del crimen organizado (p.e. tala ilegal) y su coexistencia con la impunidad, colusión y corrupción en algunos sectores.

Existen factores a nivel local que definen el potencial de desarrollo de diferentes actividades forestales, agrícolas o pecuarias productivas en el territorio. Cuando estas características determinan una aptitud para actividades agropecuarias, una región puede observar una mayor deforestación o degradación. Algunos de estos factores son: el tipo de ecosistema y su capacidad productiva; las capacidades de los actores locales para usar los recursos naturales y formalizar planes de manejo de una forma sustentable; la coordinación entre diferentes grupos interesados; la eficiencia en el uso de los recursos (p.e. uso de estufas ahorradoras versus estufas convencionales); la proximidad a áreas agrícolas donde se utiliza fuego y a carreteras; el acceso a subsidios y otras fuentes de financiamiento; y el

grado de cumplimiento de las reglas formales e informales a nivel local para el manejo de recursos naturales (Skutsch et al 2013).

En resumen las causas se pueden agrupar en la falta de coordinación del sector público, las actividades ilegales, las prácticas agropecuarias y forestales no sustentables y el cambio de uso de suelo (Balderas Torres et al. 2013). Sin embargo, existen causas estructurales y subyacentes que deben ser consideradas en el diseño de las acciones que atiendan a las fuerzas motoras de la deforestación y degradación forestal.

El FIP (2013) identifica tres grandes grupos de causas subyacentes a la deforestación y degradación forestal. En primer lugar se identifican las causas económicas asociadas a los mayores costos de oportunidad de actividades agropecuarias y los altos costos de transacción para realizar un aprovechamiento forestal sustentable. En segundo lugar se listan las causas de origen institucional y de políticas sectoriales lo que incluye el efecto no deseado de los programas de subsidios en el sector agropecuario y el desarrollo de planes de infraestructura y desarrollo urbano y turístico sin considerar su efecto en la deforestación y la degradación. Finalmente se citan los factores sociales, vinculados a la falta de capacidades organizacionales y de liderazgo entre comunidades y ejidos para realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. Así los propietarios y comunidades tienen pocos incentivos para mantener los bosques y selvas ante las presiones impuestas por la demanda de los mercados de productos específicos (p.e. madera, minerales, alimentos, carne, productos lácteos, biocombustibles, cultivos ilícitos, otros), las necesidades locales y por el crecimiento demográfico. Estas presiones se manifiestan diferenciadamente según la escala de análisis desde el nivel internacional hasta el nivel local.

A continuación se describen brevemente las particularidades de las causas de la deforestación y la degradación forestal en las áreas de Acciones Tempranas REDD+.

Jalisco.

La información de CONAFOR indica que Jalisco tiene una tasa de deforestación neta de aproximadamente 43,000 ha por año es uno de los estados con mayor pérdida de masas forestales contribuyendo con 20% de la deforestación del país entre el 2002 y el 2007, a pesar de contar solo con 3.4% de la superficie forestal del país (Skutsch et al 2013). Los mezquitales y las selvas medianas y bajas concentran la mayor parte de los cambios de uso de suelo. Las zonas con mayor pérdida aparente se encuentran al norte de Ayutla, al oeste del área protegida Sierra de Quila y a lo largo de las carreteras Mascota-Ameca y Mascota-Ayutla/Tula, y en los municipios de Tepatitlán, Bolaños y Tequila (Skutsch et al 2013). También se observa la pérdida de selvas bajas en la zona de la Presa Calderón (Zapotlanejo, Acatic y Tepatitlán), al este de Guadalajara; en la carretera Manzanillo-Puerto Vallarta y en Jilotlán de los Dolores y Tecalitlán (Skutsch et al 2013). Existe poca correspondencia entre el mapa de amenaza de deforestación y el análisis histórico de la deforestación en estas regiones por lo que se requieren estudios con mayor detalle para determinar el riesgo de deforestación (Skutsch et al 2013). Entre las causas de deforestación se incluyen la tala no sustentable e ilegal con fines comerciales, la tala para obtener recursos para uso doméstico, para convertir áreas a pastizales con fines ganaderos y para integrar la producción agrícola a cadenas agroindustriales de alto valor agregado (p.e. huevo, cerdo, tequila) (Skutsch et al 2013). Otras causas de la deforestación asociadas a la gobernanza territorial son la invasión de tierras, desacuerdos de uso comunal, la falta de claridad catastral, atrasos administrativos y la transposición de linderos entre otras (Jardel Peláez, 1999).

Aunque es posible observar procesos de degradación en campo, no existen estadísticas confiables para el estado (Skutsch et al 2013). El fuego es un factor importante que contribuye a la deforestación y degradación principalmente en selvas bajas y medianas. Otros factores que contribuyen a la degradación son el sobrepastoreo y la extracción de materiales maderables y no maderables así como los cambios en las prácticas de agricultura rotacional al reducir los ciclos de cultivo; esto está en parte asociado a las características de los programas de subsidios agrícolas (Skutsch et al 2013).

La Secretaría de Medio Ambiente del Estado, durante un taller el 7 de noviembre del 2013, identificó el cambio de uso de suelo para el establecimiento de pastizales (para producción de ganado y carne), agricultura comercial (p.e. agave para Tequila) y para desarrollo urbano, y el uso de fuego como parte de las prácticas agrícolas, como unas de las causas principales de la deforestación en Jalisco.

Algunas de las causas directas o inmediatas de la deforestación y degradación forestal en Jalisco identificadas en el FIP (2013), son las siguientes: conversión de agricultura comercial y de autoconsumo y ganadería; la degradación

forestal debido al sobrepastoreo; y la conversión de manglares y bosques inundables para abrir paso al desarrollo urbano no planificado e infraestructura turística.

Península de Yucatán.

En el periodo 2003 a 2007 la deforestación neta en la península fue de 63,000 ha por año (Skutsch et al 2013b). Las zonas con mayor deforestación en el estado de Yucatán a la región Peto y las regiones cercanas a las carreteras Mérida-Cancún, Tizimín-Valladolid y Chemx-Coba. Por su parte en el estado de Campeche las zonas con mayor deforestación observada son Nunkiní, Dizbaché y Santa Cruz. Mientras tanto en Quintana Roo los efectos de la deforestación son más visibles en las inmediaciones de la carretera Valladolid a Felipe Carrillo Puerto y al sur entre Álvaro Obregón y Rojo Gómez; también se observan mayores tasas de deforestación alrededor de Cancún para desarrollo urbano (Skutsch et al 2013b). Al igual que a nivel nacional, las causas de deforestación y degradación en la península son variadas, incluyen la conversión de bosques y selvas a pastizales, la migración, los programas gubernamentales y condiciones de tenencia de la tierra. El principal motor es la conversión de bosques y selvas a pastizales para ganadería, aunque también han influido las necesidades de desarrollo urbano y turístico. Se observa mayor deforestación en zonas que no cuentan con manejo forestal comunitario o presencia de instituciones locales de manejo forestal.

En la región se ha observado que cuando las personas, principalmente varones, migran de las áreas rurales hacia centros urbanos en búsqueda de empleo el paisaje rural se transforma (Radel et al 2010; Busch y Vance 2011). Se observa un cambio en las prácticas productivas dejando atrás cultivos para dar paso a pastizales y ganadería (Radel et al 2010). Estos cambios permiten reducir las necesidades de mano de obra mientras se mantienen los ingresos. La apertura de pastizales y las prácticas ganaderas también son fomentadas parcialmente por la presencia de subsidios agropecuarios (PROCAMPO y Alianza para el Campo); el programa PROCAMPO se ha asociado a una disminución de la cubierta forestal en la zona (Schmook y Vance, 2009). Cuando los programas de subsidios agropecuarios requieren que el área productiva se mantenga en el tiempo, las prácticas de manejo incluyen las transiciones entre agricultura y pastizal como parte de los sistemas de agricultura rotatoria; sin embargo no se permite que se recupere temporalmente la cobertura forestal (Klepeis y Vance, 2003). Se ha observado que los periodos de barbecho son menores en familias jóvenes con menos tierra (Abizaid y Coomes, 2004); si no se recupera la fertilidad del terreno es posible que aumente la demanda de terrenos productivos y por ende la deforestación. Las zonas con mayor número de ejidatarios tienen mayores niveles de deforestación (Ellis y Porter Bolland, 2008), a su vez, ejidos con mayor superficie conservan secciones más grandes de cubierta forestal (Bray et al 2004; Ellis y Porter Bolland, 2008).

Los actores locales identificaron durante un taller las siguientes causas de la deforestación y degradación forestal en la Península de Yucatán: expansión agropecuaria principalmente pastizales para producción ganadera; la presencia de mayores subsidios para la producción agropecuaria que para la conservación forestal; problemas en la adopción de mejores prácticas productivas; ganadería y agricultura comercial; extracción de recursos forestales (p.e. producción de carbón vegetal).

Algunas de las causas directas o inmediatas de la deforestación y degradación forestal en la Península de Yucatán identificadas en el FIP, son las siguientes: conversión de agricultura comercial y de autoconsumo y ganadería; la degradación forestal debido al sobrepastoreo; la tala ilegal y extracción de leña y carbón vegetal para uso doméstico e industrias locales; la extracción selectiva de especies de alto valor comercial; las prácticas silvícolas no sustentables; y la conversión de manglares y bosques inundables para abrir paso al desarrollo urbano no planificado e infraestructura turística.

Chiapas.

Según el Inventario Estatal de Emisiones de GEI más reciente, en Chiapas, el principal sector emisor es el Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS), con un 57% o 16,182.08 Gg de CO₂e que provienen principalmente de la deforestación y degradación forestal para la transformación de las tierras forestales a tierras agrícolas y pastizales para uso ganadero. Según el mismo reporte la deforestación neta en el periodo reportado era mayor a 30,000 ha/año.

En Chiapas, la deforestación ocurre por el avance de la frontera agropecuaria asociada al crecimiento urbano (incluyendo asentamientos irregulares) y a la promoción de la agricultura y ganadería como parte de los programas públicos a nivel estatal y municipal. Otras actividades económicas asociadas a la deforestación son la minería, el

turismo y el cultivo de bioenergéticos. Aspectos como los incendios forestales, la marginación, problemas de seguridad de la tierra, usos y costumbre y eventos climáticos extremos (huracanes) también contribuyen a las emisiones por deforestación. En el caso de la degradación forestal, algunas de las causas presentes en el estado son, el avance de los cafetales hacia bosques conservados, el sobrepastoreo, la incidencia de perturbaciones (plagas, enfermedades forestales e incendios de baja intensidad), así como la extracción irregular de productos maderables. Finalmente, se observa también que las capacidades de innovación y desarrollo adaptativo entre organizaciones de producción rural, ejidos y comunidades están disminuidas y que en algunas regiones el tejido social se ha fracturado.

La Secretaría de Medio Ambiente del Estado, durante un taller el 7 de noviembre de 2013 identificó las siguientes causas de la deforestación y la degradación forestal: ganadería extensiva; incendios por quemas agrícolas; extracción de productos forestales sin planes de manejo; plagas y enfermedades; sobrepastoreo; problemas de tenencia de la tierra; falta de alineación de políticas públicas; y la caída de los precios de productos básicos y conversión a otros cultivos comerciales (p.e. aceite de palma).

5.2 Identificación de las mayores barreras para REDD+

Por favor describa las mayores barreras que actualmente impiden atender las causas de deforestación, así como las barreras que impiden la conservación o la mejora de los acervos de carbono.

Dentro de un portafolio de políticas públicas para la implementación de actividades REDD+ es necesario evaluar el rol que pueden tener diferentes actividades y cuáles son las principales barreras para su implementación. A continuación se mencionan algunas de las principales barreras²¹:

- El aprovechamiento forestal sustentable se encuentra en desventaja en México por cuestiones económicas estructurales que se reflejan en una baja competitividad. Esto se debe a que los subsidios para el sector agropecuario son mayores que los del sector forestal y el hecho de que las externalidades ambientales positivas son bienes públicos que no se incluyen en los precios de los bienes y servicios en los mercados.
- Una de las causas de la deforestación y degradación forestal es la falta de coordinación entre las políticas públicas y las acciones de diferentes instituciones. Las barreras asociadas a esta causa son los altos costos de transacción para la coordinación en el sector público bajo un objetivo común que incluya la agenda de REDD+. Un reflejo de esta situación es la aparición de incentivos no deseados derivados de los programas de subsidios en el medio rural.
- La falla en la aplicación del marco legal vía los procesos judiciales y de inspección y vigilancia también es otra barrera. En ocasiones estas barreras reflejan la falta de recursos materiales, recursos humanos capacitados e información en el sector público.
- En lo referente al desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas, una de las barreras que impiden la adopción de prácticas sustentables se asocia a la falla en la transferencia y adopción de nuevas prácticas y tecnologías ya sea por falta de información y/o de financiamiento. Otras barreras en este contexto son la falta de conocimiento del marco legal y los incentivos y subsidios existentes. Superar estas barreras permitiría avanzar en el control de la degradación forestal y la deforestación asociada principalmente a la presión económica y demográfica a nivel local. Cuando los procesos de cambio de uso de suelo obedecen a presiones económicas externas a las comunidades rurales, es decir en zonas periurbanas y por los mercados a nivel nacional e internacional, será muy difícil crear incentivos económicos para que la valoración de los servicios ambientales forestales compitan a niveles similares. En este caso las barreras que deben superarse para controlar los cambios de uso de suelo se refieren a las dificultades para aplicar el marco legal en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, planeación regional y de infraestructura.
- En relación al control de actividades de aprovechamiento forestal no sustentable las barreras se asocian a los altos costos de transacción y la falta de información sobre cómo llevar a cabo el aprovechamiento de

²¹ Con base en un taller en el que participaron diferentes grupos interesados relacionados con la gestión forestal Balderas Torres et al (2013) identifican las principales barreras asociadas a las causas de la deforestación y la degradación forestal en México.

una forma sustentable. En cuanto a las actividades ilegales, la principal barrera se refiere a la falta de capacidad para aplicar el marco legal existente; esta situación también refleja un bajo capital social.

- Una forma en que el valor de los beneficios ambientales por la mitigación del cambio climático en bosques y selvas se integre en la toma de decisiones es por medio de la creación de mecanismos de mercado. Ejemplos de estos mecanismos son los programas de pago por servicios ambientales (PSA) y los mercados de carbono forestal. Sin embargo existen barreras importantes para desarrollar este tipo de programas sobre todo si se desea descentralizarlos del presupuesto público. Para promover el desarrollo de estos mecanismos es necesario que existan derechos de propiedad sobre los beneficios y pasivos ambientales, los esquemas deben tener bajos costos de transacción y es necesario contar con información completa sobre el uso y la provisión de los servicios ambientales (Balderas Torres et al 2013; Zerbe, 1980; Wohar, 1988). Los mecanismos de mercado funcionarán adecuadamente cuando no existan otras fallas públicas y de mercado y los valores ambientales no puedan ser incluidos en otros mecanismos (p.e. prácticas de manejo forestal certificadas o en las regulaciones de uso de suelo) (Engel et al 2008). Para esto es necesario evaluar cuáles son las barreras o fallas subyacentes, públicas y de mercado, que previenen la adopción de prácticas de manejo sustentable de los bosques y selvas. Es posible que una vez que se resuelvan estas fallas y se superen estas barreras los niveles de deforestación y degradación forestal se reduzcan y aumenten las masas forestales (Engel et al 2008).

En resumen las principales barreras para la implementación de REDD+ se refieren a la falta de coordinación interinstitucional; la falta de información completa entre diferentes grupos interesados sobre prácticas de manejo sustentable y el marco legal; los altos costos de transacción para realizar un aprovechamiento sustentable dentro del marco legal; la falta de financiamiento y acceso a capital para desarrollar actividades sustentables; problemas en la transferencia y adopción de tecnología en áreas rurales; los menores incentivos para las prácticas sustentables en el contexto de las políticas públicas y los programas de subsidios; las capacidades disminuidas entre los actores en zonas rurales en condición de pobreza para realizar un manejo sustentable; la falta de seguridad sobre la tenencia de la tierra y sus recursos; las fallas públicas asociadas a la falta de aplicación del marco legal en procesos judiciales, problemas de corrupción y colusión; y la falta de coordinación en los procesos de gobernanza y planeación para incluir los criterios ambientales y de REDD+ dentro de los programas de desarrollo incluyendo el diseño de los programas de subsidios.

5.3 Descripción y justificación de las actividades actuales y planeadas para la Iniciativa de Reducción de Emisiones.

Por favor describa las actividades propuestas e intervenciones de la Iniciativa de Reducción de Emisiones, incluyendo aquellas relacionadas con la gobernanza. Por favor justifique cómo estas actividades van a atender las causas de deforestación y degradación y las tendencias de incremento de acervos de carbono, para ayudar a enfrentar las barreras identificadas anteriormente.

Las actividades que serán desarrolladas bajo la iniciativa de reducción de emisiones buscan la disminución de la deforestación y degradación en bosques y selvas así como la conservación y el incremento de la superficie forestal y la promoción del manejo forestal de manera sustentable. Uno de los objetivos de la implementación de actividades REDD+ es aumentar las áreas bajo manejo forestal, restaurar los bosques degradados y desarrollar actividades forestales sustentables certificadas y con valor agregado.

Como se ha identificado previamente en México algunas de las causas subyacentes de la deforestación y degradación derivan de la falta de armonización de las políticas públicas sectoriales. Como respuesta a esto, el gobierno de México ha promovido, en las ATREDD+, la creación de mecanismos de gobernanza que favorezcan la articulación de políticas con un enfoque territorial. Actualmente la forma en que se está trabajando en las áreas de Acción Temprana es a través de los programas especiales.

La implementación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones se realizará promoviendo el enfoque territorial comunitario que contribuye a la mejora de la gobernanza local, las capacidades e instituciones locales y la coordinación institucional.

Los esfuerzos que ha venido realizando el gobierno de México para la reducción de Emisiones a través de PRONAFOR, los programas especiales²² y el FIP, servirán como marco para el diseño y la implementación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones. El FIP ha contribuido a fortalecer la gobernanza forestal, la construcción de capacidades para el manejo sostenible de paisajes forestales en la mayoría de las Acciones Tempranas. Este avance conforma la base para la Iniciativa de Reducción de Emisiones.

En particular los Programas Especiales²³, tienen el objetivo de apoyar proyectos relacionados con la conservación hidrológica y la prevención de la erosión del suelo. Las áreas de los programas especiales fueron seleccionadas por su vulnerabilidad social y ambiental y / o la mitigación del cambio climático y el potencial de adaptación. Es importante mencionar que estos programas están diseñados con un enfoque de manejo de ecosistemas, y cuentan con una evaluación anual de los resultados y actividades del Programa y el impacto que han tenido con el fin de adecuarlos con base a las necesidades identificadas por los actores locales. Las actividades que actualmente se realizan en el marco de esos Programas Especiales²⁴ se encuentran en la siguiente tabla.

Tabla 4. Actividades que se incluyen en los Programas Especiales.

En las Cuencas Costeras de Jalisco:
<p>1. <u>Silvicultura Comunitaria:</u></p> <p>1.1 Fortalecimiento de Capital Social y Humano</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios de Ordenamiento Territorial Comunitario - Evaluación Rural Participativa - Talleres para la Formulación de Reglamentos Internos o Estatutos Comunes - Talleres para la Modificación de Reglamentos Internos o Estatutos Comunes - Promotor Forestal Comunitario <p>1.2 Desarrollo de las Capacidades de Gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios técnicos especializados para la recuperación de áreas degradadas por disturbios y/o perturbaciones antropogénicas - Módulos Agroforestales - Viveros Comunitarios <p>1.3 Agencia de Desarrollo Local</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agencia de Desarrollo Local <p>2. <u>Conservación de los Recursos Forestales.</u></p> <p>2.1 Pago por servicios ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pago por servicios ambientales. - Mejores prácticas de manejo. <p>3. <u>Manejo del Fuego.</u></p> <p>3.1 Prevención, protección y manejo del Fuego:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración e implementación del plan comunitario de prevención, protección y manejo del fuego. <p>4. <u>Desarrollo Forestal.</u></p> <p>4.1 Estudios Forestales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manifestación de impacto ambiental particular o regional. - Estudios técnicos para el aprovechamiento de recursos forestales no Maderables. <p>4.2 Silvicultura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cultivo forestal en aprovechamientos maderables. - Prácticas de manejo para aprovechamientos no maderables. - Prácticas de manejo para aprovechamientos de la vida silvestre. - Tecnificación de la Silvicultura.

²² Ver detalles sección 4

²³ <http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/tramites-y-servicios/apoyos-2013>

²⁴ <http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/tramites-y-servicios/apoyos-2013>

5. Planificación y Desarrollo Integral.

- Elaboración del Programa Predial de Desarrollo Integral de Mediano Plazo (Programa Predial).

En la Selva Lacandona, Chiapas:

1. Restauración y Reconversión

1.1 Regeneración de Selvas

- Remoción de vegetación indeseable
- Reforestación con especies pioneras y de valor comercial
- Mantenimiento de la reforestación.
- Protección de la reforestación
- Brechas Cortafuego
- Costo de Oportunidad

1.2 Restauración de Riberas y Arroyos

- Estabilización de Taludes
- Revegetación y mantenimiento de la estabilización de orillas y taludes.
- Reforestación en las franjas contiguas.
- Mantenimiento de la reforestación en franjas contiguas.
- Protección de la reforestación

1.3 Reforestación Diversificada

- Reforestación con especies pioneras y de valor comercial
- Mantenimiento de la reforestación.
- Protección de la reforestación
- Brechas cortafuego

2. Conservación

2.1 Pago por Servicios Ambientales

- Pago por Servicios Ambientales
- Mejores prácticas de manejo

3. Aprovechamiento forestal sustentable:

3.1 Estudios Forestales

Manifestación de impacto ambiental particular o regional
 Programa de manejo forestal maderable
 Estudios técnicos para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y obtención de germoplasma forestal.
 Plan de manejo de vida silvestre.

3.2 Silvicultura

Cultivo forestal en aprovechamientos maderables
 Prácticas de Manejo para aprovechamientos no maderables.
 Prácticas de Manejo para Aprovechamientos de la Vida Silvestre

4. Desarrollo forestal comunitario:

4.1 Fortalecimiento del capital social y humano

- Evaluación rural participativa
- Elaboración y actualización de estatutos comunales y reglamentos internos
- Ordenamiento territorial comunitario
- Seminarios de comunidad a comunidad
- Talleres y cursos de capacitación
- Talleres didácticos de educación ambiental
- Comité de vigilancia participativa
- Promotor forestal comunitario local

4.2 Desarrollo de las capacidades de Gestión

- Estudios técnicos especializados para alternativas productivas en ecosistemas forestales
- Estudios técnicos especializados para el establecimiento de áreas de conservación comunitaria
- Estudios técnicos especializados para la recuperación de áreas degradadas por disturbios o perturbaciones

antropogénicas.
5. Programa predial de desarrollo integral de mediano plazo
En la Península de Yucatán:
1. <u>Silvicultura Comunitaria</u>
1.1 Fortalecimiento de Capital Social y Humano
- Estudios de Ordenamiento Territorial Comunitario.
- Talleres y cursos de capacitación a productores forestales.
- Talleres para la formulación de Reglamentos Internos o Estatutos Comunales.
- Talleres para la modificación de Reglamentos Internos o Estatutos Comunales.
- Promotor forestal comunitario.
- Agencias de Desarrollo Local.
1.2 Desarrollo de las capacidades de gestión
- Estudios técnicos especializados para la recuperación de áreas degradadas por disturbios y/o perturbaciones antropogénicas.
- Establecimiento de Módulos Agroforestales.
- Mantenimiento de Módulos Agroforestales.
- Viveros comunitarios.
2. <u>Conservación de los Recursos Forestales</u>
2.1 Pago por servicios ambientales
Pago por la mejora en la provisión de Servicios Ambientales en áreas de cenotes y aguadas que se restauren.
3. <u>Manejo del Fuego.</u>
3.1 Prevención, Protección y Manejo del Fuego
- Elaboración e implementación de plan comunitario de manejo del Fuego.
4. <u>Desarrollo Forestal</u>
4.1 Estudios Forestales
- Manifestación de impacto ambiental particular o regional.
- Estudios técnicos para el aprovechamiento de recursos forestales no Maderables.
4.2 Silvicultura
- Promoción de la regeneración forestal en zonas tropicales bajo manejo.
- Prácticas de manejo para aprovechamientos no maderables
- Prácticas de manejo para aprovechamientos de la vida silvestre
- Tecnificación de la Silvicultura.
5. <u>Planificación y Desarrollo Integral</u>
- Elaboración del Programa Predial de Desarrollo Integral de Mediano Plazo (PROGRAMA PREDIAL).

Las actividades a implementar en cada ATREDD+ se definirán a nivel comunitario²⁵ y con un enfoque territorial dependiendo de las realidades locales y las diferentes causas y motores de la deforestación y la degradación forestal. Estas actividades serán identificadas y plasmadas en un Plan de Inversión a cinco años. A diferencia de los Programas Especiales, la escala del plan de inversión corresponde a un territorio que agrupa varias comunidades y ejidos y que obedece a un límite ambiental (cuenca, subcuenca, corredor biológico).

²⁵ El manejo forestal comunitario puede ser más eficaz que la creación de áreas protegidas para controlar la deforestación (Ellis y Porter Bolland, 2008; Porter Bolland et al, en prensa). Cuando las comunidades tienen reglas internas efectivas para el manejo forestal, es posible reducir e incluso controlar el efecto que factores como la infraestructura, crecimiento demográfico y la expansión agrícola tienen en la deforestación (Ellis y Porter Bolland, 2008; Skutsch et al., 2013b). Estas actividades o prácticas de manejo contribuyen a la mitigación del cambio climático, aumentando la resiliencia natural y social así como la rentabilidad financiera de las comunidades.

Entre las posibles actividades que podría incluirse destacan las actividades de los Programas Especiales y las de otros instrumentos de planeación (Programa Predial, Ordenamientos Territoriales, Programa de Manejo). Además, la Iniciativa de Reducción de Emisiones podrá incluir la adopción de prácticas agropecuarias sustentables, lo que requerirá de capacitación, financiamiento adecuado y de una coordinación efectiva entre SAGARPA y SEMARNAT.

A continuación se describe el marco de implementación propuesto para la Iniciativa de Reducción de Emisiones a través del cual se asegurará que las actividades que se realicen atiendan los drivers de la deforestación a nivel local desde una visión de enfoque territorial proveniente de las comunidades locales y que estas actividades a su vez se enmarquen en los instrumentos de mitigación y adaptación al cambio climático a nivel estatal y federal.

Marco de implementación: Arreglos institucionales y flujo de recursos²⁶

Los Estados que deseen participar en el Fondo de Carbono deberán contar con: i) Programas de Acción Estatal Contra el Cambio Climático, ii) Estrategia/ Visión REDD+, iii) Un Plan de Acción Estatal para la reducción de emisiones a largo plazo²⁷

1. Convocatoria para agentes implementadores locales para presentar Planes de Inversión (actividades) (Gobiernos de los Estados). El estado correspondiente (independientemente de si el recurso es dirigido a un fondo estatal o interestatal) deberá abrir una convocatoria para agentes implementadores locales²⁸. Dicha convocatoria solicitará la integración de un Plan de Inversión²⁹ (con horizonte a cinco años) que derive en la reducción de emisiones, y deberá estar enmarcada en las actividades descritas previamente en el Plan de Acción Estatal, y en su caso, en los PACMUN correspondientes. Habrá que asegurar espacios de difusión de dicha convocatoria, en específicos para pueblos indígenas y otros grupos de atención (mujeres, jóvenes).

- 1. Desarrollo de Planes de Inversión con actores locales.** La convocatoria da un año aproximado para la generación del Plan de inversión, ya que los propios agentes implementadores locales tendrán que lanzar una convocatoria a las comunidades, ejidos y pequeños propietarios para demostrar que fue transparente y abierta la selección de las zonas de trabajo.
- 2. Construcción de un órgano colegiado para la toma de decisiones de manera participativa e incluyente**

²⁶ Bajo la premisa de que el estado modifica sus esquemas de intervención en campo para lograr las transformaciones que resultarán en reducciones de emisiones. Esto se considera una condición necesaria para que funcione la Iniciativa de Reducción de Emisiones.

²⁷ El Plan de Acción se construyó de una forma participativa e incluyente con los actores locales. El Plan de Acción identifica todas las fuentes de financiamiento para poder operar la Iniciativa de Reducción de Emisiones.

²⁸ Agente implementador local tiene que tener estas características:

- Características del agente implementador local
- Contar con un mecanismo en donde se establezcan acciones colaborativas entre las unidades territoriales correspondientes, es decir que el municipio a y b están colaborando
- Contar con espacio en donde los actores locales puedan participar y en donde los dueños de los terrenos forestales sean considerados
- Que las decisiones sean tomadas a través de un órgano colegiado y de manera estratégica
- Que permita la colaboración intergubernamental (entre los órdenes de gobierno) y diferentes sectores
- Que cuente con las capacidades operativas para implementar estrategias de intervención en el territorio
- Que cuenten con instrumentos y herramientas que permitan hacer un manejo de cuencas o corredores biológicos
- Que sea Fiscalizable
- Contar con mecanismos de rendición de cuentas y transparencia activa.
- Tener personalidad jurídica propia (autonomía)
- Tener la capacidad de recibir, administrar y ejecutar recursos públicos.
- mecanismos de participación en el proceso de toma de decisiones para los dueños de los bosques

Se espera que los agentes tengan la capacidad para realizar las siguientes funciones:

- Impulsar el desarrollo local, promoviendo una planificación estratégica basada en el territorio;
- Fomentar modelos de financiamiento que incidan en una mejor aplicación de los recursos y una adecuada distribución de beneficio.
- Incluir plataformas de participación social que permita la colaboración entre los actores involucrados;
- Impulsar la articulación, aprendizaje y desarrollo de capacidades regionales y locales;

²⁹ El Plan de Inversión identifica y plantea las actividades prioritarias para un manejo integral del territorio de acuerdo a las causas de deforestación y degradación de la región y se construye participativamente a través de un consentimiento previo, libre e informado.

El Comité de Adjudicación del Estado (que tiene que estar integrado por todos los actores involucrados en este esfuerzo: Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y Municipales, representantes de actores sociales y de la academia. El comité evaluará los Planes de Inversión y dictaminará aquellos que se apoyarán, de acuerdo a una serie de criterios de calificación.

- 3. Evaluación y aprobación de los planes de inversión (Comité de Adjudicación Estatal).**
- 4. Inicio de las actividades del plan de inversión (primera etapa).** Una vez que se tengan los Planes de Inversión aprobados por el Comité de Adjudicación del Estado, se comunicará al Agente Implementador Local, el cual comenzará a realizar las actividades en colaboración con las comunidades designadas.
- 5. Reporte y verificación de la reducción de emisiones en el periodo que haya sido acordado en la primera etapa.** Un año después, una vez que se tengan las primeras reducciones de emisiones, el Agente Implementador Local reportará al Gobierno del Estado, el cual verificará la reducción de emisiones y a su vez reportará al Registro Nacional.
- 6. Pago por resultados obtenidos de la implementación de la primera etapa del Plan de Inversión.** Con las emisiones reducidas registradas y verificadas, el Fondo Estatal o interestatal le pide al Fondo de Cambio Climático que se le pague por emisiones reducidas y verificadas obtenidas en la primera etapa (este pago se registra). El Fondo de Carbono paga por las emisiones reducidas, canalizando el recurso a través del Fondo Nacional y luego a un Fondo Jurisdiccional (Fondo Estatal o interestatal)
- 7. Transferencia del pago a los agentes implementadores para iniciar la segunda etapa del Plan de Inversión.** El Fondo Estatal o interestatal envía en dinero a los agentes implementadores cuyo Plan de inversión demuestra la reducción de emisiones (es posible que el recurso se canalice al Agente Implementador Local hasta el año dos o tres, de acuerdo a las actividades realizadas para reducir las emisiones).
- 8. Implementación de la segunda etapa del Plan de Inversión.** El pago se utiliza para continuar con las actividades plasmadas en el Plan de Inversión y que fueron iniciadas con recursos federales, estatales u otros (el pago no es para recuperar inversiones hechas por dependencias gubernamentales, sino que es un recurso adicional para continuar y acelerar los esfuerzos que se han venido dando en las ATREDD+).
- 9. Evaluación de actividades, monitoreo y verificación de emisiones reducidas en la segunda etapa.**
- 10. Pago por los resultados obtenidos de la segunda etapa de implementación del plan de inversión.**

5.4 Análisis de riesgo/beneficio de las actividades e intervenciones planeadas para la Iniciativa de Reducción de Emisiones.

Por favor explica los potenciales riesgos y beneficios de las actividades planteadas en el punto 5.3

Beneficios

La complejidad productiva y sociocultural que caracteriza al medio rural actual hace necesario un enfoque de desarrollo rural basado en estrategias integrales. La Iniciativa de Reducción de Emisiones promueve el desarrollo de estrategias integrales donde se potenciarán los esfuerzos que ha venido realizando la CONAFOR en las ATREDD+. En este sentido la priorización de actividades puede ser diferente en cada área, sin embargo deberán estar alineadas a las acciones que ya están en marcha. El enfoque territorial que se fortalecerá bajo la Iniciativa de Reducción de Emisiones promoverá la complementariedad de las estrategias sectoriales, permitiendo abordar todas las dimensiones que impone la visión espacial territorial.

Dentro de los beneficios de la Iniciativa de Reducción de Emisiones destacan: la mejora de la gobernanza local, un incremento de capacidades institucionales, se favorecen los procesos de desarrollo rural sustentable; se da continuidad a las actividades que han ayudado a reducir las emisiones por deforestación y degradación forestal y se desarrollan nuevas actividades que se identifiquen a escala local para avanzar en este sentido. Además, se

sistematizarán y probarán los esquemas planteados en la ENAREDD+ y se documentan las lecciones aprendidas para escalar REDD+ al resto del país.

Riesgos

A continuación se describen los riesgos identificados para la implementación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones:

- **Riesgo de inconsistencia en los enfoques.** La CONAFOR como agencia coordinadora contribuirá a asegurar la consistencia a nivel nacional, obviamente podrán aparecer otros actores e iniciativas en el país, sin embargo deberán de ser comunicados a la CONAFOR. Para atenuar este riesgo se procurarán foros de participación para asegurar la coordinación entre actores, minimizando el riesgo de la inconsistencia en los esquemas.
- **Riesgo de falta de armonización de las políticas forestales y no forestales.** Se cuenta con la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático y la Comisión de Desarrollo Rural Sostenible, plataformas que han jugado un papel fundamental en el tema de REDD+ y desarrollo rural en México en los últimos años y que ayudarán a reducir el riesgo.
- **Riesgos sociales y de gobernanza.** A pesar de que México tiene antecedentes sólidos en la ejecución de iniciativas con pueblos indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques, existe todavía una necesidad de seguir promoviendo la plena participación de la sociedad civil y de otros actores clave, en particular las comunidades indígenas y locales.
- **Riesgos en la distribución de beneficios al limitar que los recursos correspondientes lleguen a las comunidades.** Algunos de los derechos de los servicios del carbono y de otros servicios podrían estar vinculados directamente a la tenencia de la tierra y a la realización de mejores prácticas, mientras que otros pueden estar más difusos y relacionados con el desempeño de regiones más vastas. La legislación mexicana establece en el artículo 5 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable que la propiedad sobre los recursos forestales es de las comunidades, ejidos y propietarios que sean dueños de los terrenos donde se ubiquen. Al incorporarse el CO₂ atmosférico a la biomasa, entonces la propiedad sobre este carbono, y el aumento en estos acervos corresponde a los dueños de los terrenos forestales. Además, los derechos sobre los beneficios de las emisiones evitadas serán de los dueños y poseedores de los terrenos forestales de las regiones donde se produzcan dichas reducciones. Para asegurar que los beneficios de REDD+ sean adecuadamente distribuidos, la Iniciativa de RE estará alienada con la ENAREDD+ y será retroalimentada por las consultas que se realicen con los actores clave, incluyendo Pueblos Indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques.
- **Riesgos asociados con los derechos de la tierra y los recursos asociados a ésta.** México cuenta con un sistema seguro de derechos de la tierra comunitaria, así que los riesgos relativos a la infracción de estos derechos son mínimos. La Ley Agraria proporciona el marco legal para los ejidos y las comunidades y detalla claramente sus estructuras y procedimientos internos. Las asambleas de ejidos o comunidades sirven como organismos de toma de decisiones sobre cuestiones del uso de la tierra en las tierras comunales. Las reglas internas del ejido o de las comunidades regulan el uso de la tierra con mayor detalle. En áreas con existencia de conflictos de la tierra, disputas de deslinde de límites entre los ejidos o conflictos internos entre los ejidatarios, son resueltos ante tribunales agrarios.
- **Riesgo de falta de institucionalización, reglamentación y sostenibilidad del sistema de MRV.** La LGCC y la de LGDFS lo mandata. Existen convenios interinstitucionales, además del Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Uso de Suelo y Vegetación y Recursos Forestales³⁰.

³⁰ El Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Uso de Suelo Vegetación y Recursos Forestales está integrado por INEGI, CONAFOR y CONABIO. Dentro del comité se formó un grupo de trabajo integrado por un equipo especializado de las mismas instituciones que da seguimiento al Proyecto Cobertura del Suelo en el cual las 3 instituciones colaboran para desarrollar un sistema de clasificación de cobertura del suelo. <http://www.snieg.mx/#top>

- **Riesgo de crear expectativas falsas al pedir retroalimentación sobre la Iniciativa de Reducción de Emisiones.** El proceso de diseminación asegurará que las comunidades y ejidos estén debidamente informados sobre los elementos principales de la Iniciativa de Reducción de Emisiones y puedan retroalimentar a la misma.

6. Diseminación, Consulta y Participación de Actores

6.1 Compromiso de los actores para la Iniciativa de Reducción de Emisiones

Por favor describa cómo los grupos de actores han estado involucrados en diseñar la Iniciativa de Reducción de Emisiones y algunos de los temas que han sido resaltados por estos actores y cómo estos temas han sido atendidos en el presente documento y siguientes pasos para atenderlos.

La presente nota de idea ha sido presentada y ha recibido retroalimentación de representantes de los Gobiernos de los Estados, y de actores relevantes a través de las principales plataformas de participación y política existentes relacionadas con REDD+, las cuales han venido acompañando a México en el proceso de preparación para REDD+. La Comisión Nacional Forestal, prevé la participación activa de la sociedad civil durante la preparación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (ER-Program), así como consulta y retroalimentación con los ejidos y comunidades a nivel local.

Dentro de las plataformas de Consulta, Participación, Información y Diseminación a las que se presentó y/o recibió retroalimentación de la ER-PIN son:

a) Grupo de Trabajo REDD+ (GTREDD)

La necesidad de una coordinación entre los sectores para confrontar el cambio climático y el interés de la nación por abordar de manera sustentable el desarrollo rural, dio lugar a la creación de dos comisiones intersecretariales: la Comisión Intersecretarial para el Cambio Climático (CICC)³¹ y la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable (CIDRS)³². De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Cambio Climático, la CICC creó al Grupo de trabajo REDD (GT-REDD) con el mandato de impulsar REDD+ para México y desarrollar la estrategia nacional en el tema. El 28 de febrero de 2014 se presentó para retroalimentación del GT-REDD la propuesta de la Iniciativa de Reducción de Emisiones y se acordó su presentación para financiamiento del Fondo de Carbono.

b) Comité Técnico Consultivo (CTC) REDD+

Además de los espacios de participación existentes, se creó el Comité Técnico Consultivo Nacional para REDD+ (CTC-REDD), como un espacio plural especializado para analizar y retroalimentar el proceso REDD+. Este comité fue creado en 2010 y ha participado activamente en el proceso de la Estrategia Nacional y en la definición de otras acciones de preparación REDD+, incluyendo al FIP.

El CTC-REDD+ representa una plataforma nacional de diálogo entre actores con representantes de diversas instituciones de gobierno, organizaciones no gubernamentales, representantes de ejidos, comunidades y asociaciones, pueblos indígenas, académicos y representantes del sector privado. Adicionalmente, esta plataforma cuenta con diferentes Grupos de Trabajo (GT), dentro de los cuales se encuentra el Grupo de Trabajo de Estrategias Estatales REDD+ creado en agosto del 2013 para dar orientación al desarrollo y contenidos de las Estrategias REDD+ de los Estados donde se llevan a cabo Acciones Tempranas REDD+ y asegurar que dichas estrategias estén alineadas con los objetivos de la ENAREDD+ de acuerdo a las circunstancias de cada Estado. Este grupo representa un espacio

³¹ Conformado por las Secretarías de Relaciones Exteriores; Desarrollo Social; Recursos Naturales y Medio Ambiente; Energía; Economía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transporte; y, como invitados, las Secretarías de Salud; Finanzas y Crédito Público; y de Gobernación (Publicado en el Diario Oficial de la Federación, 2005).

³² Conformado por las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Economía; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Finanzas y Crédito Público; Comunicaciones y Transporte; Salud; Desarrollo Social; Reforma Agraria; Educación Pública; y Energía (Diario Oficial Federación, 2001).

abierto de discusión y retroalimentación donde participan representantes del gobierno de los Estados, sociedad civil y de las gerencias estatales de CONAFOR.

El día 16 de diciembre de 2013 se presentaron los avances sobre la construcción del ERPIN ante el CTC, el borrador de esta idea de nota fue enviada el día jueves 13 de marzo del 2014.

c) Consejo Nacional Forestal (CONAF)

Es un órgano de carácter consultivo y de asesoramiento en las materias que señala la LGDFS y en las que se le solicite opinión. En este consejo se encuentran representados los sectores académico, comunidades indígenas, industrial, no gubernamental, profesional, social (ejidos y comunidades), consejos estatales y gobierno. Se apoya en cinco comités técnicos que lo auxilian en la revisión, tratamiento de los temas, acuerdos del pleno y dan la pauta para emitir opiniones y propuestas respecto de las políticas y criterios que rigen la actividad forestal. El 30 de Julio del 2013 se conformó el grupo de trabajo ENAREDD+ dentro del CONAF el cual ha participado activamente en la retroalimentación del borrador dos de la ENAREDD+³³.

El 6 de marzo de 2014 la propuesta de iniciativa de reducción de emisiones fue enviada para retroalimentación del grupo de trabajo ENAREDD+ dentro del CONAF.

En el **Anexo 4** se describen los temas críticos para los actores relevantes durante la retroalimentación al ER-PIN y la forma en que se atendieron.

6.2 Divulgación y proceso de consulta

Por favor describa cómo participarán los grupos de actores en los siguientes pasos del diseño e implementación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones y cómo se asegurará el Consentimiento Previo, Libre e Informado que llevará al amplio apoyo comunitario de la Iniciativa de Reducción de Emisiones y los arreglos para la distribución de beneficios. Por favor describa cómo este proceso respetará el conocimiento y derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, tomando en cuenta obligaciones internacionales, circunstancias y leyes nacionales.

Durante la formulación y el diseño de la Iniciativa de Reducción de Emisiones se distinguen dos momentos clave de comunicación y consulta: la fase de diseño de la Iniciativa de Reducción de Emisiones y la fase de implementación de la misma. A continuación se describe el proceso de divulgación y consulta de la Iniciativa en cada momento.

Fase de Diseño de la Iniciativa de Reducción de Emisiones

Debido a que la Iniciativa de Reducción de Emisiones está enmarcada dentro de la Estrategia Nacional REDD+, se aprovecharán los espacios de Comunicación, Difusión, Información y Consulta de la ENAREDD+ para informar a los actores relevantes durante la fase de diseño de la iniciativa y consultarlos sobre los elementos básicos de la misma.

Actualmente se está elaborando un borrador de Estrategia de Comunicación de la ENAREDD, con el objetivo de fomentar un proceso amplio de comunicación participativa y multidireccional en el que confluyen acciones de información, difusión, diálogo, acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas. Además la Estrategia de Comunicación identificará a las potenciales audiencias y presentará un mapeo de actores para su implementación.

El Proceso de comunicación, difusión e información previo a la consulta de la ENAREDD+ servirá para dar a conocer o reforzar en algunos casos, conceptos e información básica relacionadas con REDD+ lo cual facilitará la socialización y el proceso de consulta de la Iniciativa de Reducción de Emisiones. Este proceso ayudará también a que los ejidos y comunidades estén debidamente informados de lo que plantea la ENAREDD+ lo que facilitará el proceso de retroalimentación de la Iniciativa. Además, en el caso de los estados de ATREDD+, se explicará y planteará a la Iniciativa de Reducción de Emisiones como una opción para implementar en su territorio actividades REDD+.

³³ De julio a diciembre del año 2013 se llevaron a cabo 8 sesiones, en las cuales se abordó el tema de la ENAREDD+.

Para consultar a las comunidades y ejidos sobre los elementos clave de la Iniciativa de Reducción de Emisiones se planea aprovechar los espacios de consulta de la ENAREDD+ que se llevará a cabo durante el segundo semestre del 2014 de acuerdo al *Plan de Difusión y Consulta de la ENAREDD+*³⁴.

Fase de Implementación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones

El proceso de disseminación en esta segunda etapa, explicará las condiciones de cómo participar en la Iniciativa de Reducción de Emisiones. Para llevar a cabo esto, se utilizarán las plataformas y espacios de participación que operen en el marco de la implementación de REDD+, tal es el caso del Comité Directivo Nacional (CDN)³⁵ y los Comités en áreas de ATREDD+ que se creen como parte del Mecanismo Dedicado para los Pueblos Indígenas (DGM) en el marco del FIP. Asimismo, se prevé que los Gobiernos Estatales tengan un rol líder en la comunicación de la iniciativa de reducción de emisiones, y que los agentes implementadores participen de esta difusión.

7. Operación y plan de financiamiento

7.1 Arreglos institucionales

Por favor describa los arreglos de gobernanza (institucionales) previstos o actualmente operando para manejar la Iniciativa de Reducción de Emisiones (comités, grupos de trabajo) y los arreglos institucionales entre los actores involucrados en la Iniciativa de Reducción de Emisiones (por ejemplo: quién participa en esta Iniciativa de Reducción de Emisiones y cómo? Incluyendo los roles de las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades dependientes de los bosques)

Marco de implementación: Arreglos institucionales y flujo de recursos³⁶

Los Estados que deseen participar en el Fondo de Carbono deberán contar con: i) Programas de Acción Estatal Contra el Cambio Climático, ii) Estrategia/ Visión REDD+, iii) Un Plan de Acción Estatal para la reducción de emisiones a largo plazo³⁷

1. Convocatoria para agentes implementadores locales para presentar Planes de Inversión (actividades) (Gobiernos de los Estados). El estado correspondiente (independientemente de si el recurso es dirigido a un fondo estatal o interestatal) deberá abrir una convocatoria para agentes implementadores locales³⁸. Dicha convocatoria

³⁴ CONAFOR realizó diversos procesos participativos para recibir insumos sobre el protocolo de consulta. Estos insumos, entre otros serán utilizados para el Desarrollo del Plan de Difusión y Consulta de la ENAREDD+ que será presentado en marzo del 2014. Este plan incluye los alcances, enfoque, metodologías y ruta crítica para los procesos de difusión y consulta. El proceso de consulta indígena será desarrollado e implementado en colaboración con la CDI por ser la instancia especializada en el tema y con amplia experiencia en consultas culturalmente apropiadas.

³⁵ El Comité Directivo Nacional (CDN) vigilará la adecuada implementación del mecanismo de donaciones y su Secretario será la Agencia Nacional de Ejecución. Su objetivo principal es seleccionar las propuestas a las que se adjudicarán las donaciones, y supervisar el proceso de los proyectos. Contará con 15 miembros, todos provenientes de pueblos indígenas y comunidades locales.

³⁶ Bajo la premisa de que el estado modifica sus esquemas de intervención en campo para lograr las transformaciones que resultarán en reducciones de emisiones. Esto se considera una condición necesaria para que funcione la Iniciativa de Reducción de Emisiones.

³⁷ El Plan de Acción se construyó de una forma participativa e incluyente con los actores locales. El Plan de Acción identifica todas las fuentes de financiamiento para poder operar la Iniciativa de Reducción de Emisiones.

³⁸ Agente implementador local tiene que tener estas características:

- Características del agente implementador local
- Contar con un mecanismo en donde se establezcan acciones colaborativas entre las unidades territoriales correspondientes, es decir que el municipio a y b están colaborando
- Contar con espacio en donde los actores locales puedan participar y en donde los dueños de los terrenos forestales sean considerados
- Que las decisiones sean tomadas a través de un órgano colegiado y de manera estratégica
- Que permita la colaboración intergubernamental (entre los órdenes de gobierno) y diferentes sectores
- Que cuente con las capacidades operativas para implementar estrategias de intervención en el territorio
- Que cuenten con instrumentos y herramientas que permitan hacer un manejo de cuencas o corredores biológicos
- Que sea Fiscalizable
- Contar con mecanismos de rendición de cuentas y transparencia activa.
- Tener personalidad jurídica propia (autonomía)
- Tener la capacidad de recibir, administrar y ejecutar recursos públicos.
- mecanismos de participación en el proceso de toma de decisiones para los dueños de los bosques

solicitará la integración de un Plan de Inversión³⁹ (con horizonte a cinco años) que derive en la reducción de emisiones, y deberá estar enmarcada en las actividades descritas previamente en el Plan de Acción Estatal, y en su caso, en los PACMUN correspondientes. Habrá que asegurar espacios de difusión de dicha convocatoria, en específicos para pueblos indígenas y otros grupos de atención (mujeres, jóvenes).

- 11. Desarrollo de Planes de Inversión con actores locales.** La convocatoria da un año aproximado para la generación del Plan de inversión, ya que los propios agentes implementadores locales tendrán que lanzar una convocatoria a las comunidades, ejidos y pequeños propietarios para demostrar que fue transparente y abierta la selección de las zonas de trabajo.
- 12. Construcción de un órgano colegiado para la toma de decisiones de manera participativa e incluyente.** El Comité de Adjudicación del Estado (que tiene que estar integrado por todos los actores involucrados en este esfuerzo: Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y Municipales, representantes de actores sociales y de la academia. El comité evaluará los Planes de Inversión y dictaminará aquellos que se apoyarán, de acuerdo a una serie de criterios de calificación.
- 13. Evaluación y aprobación de los planes de inversión (Comité de Adjudicación Estatal).**
- 14. Inicio de las actividades del plan de inversión (primera etapa).** Una vez que se tengan los Planes de Inversión aprobados por el Comité de Adjudicación del Estado, se comunicará al Agente Implementador Local, el cual comenzará a realizar las actividades en colaboración con las comunidades designadas.
- 15. Reporte y verificación de la reducción de emisiones en el periodo que haya sido acordado en la primera etapa.** Un año después, una vez que se tengan las primeras reducciones de emisiones, el Agente Implementador Local reportará al Gobierno del Estado, el cual verificará la reducción de emisiones y a su vez reportará al Registro Nacional.
- 16. Pago por resultados obtenidos de la implementación de la primera etapa del Plan de Inversión.** Con las emisiones reducidas registradas y verificadas, el Fondo Estatal o interestatal le pide al Fondo de Cambio Climático que se le pague por emisiones reducidas y verificadas obtenidas en la primera etapa (este pago se registra). El Fondo de Carbono paga por las emisiones reducidas, canalizando el recurso a través del Fondo Nacional y luego a un Fondo Jurisdiccional (Fondo Estatal o interestatal)
- 17. Transferencia del pago las regiones para iniciar la segunda etapa del Plan de Inversión.** El Fondo Estatal o interestatal transferirá el recurso a las regiones para el financiamiento de las actividades descritas en el plan de inversión. Los agentes implementadores colaborarán en el seguimiento del uso de estos recursos (es posible que el recurso se canalice hasta el año dos o tres, de acuerdo a las actividades realizadas para reducir las emisiones).
- 18. Implementación de la segunda etapa del Plan de Inversión.** El pago se utiliza para continuar con las actividades plasmadas en el Plan de Inversión y que fueron iniciadas con recursos federales, estatales u otros (el pago no es para recuperar inversiones hechas por dependencias gubernamentales, sino que es un recurso adicional para continuar y acelerar los esfuerzos que se han venido dando en las ATREDD+).
- 19. Evaluación de actividades, monitoreo y verificación de emisiones reducidas en la segunda etapa.**
- 20. Pago por los resultados obtenidos de la segunda etapa de implementación del plan de inversión.**

Se espera que los agentes tengan la capacidad para realizar las siguientes funciones:

- Impulsar el desarrollo local, promoviendo una planificación estratégica basada en el territorio;
- Fomentar modelos de financiamiento que incidan en una mejor aplicación de los recursos y una adecuada distribución de beneficio.
- Incluir plataformas de participación social que permita la colaboración entre los actores involucrados;
- Impulsar la articulación, aprendizaje y desarrollo de capacidades regionales y locales;

³⁹ El Plan de Inversión se construye participativamente a través de un consentimiento previo, libre e informado.

7.2 Enlace de los arreglos institucionales de la Iniciativa de Reducción de Emisiones al marco de implementación de REDD+ en México

Por favor describa cómo los arreglos institucionales de la Iniciativa de Reducción de Emisiones se adecúan al marco de implementación de REDD+ en México.

La Iniciativa de Reducción de emisiones se basará en arreglos institucionales identificados por México como claves para el desarrollo de REDD+ en el país, específicamente en las áreas de:

1) Gestión territorial: La promoción de un desarrollo rural sustentable bajo en emisiones que permita enfrentar las causas de la deforestación y la degradación de los bosques requerirá atender la diversidad de contextos en los paisajes forestales integrados (múltiples usos de suelo capaces de ofrecer funcionalidad ambiental, social y económica), así como la coordinación entre diferentes agentes a diferentes escalas.

Para ello, será indispensable la generación de capacidades a nivel local, para lo cual se han identificado diferentes actores que tienen características, funciones específicas e interacciones, que servirán para la adecuada implementación de las acciones a nivel paisaje: las Agencias Públicas de Desarrollo Territorial (APDT) y las Agencias de Desarrollo Local (ADL).

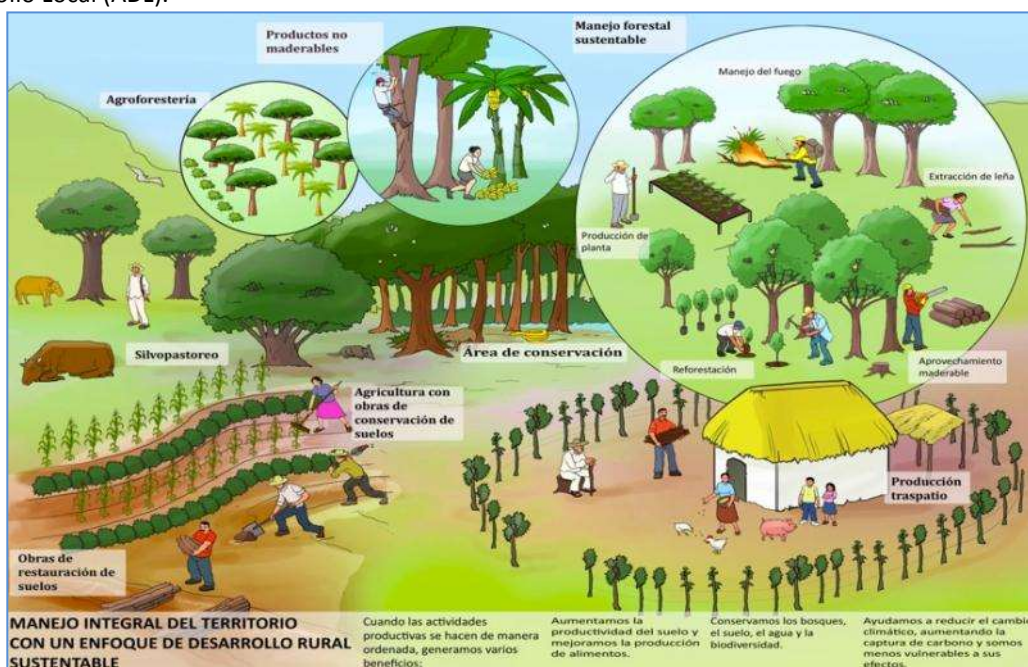


Figura 6 Manejo integral del territorio (selvas) con enfoque de desarrollo rural sustentable.

2) Coordinación de políticas: Los arreglos institucionales que operan para impulsar la política forestal y de desarrollo rural en México deberán jugar un papel complementario para alcanzar los objetivos de REDD+. Para lograrlo se deberán de enfrentar diversos retos de coordinación de las políticas públicas que inciden en el medio rural desde diversos sectores y niveles de gobierno. La CICC es un ejemplo de estos arreglos institucionales donde se ha venido dando la coordinación de políticas.

Así mismo, la LGCC establece la creación de un Sistema Nacional de Cambio Climático, que será presidido por el presidente y que incluirá, además de la CICC, a gobiernos estatales y representantes de municipios así como del poder legislativo.

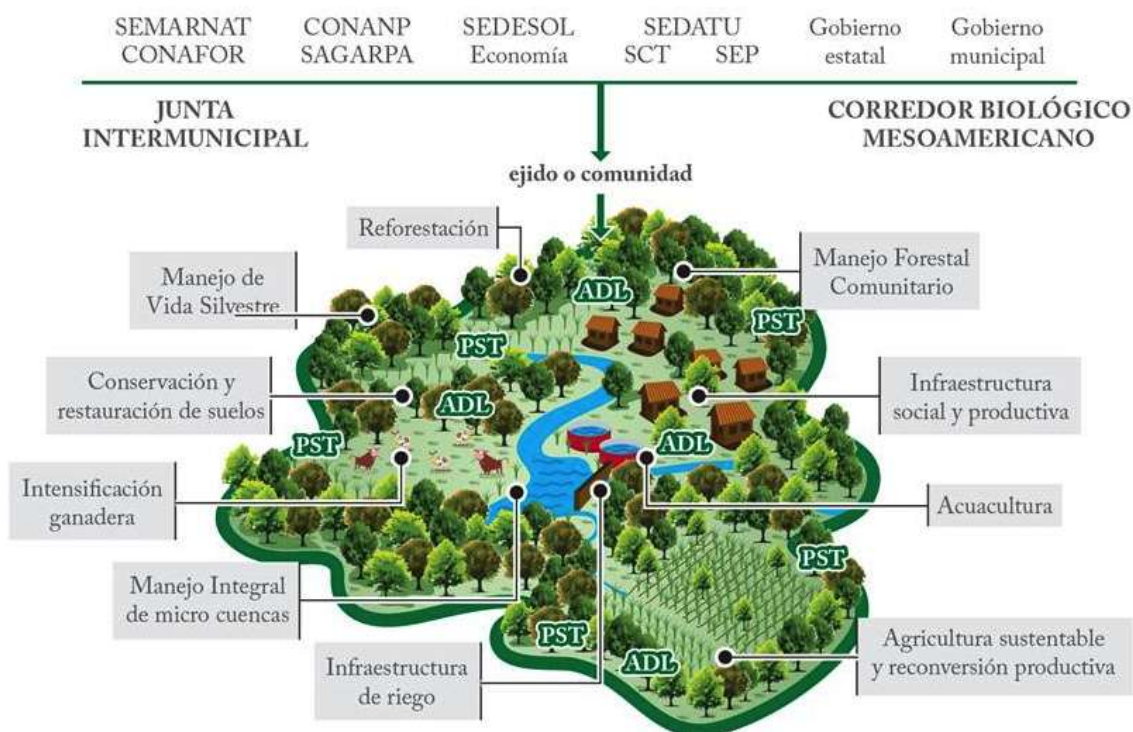


Figura 7 Coordinación interinstitucional para asegurar un manejo integrado del territorio

3) Monitoreo y evaluación hacia resultados: capacidad de transitar a una gestión basada en resultados que vincule un monitoreo amplio y robusto con los mecanismos de diseño y evaluación de políticas.

La LGDFS establece algunos arreglos institucionales relativos al monitoreo en donde se manda a la CONAFOR a elaborar y mantener tanto el Inventario Nacional Forestal y de Suelos como el de llevar a cabo un estudio anual del Índice de Cobertura Forestal, ambos insumos para el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal y MRV.

La LGCC creó una Coordinación de Evaluación de políticas a cargo del INECC que deberá poder emplear los resultados de los sistemas de monitoreo, reporte y verificación (MRV) junto con otros sistemas para evaluar cada dos años que las políticas públicas para REDD+ sean efectivas. Será necesario crear las capacidades metodológicas y técnicas para generar y analizar la información necesaria para estas evaluaciones.

7.3 Capacidad de las agencias y organizaciones involucradas para implementar la Iniciativa de Reducción de Emisiones
Por favor describa cómo las agencias y organizaciones identificadas en la sección 3.1 tiene la capacidad (técnica y financiera) para implementar la Iniciativa de Reducción de Emisiones.

Desde sus inicios, el proceso REDD+ en México se ha visto acompañado de diversos actores que, desde sus espacios de trabajo, han participado y colaborado en la construcción de los diferentes documentos e instrumentos de política. A continuación se hace referencia a las capacidades de cada uno de los grupos de actores, destacando sus fortalezas técnicas y financieras, para la implementación de la Iniciativa de RE

Dependencias del gobierno federal: Todas las secretarías mencionadas en el punto anterior, y que por lo tanto estarían involucradas en la implementación de la Iniciativa de RE forman parte de la CICC, lo que las faculta y obliga a ser parte de la implementación de programas e instrumentos que atiendan el cambio climático. Las dependencias de gobierno cuentan con personal e infraestructura para atender la implementación de nuevos programas, así como recursos anuales del Presupuesto de Egresos de la Federación para atender sus programas y políticas correspondientes.

Específicamente la CONAFOR cuenta con un presupuesto anual de alrededor de 550 millones de dólares, para apoyar aproximadamente a 29,396 beneficiarios a través de sus diversos programas de manejo y desarrollo forestal incluidos en el Programa Nacional Forestal (PRONAFOR), de los cuales 7,399 pertenecen a ejidos, 4,161 comunidades indígenas y 7, 721 pequeños propietarios.

CONAFOR tiene más de diez años operando los programas de la política forestal del país y cuenta con capacidad técnica y organizacional, así como personal operativo en cada uno de los estados para dar seguimiento oportuno. Tiene experiencia en manejar subsidios/préstamos internacionales incluyendo tres operaciones del Banco Mundial relacionadas con los Pagos por Servicios de Ecosistemas y Silvicultura Comunitaria y el Proyecto de Bosques y Cambio Climático. Además, está administrando actualmente un proyecto GEF (*Global Environmental Facility*) relacionado con la administración forestal en el sur del país. Cuenta con el Fondo Forestal Mexicano, un mandato que permite el manejo de fondos de forma transparente y multianual. CONAFOR está liderando el diseño de la estrategia REDD+ que promueve intensamente la coordinación y las sinergias entre las diferentes acciones a niveles nacionales y subnacionales.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es la única institución del Gobierno Federal que tiene la capacidad para obtener préstamos externos y recibir donaciones de las agencias de financiamiento internacional. Es responsabilidad de esta institución, en términos generales, instrumentar la política económica del gobierno de México.

NAFIN es la Institución responsable del Gobierno Federal, que se encarga de administrar los recursos y supervisar la ejecución de los Proyectos que reciben financiamiento por parte de los Organismos Financieros Internacionales.

Gobiernos estatales: Cuentan con secretarías de medio ambiente y de desarrollo rural con amplia experiencia en cada uno de los estados, así como direcciones forestales que tienen recursos humanos con capacidades técnicas y recursos financieros para operar programas y proyectos de apoyo directo a productores forestales.

Los gobiernos de los cinco estados tienen una historia de colaboración con la CONAFOR a través del programa de desarrollo forestal, y recientemente a través de diversas actividades relacionadas con la preparación para REDD+ en México.

Organizaciones de la sociedad civil: México cuenta con un gran número de organizaciones de la sociedad civil, las cuales han estado involucradas activamente en el desarrollo del proceso de REDD+ en México a través de las distintas plataformas de participación.

El CTC-REDD+ ha convocado a un gran número de organizaciones de la sociedad civil desde antes de su formalización en 2010 durante aproximadamente seis años⁴⁰, las cuales han participado activamente atendiendo reuniones, revisando documentos y aportando información valiosa en el tema. Se espera que durante el diseño e implementación de la Iniciativa de RE continúen participando activamente.

Propietarios (beneficiarios, generadores o dueños del carbono):

- **Propietarios o poseedores de terrenos forestales o agrupaciones de los mismos:** La tenencia de la tierra en México es sólida, los derechos de propiedad bien definidos y se reconoce la propiedad colectiva y los marcos institucionales para la resolución de conflictos. Los propietarios de terrenos forestales cuentan con experiencia en la preparación de proyectos y solicitud de recursos para realizar actividades específicas.
- **Pueblos y comunidades indígenas:** En México existen al menos 68 pueblos indígenas⁴¹ (14% de la población nacional) descendientes de poblaciones que habitaban el país al iniciarse la colonización y que tienen como rasgos comunes el uso de sus lenguas, valores y sistemas sociales, políticos y normativos en torno a los cuales organizan su vida y toman sus decisiones. La mayoría de estas comunidades poseen

⁴⁰ Aunque el CTC-REDD+ se instala formalmente en mayo del 2010, desde el año 2008 el Comité Técnico Consultivo del programa de Pagos por Servicios Ambientales (CTC-PSA), promovido por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), lo crea de manera informal con el nombre de "Grupo de Trabajo de REDD del CTC-PSA.

⁴¹ CDI, 2011.

derechos legales sobre la tierra y cuentan con experiencia en la preparación de proyectos y solicitud de recursos para realizar actividades específicas.

Juntas Intermunicipales:

Son asociaciones de municipios constituidas como Organismo Público Descentralizado Intermunicipal (OPDI), creadas por acuerdo unánime de los Ayuntamientos municipales que las conforman. Tienen como objeto brindar apoyo técnico a los municipios integrantes para la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas relacionados con el medio ambiente y manejo de recursos naturales de aplicación en sus territorios sobre los temas de ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento urbano, impacto ambiental, restauración ecológica, creación y manejo de áreas naturales protegidas, entre otros.

En el **Anexo 5** se incluye la descripción de cada una de las juntas intermunicipales que hay en México.

Programa del Corredor Biológico Mesoamericano de México

Comenzó en el año 2000 como un programa del GEF respaldado por el Banco Mundial, que en el año 2009 se integró con la CONABIO. Su objetivo es promover la conservación y las alternativas económicas basadas en el uso sostenible de la biodiversidad en cinco corredores biológicos de la región sureste.

Entre los beneficios del modelo del corredor biológico se incluyen los siguientes:

- i) gestiona a nivel local los límites geográficos, con desarrollo territorial regional integrado;
- ii) como parte de la CONABIO, se basa en la coordinación intersectorial realizada por la SEMARNAT y otras nueve secretarías federales representadas en la comisión, y
- iii) utiliza un fondo fiduciario independiente, con flexibilidad para operar con reglas internas.

El corredor biológico de la CONABIO funge como órgano de gestión a nivel local, y cuenta con experiencia comprobada en gestión financiera y adquisiciones. Funge además como un agente técnico mixto entre lo ambiental y lo agropecuario.

Entes financiadores (donantes): México cuenta con una serie de organismos de cooperación internacional que han apoyado en distintos componentes la preparación del país para REDD+, entre los que incluye monitoreo, reporte y verificación, aspectos de gobernanza local.

Academia: En México los centros de investigación y las instituciones académicas cuentan con investigadores preparados de nivel internacional, así como con espacios de trabajo, laboratorios, presupuesto y facilidades para llevar a cabo análisis, elaborar metodologías y realizar investigación que ayude al diseño, implementación, seguimiento y monitoreo de la Iniciativa de RE

7.4 Sigüientes pasos para finalizar el diseño de la implementación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (NRF, Sistema de Monitoreo de la Iniciativa de Reducción de Emisiones, financiamiento, gobernanza, etc). Incluya tiempos esperados para realizar sigüientes pasos.

Durante la preparación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones se espera que México cuente con más detalles sobre diferentes elementos. Algunas de los componentes descritos en esta nota de idea se irán afinando conforme el proceso de preparación en México avance. En el **Anexo 6** se presenta una tabla que resume el estatus de los elementos centrales en el proceso de preparación en México.

7.5 Plan financiero (en millones de dólares)

Por favor describa los arreglos financieros para la Iniciativa de Reducción de Emisiones, incluyendo las fuentes potenciales de financiamiento. Esto deberá incluir costos de arranque y costos de mediano y largo plazo. Si la Iniciativa de Reducción de Emisiones se basa en proyectos o programas existentes que son financiados a través de donantes o bancos multilaterales de desarrollo, provea detalles de estos proyectos o programas, incluyendo sus plazos. Utilice la tabla del Anexo 10 para elaborar un resumen preliminar del plan financiero.

La presente Idea de Nota forma parte del compromiso del gobierno mexicano sobre bosques y cambio climático. A través de los últimos años México ha diseñado una serie de iniciativas y proyectos para fortalecer acciones de mitigación y adaptación al cambio climático a través de los bosques, de los cuales destacan los sigüientes: Bosques y

Cambio Climático TF11648, (FIP), Fondo Latinoamericano de Inversión (LAIF) de la Unión Europea, Fortalecimiento del proceso de preparación para REDD+ en México y el fomento de la Cooperación Sur-Sur (Noruega-FAO), Bosques y Cambio Climático, TF 11579 (FIP). Ver **Anexo 10** para más detalles.

8. Niveles de referencia y Emisiones Reducidas Esperadas

8.1 Enfoque para establecer los niveles de referencia forestal (NRF)

Por favor describa brevemente cómo el nivel de referencia (NRF) para la Iniciativa de Reducción de Emisiones ha sido o será establecido. Describa cómo el enfoque para establecer NRF es consistente con la guía disponible de la UNFCCC y con el Marco Metodológico del Fondo de Carbono del FCPF, así como con el NRF nacional (o con el enfoque nacional para establecer el NRF)

El nivel de referencia de México se basará en la información histórica disponible para periodo 1990 – 2012 (por definir el año base y el año final), incluyendo en la medida de lo posible el impacto de las perturbaciones naturales. Los valores entre 1990 y 2012 son basados en datos y reportes nacionales (Comunicaciones Nacionales a la CMNUCC, FAO-FRA) y serán actualizados de acuerdo a disponibilidad de mejor información producto de la implementación y reglamentación del sistema de seguimiento forestal y de acuerdo con las orientaciones para recálculo de series históricas de la CMNUCC.

El cálculo de las emisiones/remociones de GEI promedio se estimará para el periodo 2012 – 2020. La razón para plantear este periodo se basa en que en el país está interesado en incluir los resultados de los esfuerzos que se han venido realizando para atender las causas de la pérdida de bosques y del carbono forestal a través de la alineación de diferentes instrumentos de política pública. Adicionalmente la ley general de cambio climático establece el año 2020 como el hito para demostrar los resultados de los esfuerzos aspiracionales de mitigación planteados en la misma ley.

Dado el enfoque de territorio propuesto para la implementación de REDD+, tanto el nivel de referencia como las emisiones reducidas esperadas se estimarán de acuerdo con el balance neto de las emisiones y remociones que ocurren en las áreas sujetas a contabilidad, las cuales estarán delimitadas por los límites administrativos de las entidades federativas (Campeche, Chiapas, Jalisco, Quintana Roo, y Chiapas para esta iniciativa).

El establecimiento de los niveles de referencia⁴² será liderado desde el nivel nacional (Enfoque *top – down*) con el objeto de asegurar la consistencia en el uso de los datos, metodologías y procedimientos. Los niveles de referencia de los estados serán la base de reporte para estimar el desempeño dentro de las áreas de intervención cuyas acciones serán lideradas desde el nivel estatal (Enfoque *bottom – up*). De esta manera se asegura el anidamiento para la contabilidad con al nivel nacional.

Para la estimación del nivel de referencia se tendrán en cuenta los dos métodos sugeridos en las GBP 2003 del IPCC, es decir, el enfoque de pérdidas y ganancias y el enfoque de cambio en los contenidos de carbono. Los análisis posteriores sobre el nivel de incertidumbre asociado a las estimaciones de emisiones netas de GEI permitirán definir el enfoque más apropiado.

ALMACENES, GASES Y ACTIVIDADES

El tratamiento de los almacenes de carbono será consistente con los inventarios de gases de efecto invernadero presentados por México en sus comunicaciones nacionales y/o con las guías de las buenas prácticas para el sector USCUS del IPCC. El nivel de referencia incluirá el balance neto de las emisiones y remociones de GEI como consecuencia de los cambios en el tamaño de los siguientes almacenes de carbono: biomasa aérea y biomasa subterránea. Los almacenes de madera muerta y mantillo no han sido considerados dado la falta de información, por lo que de acuerdo con la cuarta comunicación nacional, se supone que hay un balance entre las capturas y las emisiones. En relación con el carbono orgánico en suelos minerales no se dispone en el momento de información y

⁴² Ver **Anexo 7** para una descripción de las políticas nacionales adoptadas y aplicadas hasta diciembre de 2007 que se tuvieron en cuenta al elaborar el nivel de referencia, y una explicación del modo en que se tuvieron en cuenta.

se considera que es conservador no incluir una estimación por defecto ya que esto en la práctica aumentaría las estimaciones de las emisiones históricas promedio y por tanto las emisiones en el nivel de referencia.

La fertilización, drenaje y enclamiento no son prácticas usadas en el sector forestal en México, por lo tanto las emisiones asociadas de GEI no serán incluidas ni en los datos históricos ni en los proyectados. Se incluirán en los niveles de referencia proyecciones de emisiones de CH₄ y N₂O producto de incendios forestales, las cuales serán estimadas a partir de la información histórica que se encuentre disponible para el periodo 1990 – 2012.

En cuanto a las acciones de mitigación en el sector forestal cuyo desempeño será evaluado al compararlo contra los niveles de referencia se incluyen las siguientes: reducción de emisiones netas de GEI a partir de la disminución de la deforestación y el aumento de los acervos de carbono por reconversión de tierras no forestales a bosques y por el crecimiento de bosques que se mantienen como bosques. Según la provisión incluida en la decisión 2CP17 sobre el enfoque paso a paso, México mejorará su nivel de referencia incorporando otras actividades para reducir emisiones y aumentar las absorciones de GEI (e.g. disminución de la degradación forestal, manejo sostenible de bosques), en la medida que se consoliden desarrollos metodológicos costo efectivos para tal fin.

ENFOQUES, MÉTODOS Y MODELOS

Las metodologías para la estimación de la emisión neta de GEI que abarca las cinco actividades del mecanismo REDD+ están contempladas por las categorías y subcategorías del Sector USCUS propuestas en las Guías de Buenas Prácticas 2003 (GBP) del IPCC:

- “Bosques convertidos a otras tierras” es equivalente a deforestación.
- “Bosques que permanecen como bosques” incluyen resultados de actividades para reducir la degradación, promover la conservación y el manejo sostenible de bosques, así como el aumento de almacenes de carbono a través del incremento de la densidad de biomasa en bosques degradados.
- “Otras tierras convertidas a bosques” Incluye el aumento de almacenes de carbono a través de la reforestación o la restauración de áreas degradadas.

La construcción preliminar de los niveles de referencia para los estados de Campeche, Chiapas, Jalisco, Quintana Roo y Yucatán, aplicó la metodología tier 3 a través del enfoque de ganancias y pérdidas de acuerdo con las GBP del 2003 del IPCC, utilizando el modelo CBM-CFS3. En general el modelo integra datos disponibles en inventarios forestales y planes de manejo (e.g. el Inventario Nacional Forestal y de Suelos-INFYS, curvas de crecimiento en volumen), con datos de actividad (especialmente referidos o explícitos) sobre deforestación, reforestación, manejo forestal, incendios, plagas y huracanes, para estimar los contenidos y cambios en los contenidos de carbono, emisiones y remociones de GEI. Este modelo cumple con los requerimientos técnicos que establecen el IPCC y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Los detalles de sus principales parámetros, funcionamiento, así como ejemplos de uso a escalas nacional y regional en países como Canadá, Italia, Rusia y México, se encuentra ampliamente documentado en la literatura científica (Kurz et al., 1999; Trofymow et al., 2008; Kurz et al., 2009, Olgún et al 2011, Man et al., 2013, Pilli et al., 2013, Sharma et al., 2013, Shaw et al., 2013, Zamolodchikov et al., 2013). La información sobre el funcionamiento del modelo puede obtenerse en la siguiente dirección electrónica <http://www.nrcan.gc.ca/forests/climate-change/13107>

El modelo estima las emisiones y remociones anuales de GEI derivadas de procesos de perturbación generados por actividades humanas o de origen natural. Estos procesos resultan en transferencias significativas del carbono de la biomasa a los depósitos de materia orgánica muerta (mantillo y madera muerta) y suelo. El modelo simula la subsecuente descomposición de la materia orgánica muerta que resulta en emisiones por años o décadas después de procesos de perturbación, dependiendo de las tasas de descomposición así como de las remociones que ocurren cuando las diferentes clases de cobertura se regeneran después de la perturbación. De esta forma, el modelo es capaz de estimar de manera consistente internamente los cambios en los reservorios de carbono, debido al impacto de las perturbaciones antrópicas y naturales, y proyectar el balance neto de las emisiones de GEI en el futuro, tal como es requerido en la construcción de niveles de referencia.

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS NIVELES DE REFERENCIA

El modelo CBM-CFS3 emplea un marco de estratificación del territorio en Unidades Espaciales, las cuales permiten la integración de insumos con diferente resolución espacial bajo un marco de evaluación de la dinámica del carbono (Kurz et al., 2009). Para el caso de México, la propuesta de estratificación resulta de la intersección entre las 32 entidades federales y las ecorregiones de Norte América nivel 1 (CEC, 2007), lo que resulta en 94 Unidades Espaciales (Olgún et al., 2013).

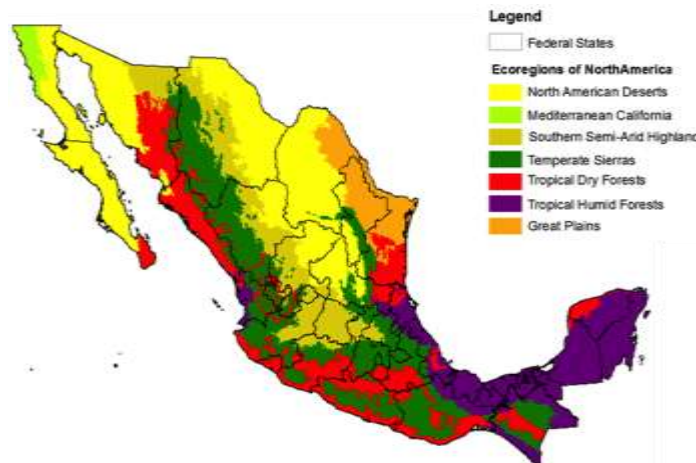


Figura 8. Distribución de las 94 Unidades Espaciales, resultado de la intersección de las ecorregiones de Norteamérica (nivel 1) y los 32 entidades federales (tomado de Olgún, et al. 2013).

El total del área seleccionada para esta fase preliminar incluye los estados anteriormente mencionados, caracterizados principalmente por los siguientes tipos de ecorregiones: sierras templadas, bosques tropicales húmedos y bosques tropicales secos. Sin embargo, para caracterizar las dinámicas de los flujos de carbono a un nivel más detallado dentro de cada una de las unidades espaciales se utilizaron los siguientes criterios: 1) Ecorregiones nivel IV (resultado de la combinación de información detallada sobre clima, topografía, tipos de vegetación, etc.), 2) tipos de cobertura forestal derivados de las series INEGI y reclasificados de acuerdo a las clases de cobertura obtenida a través del sistema MAD-MEX (Schmidt et al. 2013) de manera que se asegure la coherencia de los datos de actividad con el sistema de seguimiento forestal nacional, 3) Condición forestal (con programa de manejo, área natural protegida, etc.), 4) Estatus REDD+ (si el bosque se encuentra o no dentro de un área de acción temprana).

Basado en el esquema de estratificación antes mencionado, se generaron los insumos necesarios para realizar pruebas preliminares con el modelo, usando información disponible a escala nacional (Olgún et al., 2013). Por ejemplo, con cada Unidad Espacial se estratificó el territorio por tipo de bosque (de mapas de cambio de uso de suelo disponibles de los años 1993, 2002, 2007 y 2010; tipo de Ecorregión (CEC, 2007), áreas naturales protegidas federales y estatales (CEC, 2013) y áreas forestales con programas de manejo aprobados (CONAFOR, 2013).

Estructura de Clase de Edad y Curvas de Crecimiento

Se utilizaron estimaciones de volumen a nivel de parcela, derivado del análisis de los datos de mediciones y re-mediciones del Inventario Nacional Forestal y de Suelos 2004-2007 y 2009 -2012 (CONAFOR, 2012), para calcular tasas de crecimiento (Figura 10; Ángeles et al., 2013), así como estimaciones de biomasa aérea (Morfin et al., 2013) –mismas que serán usadas en el sistema de seguimiento forestal nacional- y el análisis de su distribución de frecuencias, como *proxy* de la edad del bosque o tiempo desde el último disturbio de reemplazo (Figura 11; Wayson et al., 2013).

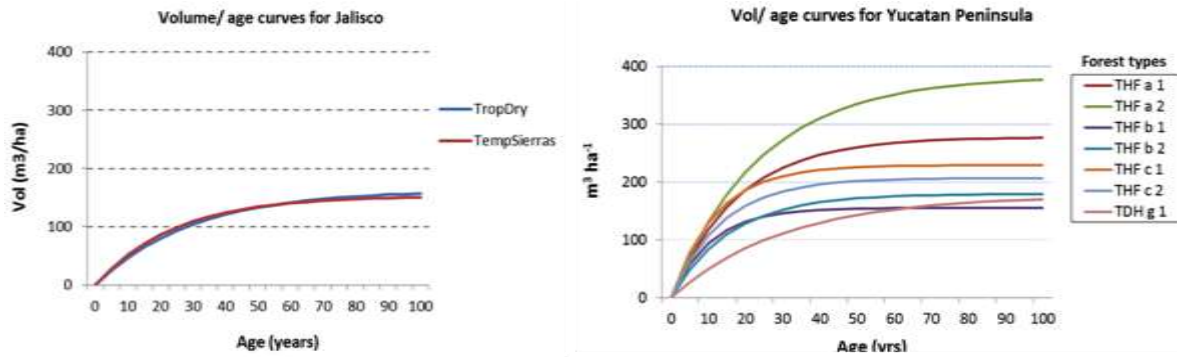


Figura 9 Ejemplo de curvas de volumen de crecimiento comercial para el estado de Jalisco y para la Península de Yucatán, de acuerdo a las combinaciones de bosques y a los tipos de ecorregiones (Tomado de Ángeles et al., 2013).

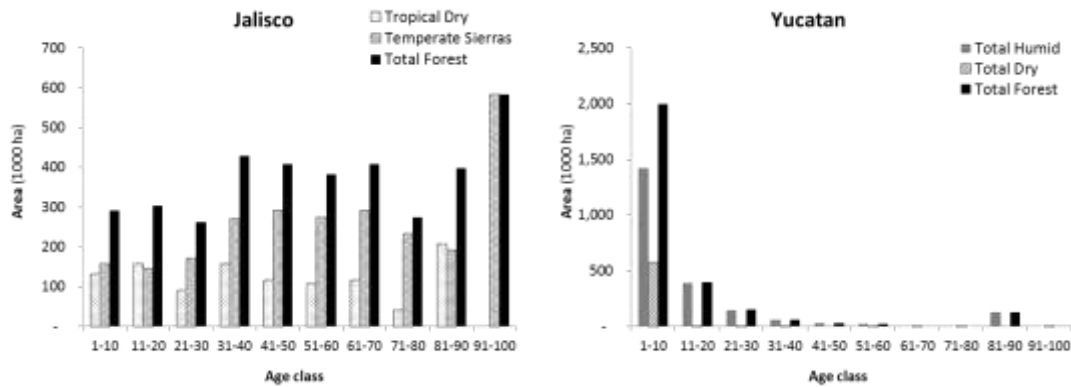


Figura 10 Ejemplo de la estructura de clases de edad estimada en miles de hectáreas para bosques en los estados de Jalisco y Yucatán. Las barras muestran la estructura de edad estimada al inicio de la simulación por tipo de Ecorregión (barras grises) y del área total en el estado (barras negras). Tomado de Wayson et al., 2013.

Finalmente, se combinó la información de un mapa de temperatura media anual a nivel nacional con el mapa de Unidades Espaciales generado, para relacionar las tasas de descomposición de la materia orgánica muerta del modelo con los valores de temperatura a escala regional. Se convirtió la información del volumen de biomasa utilizando factores de expansión incluidos en el modelo (Kull et al., 2011), y se seleccionaron matrices de disturbio disponibles para reportar las transferencias de carbono dentro de los cinco depósitos de carbono y entre estos depósitos y la atmósfera debido a eventos de cambio de uso de suelo.

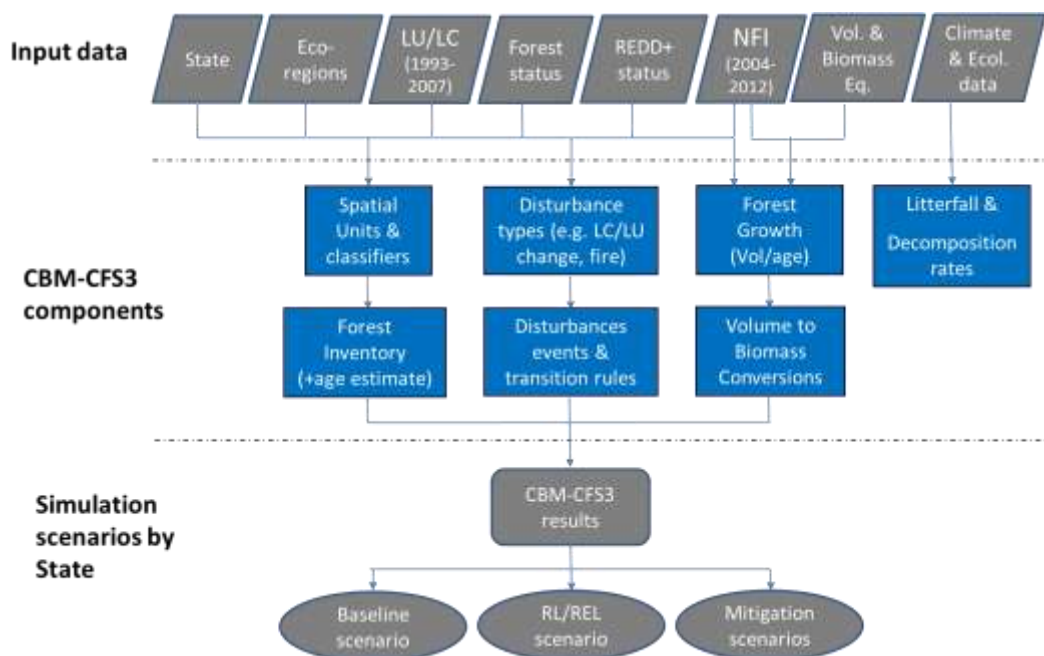


Figura 11 Diagrama de flujo mostrando la fuentes de información utilizada como insumo para las simulaciones CBM-CFS3 (tomado de Olguín et al., 2013).

Una vez que el modelo CBM-CFS3 fue parametrizado con información local, se desarrolló un escenario de línea base (emisiones/remociones pasadas de GEI), el cual refleja las dinámicas del carbono forestal en las áreas de estudio durante el periodo 1990 – 2010, como resultado de la pérdida y ganancia de la cobertura forestal. Para simplificar, a partir de ahora los llamaremos eventos de “deforestación” y “reforestación” respectivamente.

Para estimar el área afectada anualmente por este proceso, se intersectó el área de estudio con las 13 clases de cobertura del terreno propuestas por Schmidt et al. 2013 como parte del MRV de México. Esta información fue después unida con los mapas de Ecorregiones nivel 4, áreas naturales protegidas, áreas forestales manejadas y las áreas de Acciones Tempranas REDD+. Basado en este nuevo mapa, se generaron matrices de transición para cada periodo de cambio.

Es importante mencionar que una vez que se cuente con un sistema nacional de seguimiento forestal los insumos que se generen en el mismo serán también utilizados para estimar nuevamente el nivel de referencia.

Para la estimación del nivel de referencia se usará la tasa anual de cambio promedio en la cobertura forestal del periodo histórico (Figura 13), (2002- 2010) suponiendo que se mantendrá constante de 2012 a 2020.

8.2 NRF esperado para la Iniciativa de Reducción de Emisiones (Estimado)

La figura 13 muestra cómo durante el periodo de análisis de las emisiones históricas todos los estados presentan una pérdida neta de cobertura forestal con tasas más altas al final del periodo. La magnitud de la deforestación neta varía de estado a estado. Con base en la información disponible sobre perturbaciones (por ahora sólo deforestación y reforestación), todos los estados con excepción de Jalisco y Chiapas fueron sumideros netos. Esto se debe a que solo se están incluyendo las emisiones por deforestación mientras que se están incluyendo las remociones por reforestación y las remociones por el incremento en acervos de carbono en bosques que se mantienen como bosque. Por lo tanto, es probable que en futuras pruebas con el CBM-CFS3, en las cuales se incluyan más tipos de perturbaciones (i.e. quemadas asociadas a cambios de uso forestal a milpa), el balance neto de emisiones de GEI durante el periodo histórico en todos los estados sea negativo. Además en futuras pruebas con el modelo, se incluirán ajustes al proceso de inicialización, el cual por el momento no incluyen las emisiones de GEI asociadas a la descomposición de la materia orgánica muerta, proveniente de áreas que se convirtieron de bosque a no bosque previo al año 1990 o año base (Olguín et al. 2013).

Aún si durante el nivel de referencia estimado para el periodo del 2012 al 2020 sólo se consideran la deforestación y reforestación conforme a las tasas de cambio observadas en el periodo histórico, el balance de emisiones se vuelve negativo. Es decir, de no tomar acciones de mitigación en los estados, pasarían de ser un sumidero de carbono a una fuente de emisiones.

A continuación se presentan de manera preliminar los niveles de referencia para los estados en donde se desarrollará el programa de reducción de emisiones.

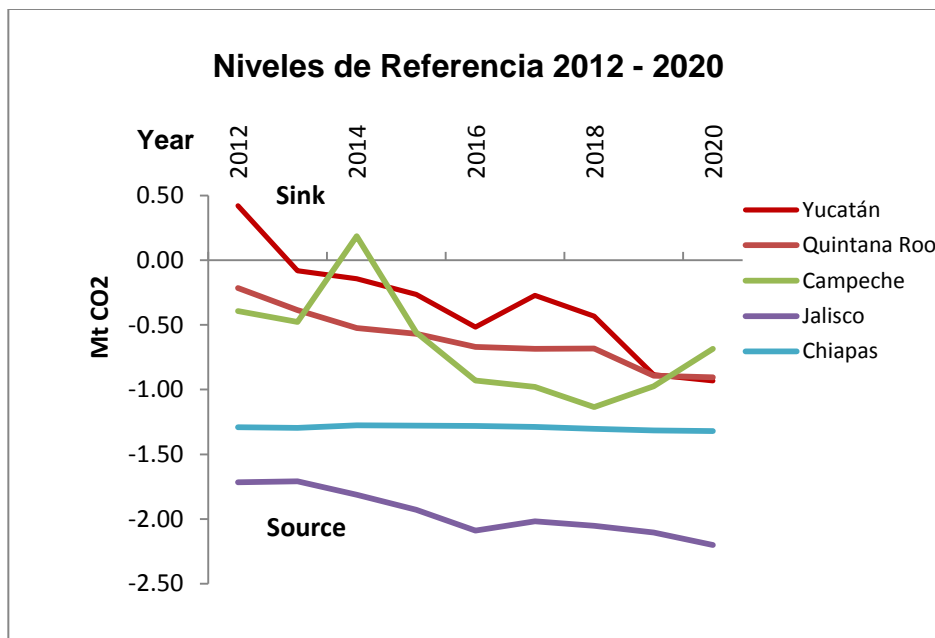


Figura 12 Niveles de Referencia preliminares para los estados donde se realizará la Iniciativa de Reducción de Emisiones

De esta manera, el nivel de referencia estimado al 2020 variaría entre 0.5 y 2.0 Mt CO2eq/año en cada estado, lo cual dependerá de que todos los estados avancen en los procesos de preparación, implementación y cumplan los criterios de elegibilidad para participar en el programa de reducción de emisiones.

Adicionalmente, como parte del proceso de validación de los resultados en la construcción de este nivel de referencia, se ha realizado otra estimación con un enfoque de tier2, bajo el supuesto de que las emisiones promedio en el periodo 2002 – 2010 se mantendrán en el periodo 2012 – 2020. Este enfoque, también preliminar, solo ha incluido las emisiones por deforestación neta.⁴³

9. Sistema de Monitoreo Forestal

9.1 Descripción del enfoque y la capacidad de medición y reporte de Emisiones Reducidas

Por favor describa el enfoque propuesto para monitorear y reportear las emisiones reducidas atribuibles a la Iniciativa de Reducción de Emisiones, incluyendo la capacidad de las agencias involucradas para implementar este enfoque.

México utiliza una combinación de levantamiento de inventarios forestales basados en mediciones en campo y métodos basados en la teledetección para estimar, según proceda, las emisiones antropogénicas por las fuentes y la absorción por los sumideros de gases de efecto invernadero relacionados con los bosques, las reservas forestales de carbono, y los cambios en las zonas forestales.

⁴³ Ver anexo 11

El inventario nacional forestal y de suelos (INFyS) en México tiene como objetivo verter información sobre cifras forestales básicas, funciona como un instrumento de planeación para el sector forestal en el país. Se ha convertido en un inventario multifactorial; además de dar cifras forestales básicas apoya al sistema de monitoreo, ayuda a dar informes a nivel internacional como el FRA 2005, 2010 y 2015.

El primer ciclo del inventario se llevó a cabo de 2004 a 2007 y dio inicio a un programa de inventarios nacionales forestales y de suelos con una metodología homogénea y una periodicidad establecida por la ley. El inventario debe ser actualizado cada cinco años y por ello a partir del 2009 se inició el segundo ciclo (2009-2013), cuya mecánica implica el levantamiento anual de alrededor del 20% de los conglomerados que cubren todo el país. Con la realización y conclusión del segundo ciclo del inventario, la CONAFOR estará en posibilidad de realizar comparaciones y análisis que permitan describir con mayor certidumbre las tendencias y los cambios en los principales parámetros dasonómicos-ambientales de los ecosistemas forestales nacionales.

El inventario cuenta con alrededor de 25,000 conglomerados donde se levantan más de 100 variables las cuales son usadas para la estimación de carbono y biomasa de los bosques; a través del uso de procesos estadísticos, se pueden identificar las incertidumbres asociadas a dichas estimaciones así como encaminar a la reducción de incertidumbres de supuestos de emisión de contenidos de CO2 y se tiene buena información para estimar biomasa aérea y subterránea. Hay información que no es cuantitativa, sino asociada a variables de daño antropogénico o natural sobre cada uno de los conglomerados la cual puede ser utilizada para identificar los factores causantes de deforestación y degradación. Se han iniciado actividades para ensayar un protocolo para la toma de muestras en suelos, el cual será analizando, para incluir los reservorios de carbono en el suelo en el tercer ciclo del inventario a comenzar el próximo año.

Basados en la información de campo obtenidos en el inventario nacional forestal se desarrolló un protocolo estandarizado para la estimación de los contenidos de carbón (ver **anexo 12**) y cambios en los contenidos de carbono para la biomasa aérea y subterránea el cual se compone de 7 módulos:

1. Control de Calidad y Garantía de Calidad en mediciones dasométricas y taxonómicas del INFyS
2. Asignación y ejecución de modelos alométricos de biomasa para árboles en el INFyS
3. Estratificación de la población
4. Estimación de parámetros poblacionales
5. Estimación de incertidumbres asociadas al total de carbono contenido en la biomasa a nivel nacional
6. Interpolación de datos específicos del inventario forestal para la construcción de mapas de carbono
7. Estimación de los cambios en los acervos de carbono a través de cambios en los métodos de los acervos de carbono del IPCC (2006)

El sistema de datos de actividad (MAD-MEX) se basa en el desarrollo de un sistema operacional de sensores remotos utilizando un enfoque geográficamente explícito, que permita generar anualmente información de cambios de cobertura de la tierra para todo el territorio nacional. CONABIO es quien ha desarrollado e implementado el sistema operacional de sensores remotos para detectar zonas de deforestación. Actualmente está trabajando en el establecimiento de la línea base para los años 1993, 1995, 2000, 2005 y 2010 a través de la clasificación de imágenes Landsat y en un futuro aplicando el enfoque metodológico de imágenes RapidEye para detectar deforestación con mayor detalle a partir del 2011. El Sistema utiliza 7 clases de cobertura de tierra que se describen en la siguiente tabla.

Tabla 5 Muestra las clases de coberutra del MAD-MEX

	Nivel 1	Nivel 2
1	Bosque	<i>Selvas secas</i>
		<i>Selvas húmedas y subhúmedas y bosque mesófilo</i>
		<i>Bosque de encino</i>
		<i>Bosque de coníferas</i>
		<i>Bosque de encino-pino y pino-encino</i>
		<i>Matorral xerófilo</i>

2	Humedal	Vegetacion hidrofila
3	Agricultura	Agricultura
4	Pradera	Pastizales
5	Asentamientos y Suelo desnudo	Suelo Desnudo Urbano y Construido
6	Agua	Cuerpo de agua
7	Nieve y Hielo	Nieve y Hielo

El sistema de procesamiento está basado en 3 características principales:

- Sistema de procesamiento distribuido
- Procesamiento automatizado
- Manejo de todos los datos necesarios dentro del sistema

Para lograr estas características el sistema ha distribuido los componentes en varias instancias del servidor. La conexión entre todas estas instancias se desacopla y permite la extensión de la capacidad de procesamiento del sistema. Los componentes básicos son:

- Gestión de datos
- Procesamiento
- Interfaces correspondientes
- Orquestación de flujo de trabajo

Es importante señalar que para el procesamiento de datos de FE y DA se han diseñado protocolos y herramientas, que permitirán su implementación sistemáticamente en el futuro de una forma simple y semiautomatizada.

El siguiente diagrama muestra cómo se integra la información de la estimación de los contenidos y cambios en los contenidos de carbono con los datos de actividad.

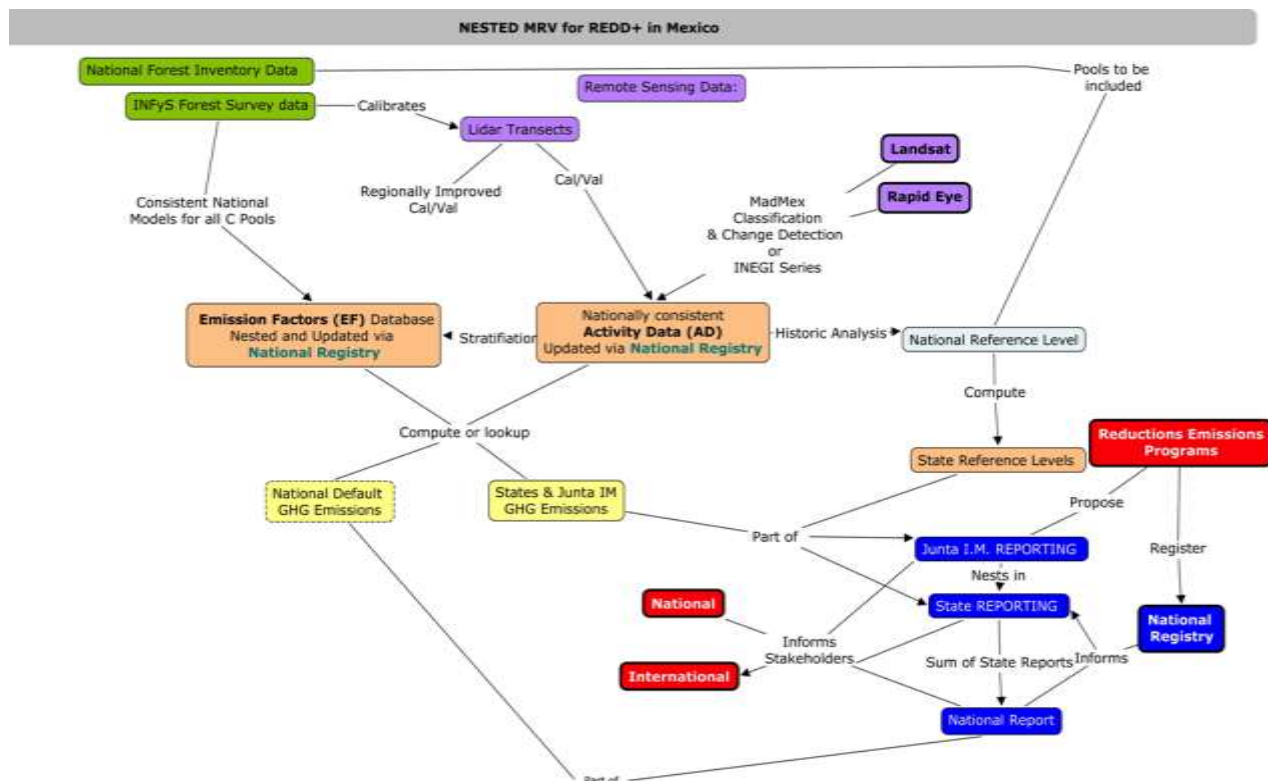


Figura 13 Muestra la forma en que se integra la información de la estimación de los contenidos y cambios en los contenidos de carbono como los Datos de Actividad.

Reglamentación del sistema.

Actualmente existe un grupo de trabajo gubernamental donde se discuten los aspectos técnicos metodológicos así como los arreglos institucionales necesarios para la sostenibilidad del sistema a largo plazo. Las principales instituciones federales involucradas hasta el momento son la SEMARNAT, CONABIO, CONAFOR, INECC e INEGI; asimismo se han involucrado a las entidades federativas donde se desarrollará el programa para formar grupos de trabajo y se puedan crear las capacidades necesarias para la implementación.

Las instituciones involucradas en la Iniciativa de Reducción de Emisiones cuentan con la suficiente capacidad para la implementación del sistema de monitoreo forestal en México. La herramienta del sistema de monitoreo forestal va a ser proporcionada a todo el territorio del nivel nacional a todas las escalas y resoluciones necesarias para apoyar tanto los procesos de estimación de las emisiones de una iniciativa a nivel estatal como a los proceso de desarrollo rural sustentable con la visión de enfoque de paisaje.

Se ha iniciado un proceso de fortalecimiento de capacidad para el uso de la información a nivel estatal y del desarrollo de la plataforma tecnológica para hacer disponible la información vía remota.

El siguiente diagrama muestra el marco institucional en el que se desarrolla el sistema MRV en México.

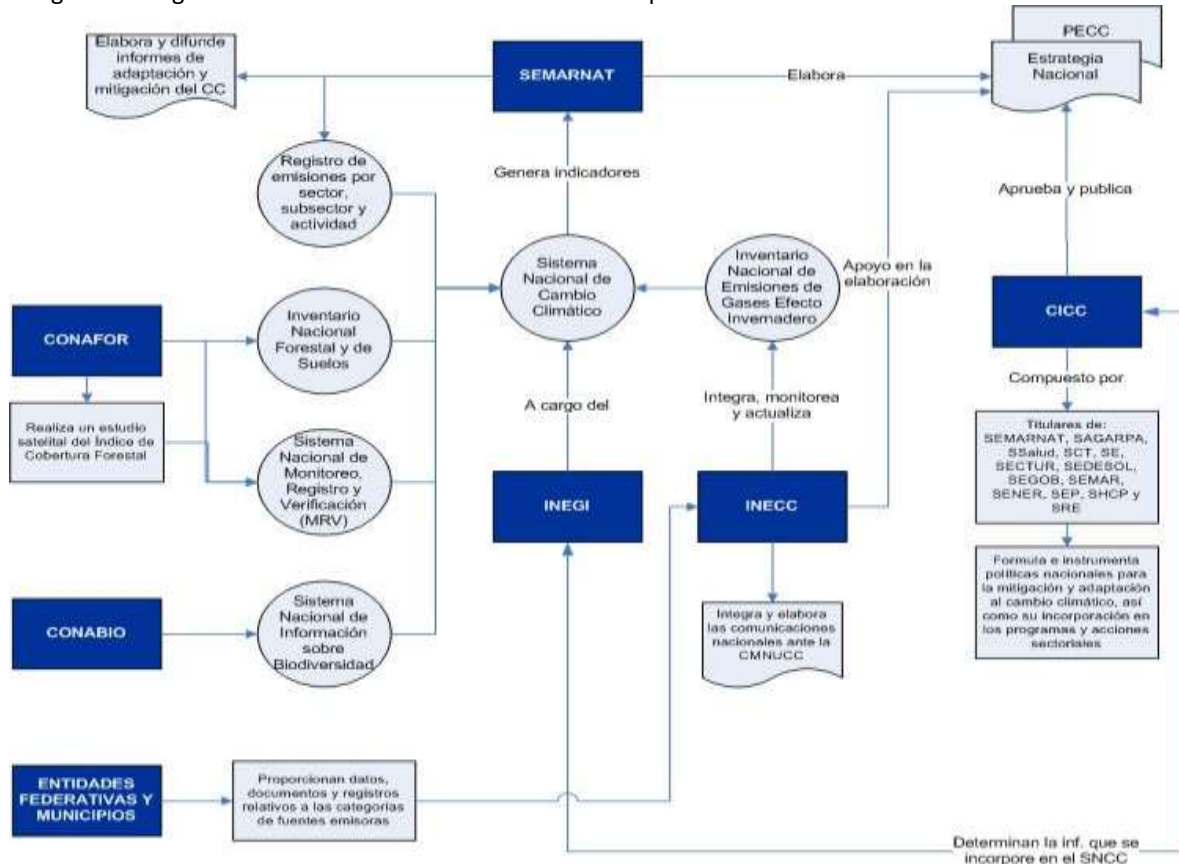


Figura 14 Marco institucional en el que se desarrolla el sistema de MRV en México

Durante el 2014 se hará una revisión a fondo de la legislación nacional así como de las capacidades instaladas y necesarias para poder implementar y reglamentar el sistema nacional de MRV.

9.2 Describa cómo el Sistema de Monitoreo de la Iniciativa de Reducción de Emisiones es consistente con el Sistema de Monitoreo Nacional para REDD+

El sistema de monitoreo nacional es el mismo que se utilizará para le Iniciativa de Reducción de Emisiones.

9.3 Describa cómo el Sistema de Monitoreo de la Iniciativa de Reducción de Emisiones es consistente con la guía disponible de la UNFCCC y con el Marco Metodológico del Fondo de Carbono del FCPF.

El sistema de monitoreo nacional forestal (1.CP.16) es robusto y transparente (2CP.17). Está basado en una combinación de sensores remotos e información proveniente de inventarios forestales (4.CP15) y está guiado por las directrices del IPCC 2006. Los niveles de referencia forestal son transparentes y son adecuados para la revisión que establezca la CP (4.CP.15). El sistema de monitoreo es consistente con el Marco de Varsovia para REDD+.

9.4 Describa cualquier rol potencial de los pueblos indígenas o comunidades locales en el diseño e implementación del sistema de monitoreo de la Iniciativa de Reducción de Emisiones.

Dado que México tiene un sistema de tenencia de la tierra donde una gran parte de los recursos forestales son propiedad de ejidos y comunidades, es indispensable facilitar el involucramiento de los actores locales en las actividades que se desarrollen, incluyendo en el tema de monitoreo.

Si bien actualmente existen en México algunos ejemplos exitosos de monitoreo con un enfoque basado en comunidades, será necesario crear las capacidades dependiendo de las necesidades específicas que se tengan a nivel local. Entre las actividades que se pueden incluir de manera general están las de apoyar procesos de calibración y validación tanto de datos de actividad y mejorar estimaciones regionales asociadas a factores de emisión; sobre todo de datos asociados a degradación que difícilmente pueden ser captados por sensores remotos.

9.5 Describa cómo el Sistema de Monitoreo de la iniciativa de Reducción de Emisiones incluirá información en beneficios múltiples como conservación de biodiversidad, mejorar el nivel de vida, indicadores de gobernanza, etc.

El sistema de monitoreo podrá proporcionar información para alimentar el sistema de información sobre salvaguardas en relación a:

- La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica asegurando que las acciones de mitigación no sean usadas para la conversión de bosques naturales.

Además, existe una iniciativa interinstitucional (CONABIO, CONAFOR, CONANP) para el desarrollo de métodos relacionados con la integridad de bosques a nivel nacional y en áreas naturales protegidas. Parte de esa iniciativa comprende del desarrollo de un protocolo⁴⁴ para el monitoreo de la degradación ecosistémica, el cual se comenzará a implementar a partir del 2014 en los sitios del INFyS y algunas áreas naturales protegidas.

El índice de integridad ecosistémica está integrado por tres componentes principales que son: estructura, composición y funcionalidad del ecosistema.

10. Desplazamiento

10.1 Descripción del riesgo potencial de desplazamiento de emisiones domésticas e internacionales (fugas)

Debido a que las actividades que se implementarán no tienen un enfoque restrictivo, sino por el contrario son enfocadas en el desarrollo rural sustentable, mejorando las capacidades y la gobernanza local, es poco probable que haya desplazamiento hacia otros estados o hacia otros países; sin embargo cualquier desplazamiento será identificado a través del sistema nacional de monitoreo forestal.

11. Reversiones (No-permanencia)

11.1 Actividades para atender el riesgo de desplazamiento de emisiones

Un porcentaje de las potenciales emisiones de la Iniciativa de Reducción de Emisiones se utilizará como reservas de seguridad para el caso de que ocurriera una reversión involuntaria en algunas de las áreas de Acciones Tempranas

⁴⁴ Ver Anexo 14

comprometidas en la iniciativa de reducción de emisiones (por ejemplo tala, incendio, conversión agrícola). México utilizará la opción del Buffer del Fondo de Carbono (ER Program CF Buffer)

Para Jalisco los mayores riesgos de reversión están relacionados con actividades en las selvas secas. Las selvas secas están distribuidas a lo largo de la costa de Jalisco, por lo que uno de los potenciales riesgos de reversión provendría de desarrollos turísticos en la costa de Jalisco. Otro riesgo es un incremento en las emisiones debido a una modificación en el régimen histórico de incendios que probablemente está relacionado con quemas para fines agropecuarios.

La Península de Yucatán es un área de ocurrencia de huracanes por lo que un incremento en la incidencia de este tipo de fenómenos es un riesgo de reversión debido a causas naturales. El incremento de incentivos a la ganadería y por lo tanto la ampliación de la frontera agropecuaria, así como el desarrollo urbano no planificado e infraestructura turística constituyen el mayor riesgo de reversión por causas antropogénicas.

En Chiapas, la ganadería y la expansión en las prácticas agropecuarias e incendios forestales representan dos de los mayores riesgos de reversión.

Los incendios forestales son identificados como uno de los mayores riesgos de reversión en los cinco estados. La CONAFOR brinda atención prioritaria en el tema de prevención y combate de incendios en estas áreas y actualmente tiene un enfoque de transición del combate de incendios hacia el uso del fuego como herramienta de manejo.

Debido a que las actividades agropecuarias son identificadas como otro de los riesgos potenciales de reversión⁴⁵, desde el 2012, como parte del FIP se ha estado trabajando en mecanismos de gobernanza a escala local que incluyan la participación de SAGARPA y las Secretarías del campo o desarrollo rural. Por parte de CONAFOR se han incluido la promoción de sistemas agroforestales.

12. Emisiones reducidas esperadas

12.1 Emisiones reducidas esperadas (ERs)
Por favor provea un estimado del impacto esperado del nivel de referencia foresta propuesto en la Iniciativa de Reducción de Emisiones. Basado en este porcentaje, estime el volumen de reducción de emisiones expresadas en toneladas de dióxido de carbono equivalente que serán generadas por la iniciativa:

- a) Al 31 de diciembre del 2020 (actual fecha de terminación FCPF)
- b) Por un periodo de 10 años
- c) Por el periodo de vida de la Iniciativa de Reducción de Emisiones, si es que ésta es mayor a 10 años

En la tabla 5 se muestra las estimaciones preliminares sobre la reducción de emisiones que se podrían alcanzar en el periodo de 2016 al 2020, como resultado de acciones de mitigación enfocadas a la reducción de la tasa de deforestación bruta. En este caso, el escenario de mitigación se elaboró suponiendo una reducción de un 2.5 % anual respecto al periodo histórico.

Tabla 6 Estimaciones preliminares anuales sobre la reducción de emisiones que se podría alcanzar en el periodo 2016-2020 como resultado de acciones de mitigación enfocadas a la reducción de la tasa de deforestación bruta.

Estado	Reducción de Emisiones Estimadas
--------	----------------------------------

⁴⁵ En Octubre del 2013 la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) puso en marcha el Programa Nacional para la Repoblación del Hato Ganadero para el Sur-SurEste de México, el cual permitirá a productores pecuarios aumentar el número de sus unidades productivas con base en atractivos instrumentos financieros respaldados por la SAGARPA y la banca de desarrollo: Financiera Rural y Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA). El Programa consiste en el diseño de créditos a los pequeños y medianos productores ganaderos, con un incentivo de la SAGARPA del 50 por ciento del precio de la vaquilla (preñada y certificada), que además aplica como fondo de garantía; el otro 40 por ciento será financiado por la banca de desarrollo y el 10 por ciento del precio total será aportado por el productor.

	A. Volumen anual (t CO ₂ e/año)	B. Volumen (2016-2020) (t CO ₂ e)
Yucatán	256,118	1'280,590
Campeche	446,294	2'231,470
Chiapas	484,759	2'423,795
Quintana Roo	189,312	946,560
Jalisco	373,334	1'866,670
Total		8'749,085

En la primera columna (A) se muestra el volumen estimado de reducción de emisiones anual y en la segunda columna (B) el volumen de reducción de emisiones estimadas para el periodo de implementación de la presente Iniciativa (2016-2020).

12.2 Volumen propuesto para el Fondo de Carbono

Por favor explica la porción de reducción de emisiones esperadas que se ofrecerán al Fondo de Carbono y si algún otro comprador o financiador ha sido identificado a la fecha, señalando qué porciones de las reducciones de emisiones esperadas serán ofrecidas a ellos.

Considerando que el total de emisiones reducidas en el periodo 2016-2020 para los 5 estados es de 8'749,085 ton de CO₂, se estima que podrían ser asignadas al Fondo de Carbono alrededor del 27%, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 7 Total de Emisiones Reducidas que se asignarían al ERPA

Precio por tonelada ⁴⁶ Fuente INECC (2013)	25 dls/ton CO ₂
Total de reducciones que se asignarían al ERPA	2'400,000 ton CO ₂
Porcentaje asignado al ERPA del total de emisiones para el periodo (2016-2020) en los 5 estados	27%

13. Evaluación preliminar de la Iniciativa de Reducción de Emisiones en el contexto de la Evaluación Ambiental y Social Estratégica (SESA) y del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)⁴⁷

13.1 Proceso en SESA/MGAS

Por favor describa el proceso en el país en la implementación de SESA y el desarrollo del MGAS, así como su contribución o relación en la Iniciativa de Reducción de Emisiones

El proceso SESA en México inicia formalmente en mayo de 2011. Sin embargo, desde 2010 México ha realizado talleres, reuniones y actividades con grupos de la sociedad civil en el marco del proceso de preparación de REDD+ que, aun cuando no fueron etiquetadas como SESA, son pieza fundamental del proceso.

El 12 y 13 de mayo del 2011 se realizó el Taller Nacional SESA⁴⁸ el cual tuvo entre sus resultados el desarrollo de la matriz SESA, la cual integra y prioriza los elementos que deben considerarse para asegurar beneficios y evitar los riesgos de REDD+.

⁴⁶ Este es un precio indicativo de acuerdo al estudio de costos de abatimiento en el sector uso de suelo y cambio de uso de suelo, este precio se revisará y ajustará durante el desarrollo de la Iniciativa.

⁴⁷ The SESA is the assessment process to be used in FCPF REDD+ countries during R-PP implementation and REDD+ readiness preparation. The ESMF is an output of SESA that provides a framework to examine the issues and impacts associated with projects, activities, and/or policies/regulations that may occur in the future in connection with the implementation of the national REDD+ strategy but that are not known at the present time.

En el ámbito regional ese mismo año, se organizaron tres talleres en el estado de Jalisco y tres talleres en la Península de Yucatán para obtener retroalimentación sobre el Plan de Inversión Forestal y sobre temas relacionados al rol de los bosques ante el cambio climático. De las diferentes actividades que se llevaron a cabo en los talleres, dos específicamente contribuyen al proceso SESA: El enriquecimiento de la matriz SESA y el ejercicio de las causas y consecuencias de la deforestación y degradación. Las recomendaciones que se obtuvieron sirvieron para fortalecer el proceso de evaluación social y ambiental en el país. Los participantes⁴⁹ procedían de zonas rurales relativamente cercanas al lugar donde se llevaron a cabo los talleres.

Durante el 2011, 2012 y 2013 se ha venido realizando talleres, reuniones y actividades con grupos de la sociedad civil en el proceso de preparación de REDD+ que son pieza fundamental del proceso. En el **Anexo 8** se presenta un diagrama que ofrece un recuento de las reuniones, talleres y actividades de los grupos que han participado en el proceso de preparación de REDD+ y que se consideran substanciales para el desarrollo del proceso SESA.

A finales de 2013 una nueva versión del Plan de trabajo SESA fue preparada por la Comisión Nacional Forestal y fue sujeta a retroalimentación del CTC Nacional, y del Grupo de Trabajo de Estrategias Estatales REDD+ del CTC⁵⁰, en 2014 el Plan se circuló con el Grupo de Trabajo de la ENAREDD+ del CONAF. Este Plan de Trabajo contiene dos secciones principales: a) una sección de contexto que explica los esfuerzos que se han hecho desde 2011 hasta 2013 para crear capacidad en las partes interesadas, proporcionar información acerca de la preparación de la Estrategia Nacional REDD+, recibir retroalimentación, y analizar las causas de la deforestación; b) Actividades prioritarias para el periodo 2013-2015. Asimismo, el Plan de trabajo presenta un presupuesto y un cronograma para la implementación de las actividades planteadas que se llevará a cabo una vez se firme el acuerdo de donación del Fondo de Preparación.

Cabe señalar, que previo a la implementación del plan de trabajo, se realizará un mapeo de actores clave para identificar los diferentes actores que son parte del proceso REDD+ en México y la sistematización del proceso participativo y analítico, incluyendo todos aquellos estudios y actividades de diferentes plataformas de participación donde se ha presentado y discutido el tema de REDD+ y que abonan al proceso de SESA.

El Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) será el principal resultado del proceso SESA y servirá como marco para la implementación de las actividades de la iniciativa de Reducción de Emisiones. Se espera que el MGAS esté listo en 2015.

13.2 Incorporación de los resultados de SESA en la Iniciativa de Reducción de Emisiones

Las discusiones en las diferentes plataformas de participación han contribuido a la elaboración de las líneas de acción y componentes de la ENAREDD+, y la Iniciativa de Reducción de Emisiones se enmarca en ésta. Además, el ejercicio sobre las causas de la deforestación y degradación y la definición de los problemas sociales y ambientales relacionados con éstos que se llevó a cabo durante el taller nacional de SESA, así como en los talleres regionales, sirvieron de insumo para la definición de las actividades para revertir la deforestación y degradación en las ATREDD+⁵¹. Ver **anexo 9** para ejemplo del ejercicio realizado en la región.

Por otro lado, la iniciativa de Reducción de Emisiones está completamente vinculada con la visión planteada en la ENAREDD+ sobre el marco de implementación de REDD+ en México. La ENAREDD+, como se ha mencionado anteriormente, ha sido construida en un proceso participativo, utilizando diferentes plataformas, entre las que

⁴⁸ El taller contó con la participación de representantes de ejidos y comunidades forestales, organizaciones agrarias, pueblos indígenas, mujeres, ONG y Gobiernos estatales municipales

⁴⁹ Asistieron en mayor porcentaje miembros de ejidos y comunidades de la región, representantes de gobiernos estatales y locales, así como organizaciones de la sociedad civil y universidades de la región

⁵⁰ El 16 de diciembre de 2013 se presentó el Plan de Trabajo SESA al Consejo Técnico Consultivo de REDD+ Nacional (CTC) el, el 8 de Noviembre de 2013 al Grupo de Trabajo de Estrategias Estatales REDD+ del CTC y el 10 de Febrero de 2014 al Grupo de Trabajo de la ENAREDD+ del Consejo Nacional Forestal (CONAF). Los comentarios recibidos fueron incorporados en la versión final del Plan de Trabajo, la cual puede ser consultada en la siguiente liga: <http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/acciones-conafor/i-fcpf>

⁵¹ Mascota, Cd. Guzmán y Autlán en Jalisco. Chetumal, Quintana Roo, Campeche, Mérida, Yucatán.

destaca el CTC nacional, por lo que los insumos de los talleres y reuniones que se han generado en este Comité y en las otras plataformas de participación se ven reflejados en las opciones que eligió México para la presente Iniciativa.

Además, en el marco de SESA se actualizará el mapa de actores clave, el cual servirá como base para el proceso de comunicación y difusión de la Iniciativa de Reducción de Emisiones, así como para la retroalimentación a la misma.

El Marco de Gestión Ambiental y Social proporcionará orientación sobre la gestión de los temas ambientales y sociales durante la ejecución de actividades de la Iniciativa de Reducción de Emisiones. Este marco se construirá sobre los marcos que ya han sido elaborados a nivel nacional y en las áreas de ATREDD+ en proyectos relacionados con Cambio Climático⁵², como son el: Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas, Marco de Manejo Ambiental, y el Marco de Procedimientos para Restricciones Involuntarias de Acceso al Uso de Recursos Naturales en ANP, Plan de Pueblos Indígenas de Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad.

13.3 Mecanismos de atención a quejas

Por favor describa los mecanismos que existen o que se crearán para resolver cualquier disputa de la Iniciativa de Reducción de Emisiones.

La Comisión Nacional Forestal cuenta con un Mecanismo de Atención Ciudadana (MAC)⁵³, el cuál integra los mecanismos existentes para brindar respuestas y soluciones adecuadas a denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de información ciudadanas sustentados en la normatividad nacional. El MAC busca la mejora de resultados, rendición de cuentas, identificación de impactos negativos y prevención de conflictos. EL MAC está constituido sobre las bases de: el Servicio de Información y Atención Ciudadana (SIAC), el Órgano Interno de Control de CONAFOR (OIC), y la Unidad de Enlace del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos (Unidad de Enlace- IFAI). Actualmente, el MAC necesita ser fortalecido y adecuado a las necesidades locales, ya que su eficiencia en diversos contextos es limitada dado sus actuales vías y procedimientos de atención.

El MAC se fortalecerá y evolucionará en un mecanismo que considere la retroalimentación, atención a quejas, rendición de cuentas y acceso a la información tomando en cuenta la diversidad de contextos. Las directrices de planeación nacional para el fortalecimiento de este mecanismo se encuentran establecidas en la ENAREDD+ (Componente V.7. Comunicación, Participación Social y Transparencia)

El Fondo de Preparación ayudará a fortalecer los mecanismos de retroalimentación, atención a quejas, rendición de cuentas y acceso a la información que considere como principios la accesibilidad, eficacia, efectividad y transparencia de las acciones realizadas para REDD+. Se enfatizará en mejorar los procesos de atención relacionados con las necesidades específicas de los pueblos indígenas, comunidades locales, mujeres y grupos vulnerables, además se llevará a cabo un piloteo en un estado de áreas de Acciones Tempranas con el fin de probar metodologías y procesos que ayuden a el escalamiento a nivel nacional.

14. Tenencia de la tierra y propiedad de los recursos

14.1 Derechos a los territorios y beneficios de la mitigación

Rights to territories and land, and mitigation benefits

Please describe the land use and land tenure context of the proposed ER Program, and if and how rights to territories and land and mitigation benefits from REDD+ are reflected in traditional practices and codified in legal and/or regulatory frameworks.

Una gran parte del capital natural, incluyendo los ecosistemas forestales, es propiedad de comunidades indígenas y rurales. La situación de los recursos forestales en México se identifica, en lo general, por el carácter colectivo de su tenencia, denominado propiedad social, ya que una gran proporción (45%) de los terrenos forestales es propiedad

⁵² <http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/proyecto-bosques-y-cambio-climatico/b-prestamo-de-inversion-especifica-para-bosques-y-cambio-climatico-sil>

⁵³ Para más información sobre el MAC ir al siguiente vincula: <http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/mac>.

de ejidos y comunidades, de acuerdo con información obtenida del Atlas de Propiedad Social y Servicios Ambientales realizado por el Registro Agrario Nacional en 2012⁵⁴. Los derechos de propiedad de estos colectivos están bien definidos. Hay un total de 31,514 ejidos y comunidades en México, de los cuales alrededor de 9,000 son dueños de bosques o selvas. Se estima que unas 3,000 comunidades y ejidos se dedican a actividades forestales como actividad principal⁵⁵.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado el 20 de mayo de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, establece en su numeral V1.4. México Próspero, Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riquezas, competitividad y empleo; estrategia 4.4.4. Proteger el patrimonio natural. Fortalecer el capital social y las capacidades de gestión de ejidos y comunidades en zonas forestales y de alto valor para la conservación para la biodiversidad. De la misma forma el numeral VI.2 México incluyente establece es su Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa, incluyente. Estrategia 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos. Determinando en sus líneas de acción, impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones indígenas y para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, aprovechando sus conocimientos tradicionales.

México cuenta con 196.4 millones de hectáreas, de las cuales poco más de 64.8 millones de hectáreas (33%) está cubierto por selvas y bosques templados, 37% está cubierto por ecosistemas áridos y otros tipos de vegetación, mientras que el 30% restante corresponde a usos principalmente agrícolas, pecuarios y zonas urbanas.

Tipos de régimen de tenencia de la tierra:

En el artículo 27 constitucional (fracción VII a XX) se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales, también se establece el lineamiento para protección sobre la tierra, para asentamiento humano y organizaciones productivas. De igual manera, establece la protección e integridad sobre las tierras de grupos indígenas⁵⁶ y dota de a la asamblea ejidal de poder como órgano supremo de la organización ejidal.

La Ley Agraria es el instrumento legal, sustentado en el artículo 27 de la Constitución Mexicana, encargado de legislar y regular la tenencia de la tierra agrícola y/o para fines productivos en México. Las principales características para su gestación fueron: a) dar solución a uno de las premisas fundamentales de la Revolución, el reparto equitativo de tierra laborable y, b) la necesidad de regular el reparto agrario (de tierras) antes concentradas en pocas manos (es decir, los latifundios). Actualmente, la Ley Agraria continua con vigencia y sigue siendo el órgano rector para la administración de tierras ejidales y comunales, todo lo que se encuentre en ellas (sea agua, bienes maderables, no maderables, metálicos y cualquier recurso natural) y para la organización, uso y usufructo de las mismas.

De acuerdo a esta Ley, las formas legales de propiedad son:

- a) Ejidatario: "Son ejidatarios los hombres y las mujeres titulares de los derechos agrarios". (Art.12, Sección Segunda, ley Agraria).
- b) Vecindado (vecino): "Los vecindados del ejido, para los efectos de esta ley, son aquellos mayores de edad que han residido por un año o más en las tierras del núcleo de población ejidal y que han sido reconocidos como tales por la asamblea ejidal o el tribunal competente. Los vecindados gozan de los derechos que esta ley les confiere. (Art.13. Sección Segunda. Ley Agraria).
- c) Pequeña propiedad agrícola: "Se considera pequeña propiedad agrícola la superficie de tierras agrícolas de riego o humedad de primera que no exceda los siguientes límites o sus equivalencias en otras clases de tierras: 1) 100 hectáreas si se destina a cultivos distintos a los señalados en las fracciones II y III de este artículo; II) 150 hectáreas si se destina al cultivo de algodón; III) 300 hectáreas si se destina al cultivo de plátano, caña de azúcar, café,

⁵⁴ Registro Agrario Nacional (RAN) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2012. Atlas de propiedad social y servicios ambientales en México, México, D.F., pp. 32

⁵⁵ INEGI. Estados Unidos Mexicanos (2009) Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags.

⁵⁶ En México existen al menos 68 pueblos indígenas⁵⁶ (14% de la población nacional) descendientes de poblaciones que habitaban el país al iniciarse la colonización y que tienen como rasgos comunes el uso de sus lenguas, valores y sistemas sociales, políticos y normativos en torno a los cuales organizan su vida y toman sus decisiones. La mayoría de estas comunidades poseen derechos legales sobre la tierra y cuentan con experiencia en la preparación de proyectos y solicitud de recursos para realizar actividades específicas.

henequén, hule, palma, vid, olivo, quina, vainilla, cacao, nopal o árboles frutales.” (Art. 117. Título quinto. Capítulo V. Ley Agraria).

d) Comunidad agraria: ésta determinará el uso de sus tierras, su división en distintas porciones según las finalidades y la organización para el aprovechamiento de sus bienes. La comunidad implica el estado individual de comunero y, en su caso, le permite a su titular el uso y disfrute de su parcela y cesión de derechos, al igual que el aprovechamiento y beneficio de los bienes de uso común en los términos establecidos por el estatuto comunal. (Ver: art. 100 y 101 y en general el capítulo V de la Ley Agraria).

e) Ejido. “Los núcleos de población ejidales o ejidos tienen personalidad jurídica y patrimonio propio y son propietarios de las tierras que les han sido dotadas o de las que hubieran adquirido por cualquier otro título”. Artículo 9º. Sección Primera. Capítulo I. Título tercero. También véase Art. 10. Sección Primera. Capítulo I. título Tercero. “Los ejidos operan de acuerdo con su reglamento interno, sin más limitaciones en sus actividades que las que dispone la ley. Su reglamento se inscribirá en el Registro Agrario Nacional, y deberá contener las bases generales para la organización económica y social del ejido que se adopten libremente, los requisitos para admitir nuevos ejidatarios, las reglas para el aprovechamiento de las tierras de uso común, así como las demás disposiciones que conforme a esta ley deban ser incluidas en el reglamento y las demás que cada ejido considere pertinentes”.

Cuencas Costeras de Jalisco:

Tiene una población total de 970,233 habitantes, de los cuales 259,597 habitan en localidades rurales y 710,636 habitan en localidades urbanas.

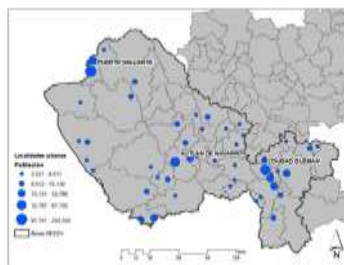


Figura 15 Localidades urbanas en las áreas de Acción Tempranas REDD+ en el estado de Jalisco (Cuencas Costeras)
Fuente: Elaboración propia a partir de información de INEGI y CONAFOR.

En las Cuencas Costeras de Jalisco se encuentran 645 ejidos y 1,428 localidades rurales.

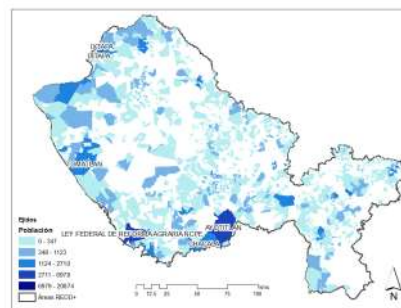


Figura 16 Ejidos y población rural en las áreas de Acciones Tempranas REDD+ en el estado de Jalisco.Fuente: Elaboración propia a partir de información de INEGI, CONAFOR y la SRA.

La población promedio por ejido en la zona de las Cuencas Costeras (Jalisco) es de 303 personas.

Península de Yucatán:

Tiene una población total de 1,060,547 habitantes, de los cuales 370,911 habitan en localidades rurales y 689,636 en localidades urbanas (Chetumal - Quintana Roo, Valladolid - Yucatán, y Champotón- Campeche).

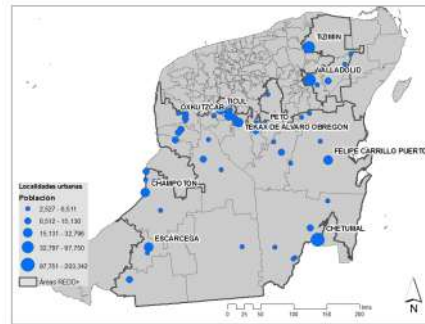


Figura 17 Localidades urbanas en las áreas de Acciones Tempranas REDD+ en la Península de Yucatán Fuente: Elaboración propia a partir de información de INEGI y CONAFOR.

En la Península de Yucatán se encuentran 887 ejidos y 2,192 localidades rurales.

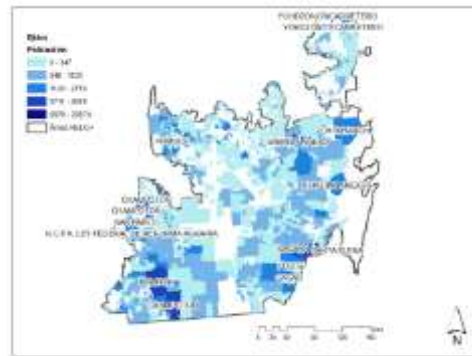


Figura 18 Ejidos y población rural en las áreas de Acciones Tempranas REDD+ en la Península de Yucatán Fuente: Elaboración propia a partir de información de INEGI, CONAFOR y la SRA.

La población promedio por ejido en la Península es de 128 personas.

Chiapas

Tiene una población total de 2,433,518 habitantes, de los cuales 1,428,419 habitan en localidades rurales y 1,005,099 habitan en localidades urbanas (en particular, en las localidades de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Palenque y Cintalapa de Figueroa).

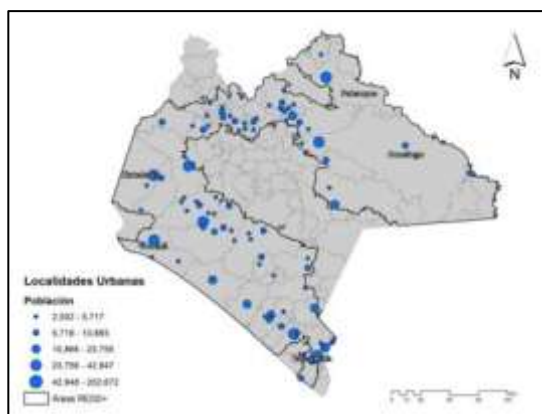


Figura 19 Localidades urbanas en las áreas de Acciones Tempranas REDD+ en el Estado de Chiapas (Selva Lacandona)
Fuente: Elaboración Coordinación General de Producción y Productividad a partir de información de INEGI y CONAFOR.

En el área de Acción Temprana Chiapas, se encuentran 1428 ejidos y 5,422 localidades rurales.

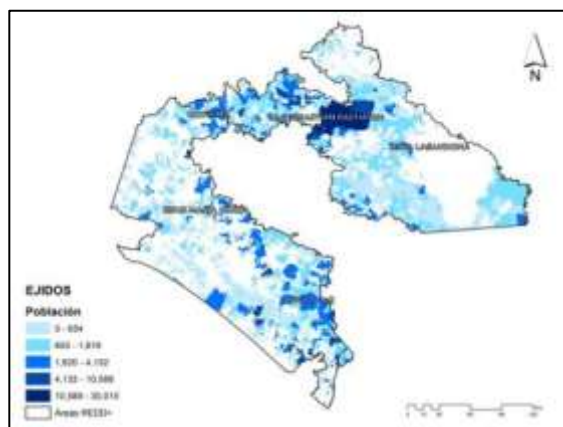


Figura 20 Ejidos y población rural en las áreas de acción temprana REDD+ en el estado de Chiapas. Fuente: Elaboración Coordinación General de Producción y Productividad a partir de información de INEGI y CONAFOR.

La población promedio por ejido en la zona de AT REDD+ Chiapas, es de 802 personas.

Derechos de Propiedad

La legislación mexicana establece en el artículo 5 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable que la propiedad sobre los recursos forestales es de las comunidades, ejidos y propietarios que sean dueños de los terrenos donde se ubiquen. La ENAREDD+ establece que al incorporarse el CO2 atmosférico a la biomasa, entonces la propiedad sobre este carbono, y el aumento en estos acervos corresponde a los dueños de los terrenos forestales. Además, los derechos del beneficio de las emisiones evitadas serán de los dueños y poseedores de los terrenos forestales.

15. Distribución de beneficios

15.1 Descripción de los arreglos previstos para la distribución de beneficios derivados de la Iniciativa de Reducción de Emisiones.
Por favor describa los arreglos previstos para la distribución de beneficios.

México tiene una gran experiencia en el diseño de políticas públicas en el sector rural, en los últimos años ha implementado programas con un enfoque territorial con la finalidad de atender las causas locales y subyacentes de deforestación y degradación. En este sentido los beneficios generados en la Iniciativa de Reducción de Emisiones

buscarán potenciar y dar continuidad a las actividades desarrolladas y atender algunos puntos que no han sido atendidos en su totalidad; por lo que las actividades que se desarrollen en el programa serán amplias y adecuadas a lo que identifican los actores a nivel local en los documentos de planeación.

El gobierno de México financiará, como lo ha estado haciendo, la creación de capacidades a nivel local para una gestión sustentable de los recursos forestales y continuará con los programas de apoyo al sector forestal. El enfoque de estas actividades es financiar el costo incremental del manejo sustentable de los recursos, no el costo de oportunidad. Así mismo, se busca lograr un balance entre los beneficios a nivel individual y comunitario, para que las intervenciones formen parte del esfuerzo colectivo de procesos iniciados con anterioridad, a través de inversiones iniciales.

La distribución de beneficios de la Iniciativa de Reducción de Emisiones estará alineada de manera general con la distribución de beneficios planteada en la ENAREDD+. Durante el diseño de la Iniciativa se definirá el mecanismo de distribución de beneficios y será consultado con los actores locales. Actualmente, algunos aspectos de la distribución de beneficios ya se tienen identificados:

- La legislación mexicana establece en el artículo 5 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable que la propiedad sobre los recursos forestales es de las comunidades, ejidos y propietarios que sean dueños de los terrenos donde se ubiquen. La ENAREDD+ establece que al incorporarse el CO₂ atmosférico a la biomasa, entonces la propiedad sobre este carbono, y el aumento en estos acervos corresponde a los dueños de los terrenos forestales. Además, los derechos del beneficio de las emisiones evitadas serán de los dueños y poseedores de los terrenos forestales.
- El flujo de los recursos del Fondo de Carbono se enviará a un Fondo Nacional (FCC, por ejemplo), el cual a su vez enviará los recursos a un Fondo Jurisdiccional (estatal o interestatal).
- Se creará un arreglo institucional o plataforma colegiada entre el gobierno del estado, los agentes implementadores y actores relevantes (Comité de adjudicación + los agentes implementadores), y en esa plataforma se decidirá cómo se dividen los beneficios. La distribución de beneficios se realizará considerando el esfuerzo colectivo de la región.
- Existirá flexibilidad en la selección de actividades, sin embargo estas actividades no deberán sustituir a los subsidios existentes.

El Programa sobre los bosques (PROFOR) del Banco Mundial apoyará la realización de un estudio enfocado en la ***Aplicación del Marco de Evaluación de Opciones: Identificación de mecanismos adecuados de distribución de beneficios para las actividades del sector forestal.*** La herramienta PROFOR se aplicará para evaluar las opciones existentes para los arreglos de distribución de beneficios para las actividades, relacionadas con REDD +, en función del contexto, enfoque y progreso del país. El proyecto contempla la realización de un proceso incluyente que discutirá las opciones con las partes interesadas.

15.2 Enlace entre los arreglos previstos para la distribución de beneficios y las actividades propuestas en la Iniciativa de Reducción de Emisiones

Por favor explique cómo estos acuerdos para la distribución de beneficios apoyarán las actividades identificadas en la sección 5.3.

Los esfuerzos que ha venido haciendo el gobierno de México para la reducción de Emisiones a través de PRONAFOR y de los programas especiales (incluyendo el FIP), servirán como marco para el diseño y la implementación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones.

Las actividades que se planten en los Planes de Inversión (ver sección 7) que serán desarrolladas por los agentes implementadores, incluirán las actividades que las comunidades y ejidos hayan identificado y planteado como prioritarias para un manejo integral de su territorio y como las actividades que desde su experiencia mejor atienden las causas de la deforestación y degradación. Los mecanismos de distribución de beneficios servirán para el

desarrollo de estas actividades e incorporan el enfoque territorial y la priorización de las actividades que se establezcan en el plan de inversión.

15.3 Progreso en acuerdos para la distribución de beneficios

Describe el progreso realizado en las discusiones y preparación de los acuerdos para la distribución de beneficios, y quién ha participado en este proceso.

En México se han llevado a cabo talleres y reuniones para discutir el tema de distribución de beneficios con los diferentes actores. En diciembre de 2011 se llevó a cabo un seminario para analizar y discutir los temas clave que se tendrían que definir para la Estrategia Nacional REDD+ en el cual se incluyó el de Distribución de Beneficios. Luego, en febrero del 2012 se llevó a cabo un segundo seminario en donde se presentaron los resultados del primero y en donde se abrió nuevamente un espacio de discusión sobre el tema con los distintos actores. Los resultados se presentaron en la Primera Sesión del CTC-REDD+ del 2012 donde se creó un grupo de Temas Críticos de la ENAREDD+ con el objetivo de dar continuidad al proceso de discusión de los dos seminarios, este grupo se reunió durante el 2012 y 2013 en diversas ocasiones.

Adicional al trabajo del GT de Temas Críticos, en 2013 se llevaron a cabo talleres y consultorías con el objetivo de generar recomendaciones de política pública para avanzar en el diseño de un mecanismo de Distribución de Beneficios de REDD+ que sea equitativo, transparente y efectivo para hacer frente a las causas de deforestación y degradación forestal en México.

En este contexto, se llevó a cabo, durante 2013, un proceso de revisión bibliográfica y de las experiencias más relevantes en el ámbito nacional e internacional sobre Distribución de Beneficios para REDD+ y los resultados preliminares se presentaron a distintos actores en el CTC-REDD+ de Yucatán, en el CTC-REDD+ de Quintana Roo y en un taller de la IUCN que se llevó a cabo en Chetumal.

Luego, en octubre y noviembre del 2013, se realizaron mesas de discusión con diferentes expertos donde se analizaron los siguientes temas:

- Conceptos y principios para la Distribución de Beneficios
- Opciones para asignar los beneficios a nivel local y potenciales receptores
- Derechos del carbono y marco legal en México
- Arquitectura Financiera y Anidación Institucional para la Distribución de Beneficios

Las conclusiones de las mesas de trabajo se presentaron en el CTC Nacional y en un taller nacional que se llevó a cabo el 9 de noviembre de 2013 y que contó con la participación de diversos actores nacionales y de diferentes estados de la sociedad civil, gubernamentales y académicos.

16. Beneficios no relacionados con el Carbono

16.1 Beneficios sociales y ambientales esperados

Por favor describa los beneficios ambientales y sociales (además de la reducción de emisiones), que la Iniciativa de Reducción de Emisiones está planeado lograr, así como cualquier otra forma en que la Iniciativa de Reducción de Emisiones esté contribuyendo al desarrollo sustentable.

Para el gobierno de México, la Iniciativa de Reducción de Emisiones contribuye al desarrollo rural sustentable de una forma integral y el pago por resultados se relacionará únicamente a las emisiones de carbono equivalente reducido, sin embargo reconoce que la implementación de las actividades generará una serie de co-beneficios que van más allá del carbono y que contribuyen a un desarrollo sostenible en términos más amplios.

- De acuerdo a la ENAREDD, los cobeneficios, también conocidos como beneficios colaterales, se refieren a todo los beneficios adicionales de la implementación de REDD+ diferentes al almacenamiento de carbono, tales como reducción de la pobreza, conservación de la biodiversidad y mejoramiento en la gobernanza forestal (ENAREDD, 2013).

- Los ecosistemas producen múltiples servicios ambientales simultáneamente y no se pueden separar. Una misma actividad puede llevar al aumento o disminución de diferentes servicios ambientales (Fonafifo et al. 2012).
- Se espera que en México las actividades a realizar derivadas de la Iniciativa de RE generen una serie de cobeneficios no relacionados al carbono, debido a que se realizarán en áreas previamente seleccionadas (Acciones Tempranas REDD+) de acuerdo a los siguientes criterios:
 - (i) áreas con importantes masas forestales con alta presión de pérdida de cobertura y carbono forestal;
 - (ii) áreas con alto valor ambiental, particularmente por su biodiversidad y servicios hidrológicos;
 - (iii) áreas con demanda de desarrollo socioeconómico de acuerdo a los indicadores nacionales de pobreza; y
 - (iv) áreas con presencia de suficientes actores locales con experiencia relevante para implementar modelos innovadores capaces de producir resultados en el corto plazo.
- México busca alcanzar una serie de cobeneficios a través del desarrollo rural bajo en carbono, los cuales incluyen mejorar los medios de subsistencia de las comunidades locales e indígenas, aumentar la capacidad local de autodesarrollo, fomentar el acceso a los beneficios ambientales y mejorar la conservación en los paisajes productivos en todo el país. Así mismo, se espera que la promoción de actividades forestales, así como de producción agrícola y ganadera de bajo impacto de carbono, contribuyan a mejorar la calidad del manejo de los recursos naturales y también de los medios de subsistencia, fortaleciendo la gobernanza de las comunidades:
- A continuación se enlistan una serie de cobeneficios identificados de las actividades de la Iniciativa de RE:
 - Ambientales:
 - ✓ Impactos en el ciclo hidrológico, para asegurar la calidad de agua para consumo humano, para actividades productivas y para el mantenimiento de regímenes hidrológicos
 - ✓ Biodiversidad, para el mantenimiento de los ecosistemas mismos y su conectividad, para asegurar su capacidad para mejorar la calidad de bienes y servicios ambientales en beneficio de la población local
 - Sociales:
 - ✓ Reducción de pobreza
 - ✓ Aumento de empleo local
 - ✓ Aumento en capital social
 - ✓ Acceso a la información y participación
 - ✓ Presencia en plataformas participativas de planeación para orientar la implementación de programas integrales de desarrollo sostenible
 - ✓ Prácticas de atención diferenciada a pueblos indígenas.

El Plan de Inversión contendrá los beneficios adicionales al carbono identificados por las comunidades, con apoyo de los agentes implementadores correspondientes.

16.2 Diversidad y aprendizaje

Por favor describa las características innovadoras de la Iniciativa de Reducción de Emisiones y qué aprendizajes traerá al Fondo de Carbono del FCPF.

1. Análisis de la pertinencia del Marco de Gestión Ambiental y Social ESMF como instrumento operativo para especificar los procedimientos, estándares y principios aplicables que acompañarán la implementación de las inversiones futuras enmarcadas en el Fondo de Carbono del FCPF, a fin de optimizar los impactos sociales y ambientales de dichas estrategias.
2. La vinculación real (en campo) entre las actividades de inversión del FIP y el Fondo de Carbono: *¿Qué tanto preparan el terreno?* Vinculación real entre las dos iniciativas. El FIP como inversión inicial para la Iniciativa de Reducción de Emisiones. Complementariedad entre ambos mecanismos.
3. El uso de un modelo para la estimación del Nivel de Referencia.

17. Progreso en registros

17.1 Registro nacional

Por favor incluya una descripción corta de relación que tiene la Iniciativa de Reducción de Emisiones a las actividades y acuerdos de manejo de información sobre REDD+ en México, y si la Iniciativa de Reducción de Emisiones formará parte de un sistema de seguimiento de actividades REDD+ (por ejemplo: un registro REDD+)

La Ley General de Cambio Climático contempla en su Capítulo VIII la integración de un registro nacional de emisiones generadas por las fuentes fijas y móviles de emisiones que se identifiquen como sujetas a reporte (Artículo 87).

La Ley también señala, en su Artículo 89, que los proyectos o actividades que tengan como resultado la mitigación o reducción de emisiones, podrán inscribir dicha información en el Registro Nacional de Emisiones. La información de los proyectos respectivos deberá incluir, entre otros elementos, las transacciones en el comercio de emisiones, ya sea nacional o internacional de reducciones o absorciones certificadas, expresadas en toneladas métricas y en toneladas de bióxido de carbono equivalente y la fecha en que se hubieran verificado las operaciones correspondientes; los recursos obtenidos y la fuente de financiamiento respectiva.

La CICC, en coordinación con el INEGI y el INECC, deberá elaborar y desarrollar una página de Internet que incluya el informe anual detallado de la situación general del país en materia de cambio climático y los resultados de las evaluaciones de la Política Nacional de Cambio Climático. En dicha página de internet los particulares podrán revisar el inventario y el registro (Artículo 107).

La Ley (artículo 87) también señala que en su reglamento, el cual actualmente se encuentra en elaboración:

- Se identificarán las fuentes que deberán reportar en el Registro por sector, subsector y actividad,
- Se establecerán los procedimientos y reglas para llevar a cabo el monitoreo, reporte y verificación y, en su caso, la certificación de las reducciones de emisiones obtenidas en proyectos inscritos en el Registro, a través de organismos acreditados,
- Establecerá dos formas de reporte:
 - o Fuentes de emisión sujetas a reporte (Energía, Procesos industriales y uso de productos, Agricultura y Residuos)
 - o Proyectos o actividades de mitigación (Instrumento administrativo de recopilación de proyectos o actividades que tengan como resultado la mitigación o reducción de emisiones de Compuestos y GEI. Programas, planes y acciones, cuya ejecución haya derivado en la reducción de emisiones o en el incremento y permanencia de los sumideros de carbono.
- Se establecerán las medidas para evitar la doble contabilidad de reducciones de emisiones que se verifiquen en el territorio nacional y las zonas en que la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción, considerando los sistemas y metodologías internacionales disponibles, y
- Establecerá su vinculación con otros registros.

Actualmente, la CONAFOR, SEMARNAT y el INECC, con fundamento en el mencionado artículo 87 de la LGCC, están trabajando en el diseño de un Registro Nacional de Reducción de Emisiones, en el cual se incluirán las emisiones derivadas del sector forestal.

18. Listado de acrónimos utilizados para el ER-PIN

Acronym	Meaning
ADL	Agente de Desarrollo Local
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo

AMUSUR	Asociación Municipal para el Medio Ambiente del Sur de Quintana Roo
APDT	Agente Público de Desarrollo Territorial
ATREDD+	Acciones Tempranas REDD+
BM	Banco Mundial
CBM	Carbon Budget Model
CCDS	Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de SEMARNAT
CGCRB	Coordinación General de Corredores y Recursos Biológicos
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CI	Conservación Internacional
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CICY	Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C.
CIDRS	Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable
CIGA	Centro de Investigación en Geografía Ambiental
CMNUCCC	Convención marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático
CO ₂	Bióxido de Carbono
CO ₂ e	Bióxido de Carbono Equivalente
COEF	Consejos Estatales Forestales
COLPOS	Colegio de Posgraduados
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONAF	Consejo Nacional Forestal
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CORF	Consejos Regionales Forestales
CP	Conferencia de las Partes
CTC – REDD	Consejo Técnico Consultivo
ECOSUR	El Colegio de la Frontera Sur
ENACC	Estrategia Nacional de Cambio Climático
ENAREDD	Estrategia Nacional REDD
ENDESU	Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable
ERPA	Emission Reductions Payment Agreement
ERPIN	Nota de Idea de la Iniciativa de Reducción de Emisiones
FCPF	Fondo Colaborativo del Carbono de los Bosques
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (por sus siglas en inglés)
FFM	Fondo Forestal Mexicano
FIP	Plan de Inversión Forestal (por sus siglas en inglés)
FIECH	Federación Indígena Ecológica de Chiapas
FONAFIFO	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
FRA	Forest Resources Assessment
GBP	Guía de Buenas Prácticas
GCF	Governors Climate and Forest Task Force
GEF	Global Environment Facility
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GT-REDD	Grupo de trabajo REDD+ de la CICC
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Información
INFyS	Inventario Nacional Forestal y de Suelos
IPCC	Panel Intergubernamental de Cambio Climático
JIBIOPUUC	Junta Intermunicipal de la Reserva Biocultural del PUUC
JICCAS	Junta Intermunicipal para la Cuenca del Cañón del Sumidero
JICOSUR	Junta Intermunicipal de la Costa Sur
JIRA	Junta Intermunicipal del Río Ayuquila

JIRCO	Junta Intermunicipal del Río Coahuayana
JISOC	Junta Intermunicipal Sierra Occidental
LAIF	Fondo Latinoamericano de Inversión de la Unión Europea
LDRS	Ley de Desarrollo Rural Sustentable
LGCC	Ley General de Cambio Climático
LGDFS	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
LGEEPA	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
MAC	Mecanismo de Atención Ciudadana
MAD-MEX	Monitoring Activity Data-México
MDD	Millones de dólares
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MREDD	Alianza México REDD+
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
OIC	Órgano Interno de Control
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PACMUN	Plan de Acción Climática Municipal
PEACC	Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático
PECCJ	Programa Especial de Cuencas Costeras de Jalisco
PEF	Plan Estratégico Forestal 2025
PEPY	Programa Especial Península de Yucatán
PESL	Programa Especial Selva Lacandona
PC	Comité de Participantes
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
POA	Programa Operativo Anual
PRODEFOR	Programa de Desarrollo Forestal
PROCAMPO	Programa de Apoyos Directos al Campo
PROCYMAF	Programa de Desarrollo Forestal Comunitario
PRODEFOR	Programa de Desarrollo Forestal
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PRONAFOR	Programa Nacional Forestal
PSA	Pago por Servicios Ambientales
RE	Reducción de Emisiones
REDD+SES	Estándares Sociales y Ambientales para REDD+
RPackage	Paquete de Preparación
R-PP	Propuesta de Preparación para REDD
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SECAM	Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Chiapas
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDER	Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDUMA	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Yucatán
SEMA	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Quintana Roo
SEMADET	Secretaría de Medio Ambiente y desarrollo territorial del Gobierno del Estado de Jalisco
SEMAHN	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del Gobierno del Estado de Chiapas
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESA	Evaluación Estratégica Ambiental y Social
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAC	Servicio de Información y Atención Ciudadana
SIL	Préstamo de Inversión Específica para Bosques y Cambio Climático
SIS	Sistema de Información sobre Salvaguardas

SMAAS	Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable del Gobierno del Estado de Campeche
SS	Secretaría de Salud
TNC	The Nature Conservancy
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNICACH	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USCUSS	Uso del suelo, Cambio del Uso del Suelo y Silvicultura

19. Glosario

ATREDD+: Las Acciones Tempranas REDD+ son esfuerzo articulado institucionalmente a nivel sub-nacional que permite atender las causas de la pérdida de bosques y del carbono forestal a través de diferentes instrumentos de política pública así como acciones específicas de diferentes actores alineados a la política pública que generen oportunidades para el desarrollo económico y social de las comunidades.

Adicionalidad.- Es el requisito de que una actividad o un proyecto generen beneficios como la reducción de emisiones o el aumento en las reservas de carbono, que sean reales, medibles y a largo plazo, adicionales a lo que sucedería de no realizarse dicha actividad.

Denuncia: Es la manifestación de hechos presuntamente irregulares realizada por una persona que ha observado o tiene conocimiento de la afectación de los derechos de un tercero, respecto a alguna acción atribuida a un servidor

Bióxido de Carbono (CO₂).- Gas de efecto invernadero proveniente del quemado de combustibles fósiles, y/o depósitos de carbono de origen fósil, como el petróleo, el gas o el carbón, de la quema de biomasa, de los cambios de uso de la tierra y otros procesos industriales. Es el gas de referencia para la medición de otros gases de efecto invernadero y, por consiguiente, su potencial de calentamiento mundial es igual a 1.

Bióxido de Carbono Equivalente (CO₂e).- No todos los gases de efecto invernadero afectan de la misma manera, entonces se buscó la forma de que los gases de efecto invernadero distintos del bióxido de carbono (CO₂) se puedan convertir en una cantidad equivalente de CO₂, según su contribución relativa al calentamiento global. Este es el único método que mide de manera uniforme las reducciones de emisiones de los diferentes gases de efecto invernadero.

Cambio Climático. Alteraciones en el clima de la tierra como consecuencia de la concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera. Representa uno de los mayores retos que enfrentamos en el planeta durante este siglo. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales, a fuerzas externas o a cambios antropogénicos en la composición de la atmósfera o el uso de la tierra.

Capital natural: El capital natural consta de tres componentes principales: (1) recursos no renovables, tales como petróleo o minerales que son extraídos de los ecosistemas; (2) recursos renovables, como peces, madera y agua para consumo humano que son producidos y mantenidos por los procesos y funciones de los ecosistemas; y (3) servicios ambientales, tales como la conservación de la calidad de la atmósfera, el clima, la operación del ciclo hidrológico, que incluye el control de inundaciones y el suministro de agua potable, asimilación de residuos, reciclamiento de nutrientes, generación de suelos, polinización de siembras, provisión de productos marinos y el mantenimiento de una vasta biblioteca genética.

Capital social.- conjunto de medios disponibles para fortalecer las capacidades productivas humanas. Incluye aquellos aspectos de las estructuras sociales –normas y arreglos institucionales- que facilitan las capacidades productivas. Se basa en las relaciones sociales de las comunidades humanas que les permiten desarrollar conocimientos y visiones comunes, entendimiento mutuo, rendición de cuentas y confianza entre sus miembros (Ostrom, E., 31 1997, citado por Merino 2001).

Captura de Carbono.- Captación y almacenamiento de carbono. Los árboles absorben bióxido de carbono y liberan oxígeno, quedando el carbono almacenado como biomasa en cinco reservorios: los árboles, las raíces, el suelo, la hojarasca y la madera muerta. . Es la extracción de carbono de la atmósfera para su almacenamiento a largo plazo en sumideros mediante procesos físicos o biológicos, como la fotosíntesis.

Cobeneficios.- También conocidos como beneficios colaterales, se refieren a todo los beneficios adicionales de la implementación de REDD+ diferentes al almacenamiento de carbono, tales como reducción de la pobreza, conservación de la biodiversidad y mejoramiento en la gobernanza forestal.

Ejidos: Son núcleos de población con personalidad jurídica, patrimonio y órganos propios, que son propietarios de las tierras que les han sido dotadas o de las que hubieren adquirido por cualquier otro título.

Fuerzas Motoras o Drivers.- procesos causales principales que mueven y provocan los fenómenos observados (en este caso, la deforestación y degradación de los bosques).

Gases de Efecto Invernadero (GEI).- Grupo de gases que se encuentran en la atmósfera y absorben la radiación infrarroja, causando calentamiento. Los GEI más comunes son: bióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (NO_x), hidrofluorocarbonos, perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆). La quema de combustibles fósiles, la deforestación y degradación forestal, y otras acciones humanas aumentan la concentración de estos gases en la atmósfera.

Gobernanza.- se refiere a quién toma decisiones y cómo se toman las decisiones, desde el nivel nacional hasta el local, incluyendo instituciones y reglas formales e informales, relaciones de poder y prácticas de toma de decisiones. Por lo tanto, una buena gobernanza forestal significa que las decisiones son imparciales, transparentes y justas, se respetan los derechos, se aplican leyes y normas de forma equitativa, los que toman decisiones se responsabilizan de las mismas y las decisiones se toman basándose en el análisis de lo que es beneficioso para la población y los bosques en general, y no para el interés personal.

Línea de Base.- Condición de la que parte un proyecto, política o intervención para determinar su impacto futuro. Cuando se intenta determinar si hubo aumento o disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, es necesario contar de antemano con una cantidad emitida (a menudo vinculada a la fecha o año de base) contra la cual se pueda efectuar la comparación a lo largo del tiempo.

Medición, Reporte y Verificación (MRV).- Sistema que documenta la medición de emisiones y las reporta de forma transparente mediante una verificación constante de sus resultados. Para asegurarse que se están cumpliendo los compromisos de mitigación establecidos bajo la CMCC es necesario contar con un sistema de monitoreo robusto que permita evaluar los cambios en las tasas de deforestación, degradación, incremento en acervos de carbono y posibles fugas. Es un sistema de supervisión para realizar un seguimiento y verificar lo que cada quien está haciendo.

Nivel de Referencia.- Cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero que usualmente ocurriría en ausencia del proyecto, política o intervención. Son las condiciones de inicio previas a iniciar cualquier proyecto. Se define como el punto de referencia para evaluar el desempeño de un país en la reducción de emisiones. Un nivel de referencia del escenario habitual consiste en la deforestación y degradación proyectada y sus emisiones asociadas sin intervención de un proyecto. Es necesario calcularlo para evaluar el impacto de las medidas de REDD+ y garantizar la adicionalidad.

Permanencia.- La duración y no-reversibilidad de la reducción de emisiones de GEI. Las actividades forestales tienen la dificultad de asegurar la permanencia en el tiempo ya que el carbono almacenado se encuentra en los bosques, en los cuales puede haber incendios, plagas, otras perturbaciones naturales y causadas por el hombre.

Queja: Es la manifestación de hechos presuntamente irregulares expresados por el propio afectado, respecto a alguna acción atribuida a un servidor público de la Conafor en ejercicio de sus funciones.

Reclamos: Protestas, oposiciones, inquietudes o conflictos que surjan entre particulares relacionados con el

quehacer de la Conafor y que no correspondan a una queja o denuncia.

REDD+.- Reducción de las emisiones por deforestación y degradación forestal, incluye también la conservación las existencias de carbono en los bosques, el manejo sostenible de los bosques y aumento de las reservas o almacenes de carbón

Salvuardas.- Son principios, condiciones o criterios sociales y ambientales que a partir de la implementación de estándares y buenas prácticas garantizan la atención, participación y la mejora de condiciones a grupos específicos y vulnerables, así como la protección al medio ambiente. Las salvuardas tienen como objetivo prevenir y mitigar cualquier impacto negativo directo e indirecto en los ecosistemas y las comunidades que habitan en ellos. También logran identificar, analizar y manejar los riesgos y áreas de oportunidad, pues su implementación contribuye a potencializar los beneficios e impactos positivos..

Servicios Ambientales.- Beneficios que generan los ecosistemas forestales de manera natural o por medio del manejo sustentable de los recursos forestales, tales como: provisión del agua; captura de carbono y contaminantes; generación de oxígeno, amortiguamiento del impacto de los fenómenos naturales, regulación climática; protección de la biodiversidad, los ecosistemas y formas de vida; protección y recuperación de suelos; paisaje y recreación, entre otros (según la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable).

Solicitud de acceso a la información: Escrito que cualquier persona presenta ante la Unidad de Enlace, mediante el cual requiere información que se encuentra en los documentos que la Entidad genera, obtiene, adquiere o conserva en sus archivos.

Sugerencia: Propuesta que se presenta con el fin de corregir, agilizar y mejorar la calidad de los servicios públicos y trámites que brinda la Conafor.

19. Anexos

Anexo 1. Resumen del progreso de preparación para REDD+ en México

Etapa	Actividades realizadas
Preparación de la estrategia de REDD+	<ul style="list-style-type: none"> • ENAREDD: Se cuenta con un borrador que incorpora la retroalimentación y comentarios de la sociedad civil. • Arreglos institucionales sólidos • Implementación del modelo de paisaje y de mecanismos de cooperación intergubernamental a través de agentes implementadores • Alineación con otros procesos (Proyecto de Bosques y Cambio Climático, FIP) • Fortalecimiento del CTC nacional y CTC's estatales • Fortalecimiento de procesos participativos regionales (foros de silvicultura comunitaria)
Desarrollo de un nivel nacional de referencia de las emisiones forestales o un nivel nacional de referencia forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis histórico (1990-2010) para estimar la deforestación neta (LANDSAT 1:100,000) • Identificación de hot-spots, análisis de los drivers de la deforestación
Sistema de Monitoreo Forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo financiero del Gobierno de Noruega a través del proyecto para "Fortalecimiento de Capacidades REDD+ en Mexico y la Cooperación Sur Sur" • Desarrollo de un protocolo para la estimación de contenidos de carbono y emisiones/remociones a partir de los datos de campo del Inventarios Nacional Forestal y de Suelos (INFyS) y los modelos alométricos desarrollados para el país (Base de datos nacional de modelos alometricos). • Investigación sobre carbono forestal en paisajes estratégicos: Red de sitios de monitoreo intensivo de carbono para investigar la integración multiescala de información. • Datos de Actividad: Sistema para el procesamiento automático de datos de sensores remotos con capacidad para generar productos de cobertura "wall to wall" a mediana (LANDSAT) y alta resolución (Rapid Eye).
Sistema de información sobre salvaguardas	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los posibles componentes del SIS • Análisis del marco legal e identificación de vacíos • Pilotaje de Estándares Sociales y Ambientales para REDD+ (REDD+SES) (Jalisco y Península de Yucatán)

Anexo 2.- Listado de Municipios de ATREDD+

Las zonas de atención prioritaria en áreas de Acciones Tempranas REDD+ son:

- ✓ Las Cuencas Costeras de Jalisco, en los municipios de Jiquilpan, Quitupan, Tecalitlán, Tepalcatepec, Tecalitlán, Pihuamo, Coalcomán de Vázquez Pallares, Chinicuila, Zapotitlán de Vadillo, Cuautitlán de García Barragán, Santa María del Oro, Tuxcacuesco, Casimiro Castillo, Atlán de Navarro, Tamazula de Gordiano, Valle de Juárez, Tepalcatepec, Tuxpan, San Gabriel, Tonila, Cuauhtémoc, Cihuatlán, Marcos Castellanos, Cotija, Zapotlán el Grande, San Sebastián del Oeste, Villa Purificación, Ayutla, Zapotiltic, Tapalpa, Sayula, Talpa de Allende, Cabo Corrientes, Atenguillo, Cuautla, Tomatlán, Mascota, Atengo, Mixtlán, Puerto Vallarta, Ejutla, Tenamaxtlán, Tecolotlán, Concepción de Buenos Aires, Tuxcueca, Chiquilistlán, Tonaya, Teocuitatlán de Corona, Atoyac, La Manzanilla de la Paz, Gómez Farías, Atoyac, Unión de Tula, El Grullo, El Limón, Mazamitla, Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Guachinango, San Pedro Lagunillas, Bahía de Banderas, La Huerta, Valle de Juárez, Chiquilistlán, Juchitlán, Ameca, Compostela.
- ✓ Selvas de la Península de Yucatán y Corredores Biológicos (en Campeche, Yucatán y Quintana Roo), en los municipios de Candelaria, Hopelchén, Escárcega y Calakmul en el Estado de Campeche, Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco, Bacalar, José María Morelos en el Estado de Quintana Roo y en los municipios de Akil, Chacsinkín, Chapab, Chemax, Dzán, Maní, Oxkutzcab, Peto, Muna, Santa Elena, Tekax, Ticul, Tizimín, Tzucacab y Yaxcabá en Estado de Yucatán.
- ✓ Selva Lacandona, estado Chiapas, en los municipios de La Trinitaria, Maravilla Tenejapa, Altamirano, Ocosingo, Chilón, La Independencia, Marqués de Comillas, Benemérito de las Américas, Palenque, Las Margaritas.

Anexo 3.- Avances en materia de REDD+ en los estados de Acciones Tempranas REDD+

Estado	Planes o Programas y estatus actual (en construcción, publicado, consultado, etc.)	Plataformas de participación y sectores representados/tipo de participantes	Otros esfuerzos
Yucatán	<ul style="list-style-type: none"> - Programa Estatal de Acción ante el cambio Climático. Se presentará en el mes de Enero de 2014. - Estrategia Estatal REDD+ en construcción. Se estima contar con este documento en el primer semestre de 2014. - Inventario Estatal Forestal en elaboración que es coordinado por la CONAFOR. - Se cuenta con una Estrategia Regional REDD+ - Programa Especial Península de Yucatán 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático de Yucatán. - Se cuenta con la Comisión Regional de Cambio Climático - Se cuenta con el Consejo Consultivo REDD+ de la Península de Yucatán - Se integró en el mes de Noviembre el Consejo Consultivo REDD+ de Yucatán - Se integró en el mes de Noviembre el Grupo de Trabajo REDD+ de Yucatán 	<ul style="list-style-type: none"> - Se firmará en el 2014 un convenio de colaboración de esfuerzos con PNUMA para la integración de la Estrategia de Crecimiento Verde de Yucatán, donde el tema REDD+ es una línea estratégica. - Se apoyarán con garantías verdes el financiamiento de actividades REDD+ en el 2014, en colaboración con el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo de Yucatán. - Se prepara con el apoyo técnico de The Nature Conservancy (TNC) la propuesta de un Proyecto de Procampo Ecológico.
Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> -Acuerdo General en materia de Cambio Climático entre Gobernadores de la Península de Yucatán (Diciembre 2010) - Ley de Acción de Cambio Climático en el Estado de Quintana Roo (marzo del 2012) - Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (2013) - Estrategia REDD+ de Quintana Roo (en construcción) 	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión Intersecretarial de Cambio Climático e Quintana Roo (31 de Agosto de 2010) con el mandato de desarrollar el Mecanismo Financiero para la Acción Climática de la Península de Yucatán Grupo de trabajo REDD+ (mayo 2012): SEMARNAT, CONABIO, SAGARPA, CONAFOR, Secretaría de Planeación y Finanzas, SEDARU, Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos. - Consejo Técnico Consultivo REDD+ de Quintana Roo (Julio 2012): sectores privado, pecuario, apícola, agrícola, productos no tradicionales, 	<ul style="list-style-type: none"> Se constituyó en 2013 la Asociación de Municipios del Sur de Quintana Roo para el Medio Ambiente. Actualmente se está llevando a cabo el proceso de contratación del personal técnico. Desarrollo de la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la península de Yucatán. En 2013 PUND e INECC concluyeron el documento de hoja de ruta para la Estrategia y en 2014 se trabajará en las actividades que fueron priorizadas por cada estado. La Alianza M-REDD+ apoyo una consultoría para la elaboración del mecanismo financiero "Fondo Peninsular", se finalizará en el primer trimestre del 2014. Se realizaron talleres en Chetumal y Mérida con Funcionarios de diversas instancias federales y estatales. Proyecto Piloto de captura de carbono y REDD+ en la Selva Maya en Felipe Carrillo Puerto: Desarrollo de método local de muestreo, Desarrollo de

		<p>sociedad civil, forestal y académico.</p> <p>- CTC-REDD+ de la península de Yucatán. (Noviembre 2011)</p>	<p>ecuación alométrica local y generación de capacidades técnicas locales.</p> <p>Proyecto de Gestión Comunitaria del Territorio en José María Morelos. Objetivos: mejorar la gobernanza y el capital social, manejar de forma sostenible el territorio, fortalecer la estrategia de desarrollo sostenible de las comunidades y la región, controlar los cambios en el uso de suelo e incrementar los reservorios de carbono.</p>
Campeche	<p>- Programa Estatal de Acción ante el cambio Climático. Iniciaré la 3ª fase y última del PEACC en el 2014, se espera contar con este documento a fines de 2014.</p> <p>- Estrategia Estatal REDD+ en construcción. Se estima contar con este documento en el 2014.</p> <p>- Se cuenta con una Estrategia Regional REDD+, elaborado en 2012</p> <p>- Programa Especial Península de Yucatán (CONAFOR) para los 3 estados</p> <p>- Alianzas M-REDD: 2 proyectos en el área del municipio de Hopelchén iniciando en 2013</p>	<p>- Se cuenta con la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático de Yucatán instalado el 24 de noviembre de 2010</p> <p>- Se integró el Consejo Técnico Consultivo REDD+ de Campeche el 31 de agosto de 2011</p> <p>- Se cuenta con la Comisión Regional de Cambio Climático</p> <p>- Se cuenta con el Consejo Técnico Consultivo REDD+ de la Península de Yucatán</p>	
Jalisco	<p>Programa Estatal de Acción ante el cambio Climático. PEACC en realización, en donde se indica que el sector forestal representa el 33% del total de las emisiones del estado.</p> <p>- Estrategia Estatal REDD+ en construcción.</p> <p>- Inventario Estatal Forestal en elaboración que es coordinado por la CONAFOR.</p> <p>- Se cuenta con 4 Juntas Intermunicipales para el desarrollo e</p>	<p>Se cuenta con la Comisión Intersecretarial del Estado (SEDER, SEP, SCT, SS, CONAFOR, SAGARPA, PROFEPA, SEMADET, etc.)</p> <p>Dentro de la CICC, se constituyó el Grupo de Trabajo REDD+ (integrantes CICC y las juntas intermunicipales)</p> <p>El Consejo Técnico Consultivo (CTC-REDD+ del Estado) se conformará en 2014 (sociedad civil, academia, gobierno, representantes de ejidos y</p>	<p>Esta por firmarse un convenio con Canadá para fortalecer la capacidad de Prevención, Protección y Combate a Incendios, que contribuya a la implementación de Actividades REDD+ y a la reducción de Emisiones del Estado.</p> <p>Análisis en la JIRA sobre causas de la deforestación y degradación forestal, y análisis sobre manejo del fuego.</p> <p>El Gobierno del Estado apoyará el desarrollo de capacidades en relación al manejo del fuego en Jalisco.</p> <p>Se están desarrollando capacidades a nivel local</p>

	<p>implementación de REDD+ en el territorio</p> <p>- Programa Especial de Cuencas Costeras de Jalisco</p> <p>-El Plan Estatal de Desarrollo (2013-2033) incluye la implementación de Estrategia REDD+ como una de sus líneas de acción. Publicado en diciembre 2013.</p> <p>-Se está desarrollando el Programa Estatal Forestal donde se considerará la Estrategia REDD+ como una de sus líneas de acción. Se planea terminar en marzo 2014.</p> <p>En 2014 se publicará la Ley Estatal de Cambio Climático</p>	<p>comunidades, entre otros)</p> <p>Dentro de las Juntas Intermunicipales se conformará un Consejo Consultivo (sociedad civil, academia, ejidos , comunidades y gobierno)</p> <p>Asociación Regional de Silvicultores (organizaciones de silvicultores Estatal y Regionales)</p> <p>Consejo Estatal Forestal y de Suelos (gobierno, academia, sociedad civil, sector industrial).</p>	<p>para el Monitoreo Reporte y Verificación (MRV) de actividades que contribuyan a los objetivos de REDD+ en Jalisco.</p>
<p>Chiapas</p>	<p>- Programa Especial de la Selva Lacandona</p> <p>Documento Visión REDD+ estatal, UNICACH</p> <p>Programa de Cambio Climático para Chiapas desde la SAGARPA</p> <p>Alianza MREDD+ en la Sierra Madre de Chiapas</p> <p>Comunidad de Aprendizaje en la Alianza MREDD+. TNC</p> <p>Sistematización de la experiencia REDD+ en la Reserva del Ocote. AMBIO</p> <p>Mecanismos de MRV en la sierra por TNC</p> <p>Grupo de trabajo sobre Salvaguardas</p>	<p>CTC REDD+: sociedad civil, CONAFOR, SEMAHN, SAGARPA, CONABIO, CONANP; ONGs (TNC, CI, PRONATURA, AMBIO, QUIBELTIK, FIECH); Colegio de Posgraduados, ECOSUR; UNICACH, Universidad de Barcelona, Universidad de Colorado,</p>	<p>El gobierno del Estado mediante la SEMAHN gestionó recursos para terminar el documento de la visión de la estrategia REDD+, actividades que fueron encomendadas a la UNICACH (4 foros regionales) y una reunión con el CTC estatal para revisar y concluir el documento visión.</p> <p>Los esfuerzos de la comunidad de aprendizaje por parte de la alianza MREDD+ busca capacitar a los integrantes de dicho grupo, quienes a su vez deberán de capacitar a los miembros de sus dependencias y de ahí hacia las comunidades, buscando actores claves para la buena difusión del tema REDD+. Por otro lado la Alianza MREDD+ tiene avances significativos en los temas de planeación territorial comunitaria y la alineación de PP en programas afines.</p> <p>PRONATURA conjuntamente con EDF (Enviromental Defense Fund) están desarrollando el tema de género como eje transversal en REDD+.</p> <p>La SEMAHN cuenta con avances en el reglamento de la Ley estatal de Cambio Climático como base</p>

	<p>estatal del CTC</p> <p>El tema de género en REDD+ como eje transversal. Pronatura y EDF.</p> <p>Estudios de doctorado sobre PSA y sus impactos sociales y ambientales.</p>		<p>fundamental para la estrategia REDD+.</p> <p>Pronatura-Sur viene desarrollando un proyecto en la costa del pacifico sobre manglares, en donde se están llevando a cabo ensayos sobre MRV.</p> <p>TNC mediante Quibeltik arrancó un estudio sobre las causas de deforestación y degradación a nivel municipal y esto como contribuye al CC y REDD+.</p> <p>Existe una propuesta con ECOSUR de realizar un análisis de la ruta crítica para Chiapas con respecto a ROU hacia la estrategia REDD+, el rol de las instituciones, salvaguardas y el tema de género.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Anexo 4.- Temas críticos para los actores relevantes durante la retroalimentación a la ERPIN

No.	Nombre Organización/Institución	Sección	Pág.	Texto del documento que se está comentando	Comentario	Status	Comentario CONAFOR
1	Red Mocaf	1.2	8	Comité técnico Consultivo REDD+ (CTC-REDD+) y CTC REDD+ Estatales.	<p>En el apartado se solicita enlistar las agencias y organizaciones involucradas en la iniciativa de Reducción de Emisiones y en este listado se omite mencionar al Grupo de Trabajo del Consejo Nacional Forestal (GT-ENAREDD+), en cambio se registran como plataformas de participación al CTC-REDD+ y CTC estatales. Considerando que son varias las ocasiones en que se omite mencionar en documentos y presentaciones oficiales sobre el tema REDD+ al Consejo Nacional Forestal (CONAF) y aunque se ha realizado en diferentes momentos esta observación al seno del GT-ENAREDD+, asumo que puede existir algún fundamento y motivación para esta conducta. Al respecto le solicito se aclare:</p> <p>a. ¿Cuál es el fundamento y motivación para omitir al CONAF y concretamente a este Grupo de Trabajo en el apartado 1.2 del documento en cuestión?</p>	Se atiende	El GT-ENAREDD+ del CONAF se constituyó en 2013 como un espacio para retroalimentar y discutir cada uno de los componentes de la Estrategia Nacional REDD+. Reconociendo al GT-ENAREDD+ del CONAF como un espacio clave en el proceso de preparación de REDD+ en México, se incluye como una de las plataformas participativas dentro del documento.
2	Red Mocaf	1.2	8	Comité técnico Consultivo REDD+ (CTC-REDD+) y CTC REDD+ Estatales.	<p>b. ¿Cuál es el fundamento y motivación para que en este mismo apartado y documento se privilegie mencionar al CTC-REDD+ como plataforma de participación?</p>	informativo	El Comité Técnico Consultivo de REDD+ (CTC-REDD+) y los CTC Estatales constituyen un puente de comunicación con los actores relevantes ya que están integrados por organizaciones sociales, representantes de dueños de la tierra, académicos e instituciones gubernamentales. A través de estos espacios, desde hace varios años, se ha impulsado la participación social, académica e institucional en torno a REDD+ por lo que juegan un importante papel en la comunicación asociada al tema.
3	Ref Mocaf	1.2	8	"...Alianza México para la Reducción	Se menciona específicamente a un grupo de	informativo	La CONAFOR reconoce que existe una

				de Emisiones de Carbono por Deforestación y Degradación (REDD+): Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable (ENDESU), Rainforest Alliance, el Centro de Investigación Woods Hole y The Nature Conservancy (TNC)".	organizaciones. Aclaro que no tengo nada en contra de este consorcio ni de las organizaciones que lo conforman, las cuales presumo tendrán un trabajo valioso, la consulta que hago es desde el punto de vista de equidad entre actores. En este caso también le solicito de la manera más atenta se aclare: a. ¿Cuál es el fundamento y motivación por la que al resto de actores de la sociedad civil se les menciona genéricamente y a este Grupo y a sus integrantes se le menciona de manera específica?		gran diversidad de actores de la sociedad civil que son clave para el proceso de preparación de REDD+ y para el pilotaje de la iniciativa de reducción de emisiones. La Alianza MREDD+ se menciona como un proyecto que cuenta con financiamiento internacional y que ha sido relevante al trabajar en estrecha colaboración con el gobierno de México en el desarrollo de capacidades institucionales y técnicas, el diseño del sistema MRV, y el desarrollo de la arquitectura financiera necesaria para lograr una implementación sustentable de la iniciativa REDD+, entre otras.
4	Ref Mocaf	1.2	8	"...Alianza México para la Reducción de Emisiones de Carbono por Deforestación y Degradación (REDD+): Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable (ENDESU), Rainforest Alliance, el Centro de Investigación Woods Hole y The Nature Conservancy (TNC)".	b. ¿Cuál es el fundamento y la motivación para que no se mencione de manera específica a ninguna organización campesina o indígena?	Se atiende	En la sección 1.2 se incluirá en la tabla una nueva fila de Organizaciones sociales (incluyendo organizaciones campesinas y de pueblos indígenas) y de propietarios forestales
5	Ref Mocaf	1.2	8	"...Alianza México para la Reducción de Emisiones de Carbono por Deforestación y Degradación (REDD+): Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable (ENDESU), Rainforest Alliance, el Centro de Investigación Woods Hole y The Nature Conservancy (TNC)".	c. Bajo un principio de igualdad y de no discriminación ¿habría objeción en la CONAFOR para incluir en la lista en mención del apartado 1.2 los nombres de las organizaciones e instituciones que participan en el GT-ENAREDD+ del CONAF?	Se atiende	El GT-ENAREDD+ del CONAF representa una plataforma participativa clave en el proceso de preparación de REDD+ en México y de construcción de la Estrategia Nacional REDD+. Por lo anterior, se incluye como una de las plataformas participativas en la tabla de la sección 1.2 del ER-PIN. Además, se incluye un pie de página con el vínculo a la sección de la página web de CONAFOR donde se hace explícito quienes lo conforman y sus objetivos. http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/acerca-de-conafor/conaf
6	Ref Mocaf	Anexo 3	71	Avances en materia REDD+ en los estados de Acciones Tempranas REDD+	Se mencionan específicamente a varias ONG's e instituciones, sin embargo no se mencionan a organizaciones campesinas o indígenas que	Informativo	Actualmente la forma en que se está trabajando en las áreas de Acción Temprana es a través de los programas

					<p>estén participando. En el caso de Jalisco, por ejemplo se menciona de manera genérica a las Asociaciones Regionales de Silvicultores, pero no se señala cuáles. Al respecto le solicito se aclare:</p> <p>a. ¿Cuáles organizaciones campesinas o indígenas se encuentran participando en cada Acción Temprana?</p>		<p>especiales. Las organizaciones que han recibido apoyos se seleccionaron en conformidad con los lineamientos de los programas y son parte del padrón de beneficiarios.</p> <p>La información se encuentra disponible en la página web de CONAFOR en la sección de "Apoyos" http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/tramites-y-servicios)</p>
7	Ref MocaF	Anexo 3	71	Avances en materia REDD+ en los estados de Acciones Tempranas REDD+	b. ¿Cuál es su participación?	Informativo	<p>CONAFOR está teniendo reuniones de trabajo con organizaciones de alcance nacional como UNOFOC, RED-MOCaf y CONOSIL para establecer los vínculos con las organizaciones que se encuentran participando en cada Acción Temprana REDD+.</p> <p>Además, se está buscando sumar las organizaciones al proceso de difusión de la ENAREDD+ a través de un concepto de apoyo específico dentro del Programa de Fomento a la Organización Social, Planeación y Desarrollo Regional Forestal (PROFOS) que contará con el apoyo del Donativo de Preparación del Fondo Cooperativo del Carbono de los Bosques.</p>
8	Ref MocaF	Anexo 3	71	Avances en materia REDD+ en los estados de Acciones Tempranas REDD+	c. ¿Cuáles pueblos indígenas existen en cada región de acción temprana y de qué tamaño es su población?	Informativo	<p>A continuación se muestra una tabla en donde se muestran las Regiones Culturales establecidas por la Comisión Nacional para los Derechos de los Pueblos Indígenas (CDI) dentro de las ATREDD+, junto con los pueblos indígenas que comprenden. Dichas regiones se agrupan según diversos criterios establecidos por CDI:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distribución espacial de la población indígena • Hablantes de lenguas indígenas

							<ul style="list-style-type: none"> • Formas de organización social • Pertenencia a una comunidad indígena • Origen e historia • Identidades individuales o colectivas <p>Asimismo, se muestra en la tabla a la población total y la población indígena que habita dentro de las localidades indígenas establecidas en las ATREDD+ (INEGI, Principales Resultados por Localidad-ITER, 2010¹).</p>
9	Ref Mocaf	Anexo 3	71	Avances en materia REDD+ en los estados de Acciones Tempranas REDD+	d. ¿Cuáles son las organizaciones representativas de las comunidades locales en las regiones de Acción temprana REDD+ y cuál es la población o número de integrantes de las mismas?		Para poder contestar esta pregunta se requiere saber a qué se refieren con organizaciones representativas de las comunidades locales.
10	Ref Mocaf	Anexo 3	71	Avances en materia REDD+ en los estados de Acciones Tempranas REDD+	e. ¿Cuántos ejidos y comunidades indígenas existen en las regiones de Acciones tempranas REDD+?	informativo	A continuación se muestra la tabla b con el total de los ejidos y comunidades y de las localidades indígenas dentro las ATREDD+. En la misma tabla se indica el total de los ejidos y comunidades que se encuentran en municipios con una tipología de municipios A y B según INEGI ¹ (más del 40% de Población Indígena) y de las localidades dentro de esos ejidos y comunidades que presentan más del 40% de población indígena según el ITER del INEGI (INEGI, Principales Resultados por Localidad-ITER, 2010).
11	Ref Mocaf	Anexo 3	71	Avances en materia REDD+ en los estados de Acciones Tempranas REDD+	Se mencionan en el documento se refieren a consultorías realizadas a través de ONG's, a esfuerzos gubernamentales diversos, sin embargo no se reporta nada en materia de fortalecimiento u observación de derechos de campesinos e indígenas, o de derechos ambientales, al respecto le solicito se aclare: a.¿Considerando que las Acciones Tempranas REDD+ que reconoce el Gobierno Federal	informativo	México ha reconocido la importancia de implementar las salvaguardas ambientales y sociales a través de su Estrategia Nacional de REDD+, para dar cumplimiento a los acuerdos de Cancún de Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCM), considerando lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Constitución, así como en el artículos

					<p>tienen varios años en operación ¿cuáles son los avances en la construcción de Salvaguardas Ambientales que existen en cada una de ellas?</p>		<p>134 bis de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS).</p> <p>Los programas de la CONAFOR están enmarcados en la legislación vigente y tienen un carácter sustentable. Los subsidios que otorga la CONAFOR con base a Reglas de Operación y lineamientos especiales en las ATREDD+ incluyen los Programas Especiales. Todos los subsidios que otorga la CONAFOR son de carácter voluntario.</p> <p>Por otro lado, México ha venido trabajando con la iniciativa de Estándares Sociales y Ambientales (REDD+SES), la cual tiene objetivo brindar herramientas para monitorear la forma en que se abordan y respetan las salvaguardas a lo largo de la implementación de REDD+ a partir del desarrollo de principio, criterios e indicadores sociales y ambientales. En este sentido, se prevé pilotear la iniciativa en el Estado de Jalisco y en la Península de Yucatán.</p>
12	Ref MocaF	Anexo 3	71	Avances en materia REDD+ en los estados de Acciones Tempranas REDD+	<p>b.¿Considerando que las Acciones Tempranas REDD+ que reconoce el Gobierno Federal tienen varios años en operación ¿cuáles son los avances en la construcción de Salvaguardas Sociales que existen en cada una de ellas?</p>	<p>Informativo</p>	<p>Actualmente la forma en que se está trabajando en las áreas de Acción Temprana es a través de los programas especiales.</p> <p>México ha reconocido la importancia de implementar las salvaguardas ambientales y sociales a través de su Estrategia Nacional de REDD+, para dar cumplimiento a los acuerdos de Cancún de Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCM), considerando lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Constitución, así como en el artículos</p>

						<p>134 bis de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS).</p> <p>Los subsidios que otorga la CONAFOR con base a Reglas de Operación y lineamientos especiales (en el caso de ATREDD+, por los programas especiales) son subsidios de carácter voluntario. De acuerdo a la normatividad, los apoyos solo pueden otorgarse a los ejidos y comunidades que lo solicitan por decisión formal de su asamblea, o de sus órganos de gobierno tradicionales establecidos según sus usos y costumbres. Al mismo tiempo que pueden recibir apoyos sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, entre las personas que sean dueñas o poseedoras de los bosques.</p> <p>México ya cuenta con una base legal y programática muy robusta. El país es parte de todos los convenios, tratados y declaraciones que fortalecen la legislación nacional aplicable a asuntos indígenas, derechos humanos, protección a la biodiversidad y a los recursos naturales. Es así que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte (artículo 1). Además, cabe señalar, que México se cuenta con un amplio y robusto marco legal que respaldan las salvaguardas sociales. Entre los cuales, la Constitución Mexicana, en su artículo 2° decreta la composición pluri-étnica de la sociedad mexicana y, se otorga el reconocimiento a los derechos fundamentales y autonomía de los</p>
--	--	--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

							<p>pueblos indígenas. Entre los principales: la libre determinación para organización social, económica, política y cultural; capacidad de aplicación del propio sistema normativo para la resolución de conflictos internos; respeto a las garantías individuales y derechos humanos; participación equitativa de género en cuestiones de gobierno interno; derecho a preservar la identidad; y acceso y respeto a todas las formas de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en la Constitución.</p> <p>Por otro lado, México ha venido trabajando con la iniciativa de Estándares Sociales y Ambientales (REDD+SES), la cual tiene objetivo brindar herramientas para monitorear la forma en que se abordan y respetan las salvaguardas a lo largo de la implementación de REDD+ a partir del desarrollo de principio, criterios e indicadores sociales y ambientales. En este sentido, se prevé pilotear la iniciativa en el Estado de Jalisco y en la Península de Yucatán.</p>
13	Ref MocaF	Anexo 3	71	Avances en materia REDD+ en los estados de Acciones Tempranas REDD+	c.En el tema de Salvaguardas Sociales ¿qué Salvaguardas específicas para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales se han diseñado y cuáles se han aplicado?	Informativo	La aplicación y cumplimiento de las salvaguardas sociales para México se adoptan y cumplen a través del marco legal nacional e internacional relevante y aplicable a los derechos de los Pueblos Indígenas y Comunidades rurales para evitar afectaciones a su cultura, tradiciones, sistemas normativos o prácticas comunitarias con relación al uso y disfrute de sus recursos naturales, así como las consideraciones que garanticen su acceso a beneficios culturalmente apropiados, incluyendo las cuestiones intergeneracionales y de género.

14	Ref Mocaf	Anexo 3	71	Avances en materia REDD+ en los estados de Acciones Tempranas REDD+	d. ¿Estos avances en materia de Salvaguardas Ambientales y Sociales se pueden aplicar en el resto del país?	informativo	La aplicación y cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales para México se adoptan y cumplen a través del marco legal nacional e internacional relevante y aplicable a todo el país.
15	Ref Mocaf	NA	NA	Tema de la Consulta y del Consentimiento Libre Previo e Informado.	<p>a. Otro elemento clave que se omite en el informe y que seguramente será muy valioso conocer para compartir lecciones aprendidas al resto del país es el tema de la Consulta y del Consentimiento Libre Previo e Informado.</p> <p>Al respecto le solicito se aclare ¿qué protocolos de consulta para pueblos indígenas y comunidades locales se han diseñado en cada Acción Temprana?</p>	Informativo	<p>De acuerdo a lo mencionado anteriormente, los programas de la CONAFOR son de carácter voluntario. Para participar en los apoyos que otorga la CONAFOR, en las ATREDD+, los interesados deben presentar cartas de asamblea en donde se otorga el consentimiento colectivo para participar en algún tipo de apoyo. Adicionalmente, se firman convenios de concertación con los beneficiarios en donde se establecen los derechos y obligaciones de los mismos y a través del cual se manifiesta el interés y se otorga el consentimiento para recibir algún tipo de apoyo de la CONAFOR.</p> <p>En relación a la Iniciativa de Reducción de Emisiones, en el Marco Metodológico del Fondo de Carbono, se establece que los planes que se generen durante el desarrollo de dicha Iniciativa se deberán consultar de una manera accesible y utilizando un lenguaje comprensible a las partes interesadas involucradas.</p> <p>En relación a la Estrategia Nacional REDD+, se planea llevar a cabo un proceso de consulta amplio e incluyente con los distintos actores. Específicamente para población indígena y comunidades locales el diseño e implementación del proceso de consulta se llevará a cabo en estrecha colaboración con Comisión</p>

							para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
16	Ref MocaF	NA	NA	Tema de la Consulta y del Consentimiento Libre Previo e Informado.	b. ¿Cuáles son los resultados a la fecha de las Consultas realizadas en las regiones de Acciones Tempranas?	Informativo	<p>En este momento se cuenta con una Nota de Idea que incluye los aspectos generales de la Iniciativa de Reducción de Emisiones. Esta nota de idea se ha llevado a un proceso de retroalimentación con los Gobiernos Estatales de ATREDD+ contemplados en la propuesta: Jalisco, Campeche, Quintana Roo, Yucatán y Chiapas y con las plataformas de participación a nivel nacional, incluido el GT-ENAREDD+ del CONAF. Los comentarios y observaciones fortalecerán la propuesta que se envíe al Banco Mundial y a los Participantes del Fondo de Carbono.</p> <p>En caso de que la Nota de Idea sea aprobada, se realizarán consultas con diferentes actores y sectores en las ATREDD para desarrollar la propuesta del Programa de Reducción de Emisiones. Estas consultas se realizarán en colaboración con los Gobiernos Estatales y utilizando las plataformas nacionales y estatales existentes. La CONAFOR tendrá aproximadamente un año para realizar las consultas correspondientes a fin de construir la Iniciativa de Reducción de Emisiones de manera participativa.</p> <p>En el caso particular de la Estrategia Nacional REDD+, la consulta a nivel nacional se llevará a cabo durante el segundo semestre del 2014 y contempla a los estados de Acciones Tempranas.</p>
17	Ref MocaF	15.1	61	“... El flujo de los recursos del Fondo de Carbono se enviará a un Fondo Nacional (FCC, por ejemplo), el cual a	Al respecto se solicita se aclare: a. ¿Por qué razón la CONAFOR al ser el punto	Informativo	La Ley General de Cambio Climático (LGCC) crea el Fondo de Cambio Climático (FCC) con el objeto de “...

				<p>su vez enviará los recursos a un Fondo Jurisdiccional (estatal o interestatal)”. focal gubernamental o Agencia encargada de la Iniciativa de Reducción de Emisiones no considera al propio Fondo Forestal Mexicano, que es un fondo federal, establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable como el fondo receptor de estos recursos provenientes del Fondo de Carbono?</p>		<p>captar y canalizar recursos financieros públicos, privados, nacionales e internacionales, para apoyar la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático”.</p> <p>Las acciones REDD+ están comprendidas en el universo de acciones potencialmente financiables desde el FCC. Por ejemplo, entre las actividades que serán financiadas por el FCC se encuentran: <i>“Proyectos que contribuyan simultáneamente a la mitigación y adaptación, con acciones orientadas, entre otras, a revertir la deforestación y degradación; conservar y restaurar suelos...”</i></p> <p>En este sentido el FCC representa una opción para operar como el Fondo Nacional en el flujo de recursos del Fondo de Carbono.</p>
18	Ref Mocaf	15.1	61	<p>“... El flujo de los recursos del Fondo de Carbono se enviará a un Fondo Nacional (FCC, por ejemplo), el cual a su vez enviará los recursos a un Fondo Jurisdiccional (estatal o interestatal)”.</p> <p>b. ¿Por qué razón no se especifica bajo que mecanismo (convenio, contrato, acuerdo) se transferirán estos fondos?</p>	<p>Informativo</p>	<p>Actualmente, el proceso del Fondo de Carbono implica realizar una nota de idea, que representa un documento preliminar. La CONAFOR tendrá aproximadamente un año para realizar las consultas correspondientes a fin de construir la Iniciativa de Reducción de Emisiones de manera participativa. En este sentido, en esta etapa no se ha establecido ningún mecanismo (convenio, contrato, acuerdo) bajo el cual se transferirán los fondos provenientes del Fondo de Carbono. En caso de que México sea aprobado para financiamiento del Fondo de Carbono, tendrá aproximadamente un año para desarrollar el Programa de Reducción de Emisiones, en donde tendrán que incluirse con detalle los mecanismos para operar el Programa, incluyendo los</p>

							mecanismos de transferencia de recursos.
19	Ref Mocaf	15.1	61	<p>“...Se creará un arreglo institucional o plataforma colegiada entre el gobierno del estado, los agentes implementadores y actores relevantes (Comité de adjudicación + los agentes implementadores), y en esa plataforma se decidirá cómo se dividen los beneficios. La distribución de beneficios se realizará considerando el esfuerzo colectivo de la región”</p>	<p>Al respecto se solicita se aclare: c. ¿No se está considerando ni al gobierno federal, ni a la población campesina e indígena en este arreglo Institucional?</p>	informativo	<p>En este momento no se ha creado ningún arreglo institucional (plataforma colegiada) en el marco de la Iniciativa, éste se creará durante su desarrollo y considerará la participación de los actores relevantes, incluyendo el gobierno federal, y representantes de la población indígena y campesina.</p>
20	Ref Mocaf	15.1	61	<p>“...Se creará un arreglo institucional o plataforma colegiada entre el gobierno del estado, los agentes implementadores y actores relevantes (Comité de adjudicación + los agentes implementadores), y en esa plataforma se decidirá cómo se dividen los beneficios. La distribución de beneficios se realizará considerando el esfuerzo colectivo de la región”</p>	<p>d. ¿Qué mecanismo para garantizar la transparencia, la equidad e inclusión se usará en este “arreglo institucional”?</p>	informativo	<p>Actualmente, el proceso del Fondo de Carbono implica realizar una nota de idea, por lo que aún no se ha establecido ningún mecanismo específico de arreglo institucional. En caso de que México sea aprobado para financiamiento del Fondo de Carbono, tendrá aproximadamente un año para desarrollar el Programa de Reducción de Emisiones, en donde tendrán que incluirse con detalle los mecanismos para operar el Programa, incluyendo arreglos institucionales que garanticen la transparencia, equidad e inclusión.</p>
21	Ref Mocaf	15.1	61	<p>“...Se creará un arreglo institucional o plataforma colegiada entre el gobierno del estado, los agentes implementadores y actores relevantes (Comité de adjudicación + los agentes implementadores), y en esa plataforma se decidirá cómo se dividen los beneficios. La distribución de beneficios se realizará considerando el esfuerzo colectivo de la región”</p>	<p>e. ¿No existirán lineamiento a nivel nacional o federal para operar este tipo de “arreglos” institucionales?</p>	informativo	<p>Los arreglos institucionales deberán incluir provisiones para garantizar la transparencia y equidad. El Marco Metodológico del Fondo de Carbono, se establece que los mecanismos de distribución de los beneficios serán diseñados de manera consultiva, transparente y participativa, adecuada para el contexto del país. Es importante resaltar que el Marco Metodológico mencionado, incluye además como requisito la elaboración de planes de distribución de beneficios, que deberán reflejar las aportaciones de los diferentes actores, incluyendo el</p>

							<p>amplio apoyo comunitario de los pueblos indígenas involucrados. El Plan de Distribución de Beneficios se diseñará para facilitar la entrega y distribución de los beneficios que resulten de la implementación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones. Dicho plan, se dará a conocer en una forma comprensible y adecuada a las partes involucradas.</p>
22	Ref Mocañ	15.1	61	<p>“...Se creará un arreglo institucional o plataforma colegiada entre el gobierno del estado, los agentes implementadores y actores relevantes (Comité de adjudicación + los agentes implementadores), y en esa plataforma se decidirá cómo se dividen los beneficios. La distribución de beneficios se realizará considerando el esfuerzo colectivo de la región”</p>	<p>f. Si cada “plataforma” decidirá cómo se distribuyen los beneficios ¿qué garantía que no se incurra en discrecionalidades, inequidad o corrupción?</p>	<p>Informativo</p>	<p>No se ha establecido ningún acuerdo sobre el mecanismo de distribución de beneficios para REDD+ en México. En la sección 15.1 de la propuesta de Iniciativa se menciona que Durante el diseño de la Iniciativa se definirá el mecanismo de distribución de beneficios y será consultado con los actores locales.</p> <p>El Marco Metodológico del Fondo de Carbono, se establece que los mecanismos de distribución de los beneficios serán diseñados de manera consultiva, transparente y participativa, adecuada para el contexto del país. Es importante resaltar que el Marco Metodológico mencionado, incluye además como requisito la elaboración de planes de distribución de beneficios, que deberán reflejar las aportaciones de los diferentes actores, incluyendo el amplio apoyo comunitario de los pueblos indígenas involucrados. El Plan de Distribución de Beneficios se diseñará para facilitar la entrega y distribución de los beneficios que resulten de la implementación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones. Dicho plan, se dará a conocer en una forma comprensible y adecuada a las partes involucradas.</p>
23	Ref Mocañ	15.1	62	<p>“...La distribución de beneficios a los</p>	<p>Al respecto y por tratarse de algo que afecta</p>	<p>Informativo</p>	<p>El Marco Metodológico del Fondo de</p>

				<p>manejadores de la tierra no se hará a través de la transferencia de recursos monetarios, sino a través de la realización de actividades que disminuyan la deforestación y la degradación. Esta distribución de beneficios no estará necesariamente acoplada a las reducciones de emisiones derivadas de los resultados de las actividades, sino al esfuerzo realizado, según determine la estructura creada para tal fin”.</p>	<p>directamente a la población campesina e indígena, se solicita se aclare lo siguiente:</p> <p>g. ¿Se consultó a la población campesina e indígena en las Regiones de Acción temprana para tomar esta decisión sobre la distribución de beneficios, en el sentido de que no se hará a través de la transferencia de recursos monetarios?</p>		<p>Carbono, establece que los planes que se generen durante el desarrollo de dicha Iniciativa se deberán consultar de una manera accesible y utilizando un lenguaje comprensible a las partes interesadas involucradas, incluyendo a la población campesina e indígena. Esta consulta se realizará en la etapa de desarrollo del Programa de Reducción de Emisiones, que corresponde a una siguiente fase en caso de que México sea aprobado para financiamiento por el Fondo de Carbono (ver diagrama de flujo de operación del Fondo de Carbono anexo).</p> <p>Actualmente México se encuentra desarrollando su Nota de Idea de la Iniciativa de Reducción de Emisiones que corresponde al paso número 1 del diagrama.</p>
24	Ref Mocaf	15.1	62	<p>“...La distribución de beneficios a los manejadores de la tierra no se hará a través de la transferencia de recursos monetarios, sino a través de la realización de actividades que disminuyan la deforestación y la degradación. Esta distribución de beneficios no estará necesariamente acoplada a las reducciones de emisiones derivadas de los resultados de las actividades, sino al esfuerzo realizado, según determine la estructura creada para tal fin”.</p>	<p>h. ¿Qué organizaciones fueron consultadas al respecto en cada Acción Temprana y qué protocolo de consulta se utilizó?</p>	informativo	<p>La nota de idea ha sido presentada y ha recibido retroalimentación de representantes de los Gobiernos de los Estados, y de las plataformas de participación existentes relacionadas con REDD+. El documento se circuló con los actores a fin de obtener comentarios y sugerencias al documento.</p> <p>Sin embargo, debido a que esta etapa corresponde únicamente a una propuesta de nota de idea, la consulta se realizará en la siguiente etapa, de desarrollo del Programa de Reducción de Emisiones, en caso de que México sea aprobado para financiamiento.</p>
25	Ref Mocaf	15.1	62	<p>“...La distribución de beneficios a los manejadores de la tierra no se hará a través de la transferencia de recursos monetarios, sino a través de la</p>	<p>i. ¿Otorgaron su consentimiento las organizaciones consultadas para que la distribución de beneficios no fuera mediante la</p>	informativo	<p>La Distribución de Beneficios no ha sido consensuada a nivel nacional. Cabe resaltar que la distribución de beneficios de la Iniciativa de Reducción</p>

			realización de actividades que disminuyan la deforestación y la degradación. Esta distribución de beneficios no estará necesariamente acoplada a las reducciones de emisiones derivadas de los resultados de las actividades, sino al esfuerzo realizado, según determine la estructura creada para tal fin”.	transferencia de recursos monetarios?		<p>de Emisiones estará alineada de manera general con la planteada en la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+).</p> <p>Además, como se menciona en el apartado 15.1, durante el diseño de la Iniciativa se definirá el mecanismo de distribución de beneficios que será consultado con los actores locales. Actualmente, algunos aspectos de la distribución de beneficios ya se tienen identificados.</p> <p>En este momento la Iniciativa de Reducción de Emisiones se encuentra en estatus de nota de idea (ver diagrama de flujo de operación del Fondo de Carbono anexo).</p>
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla a

	Regiones Culturales CDI en ATREDD+	Pueblos Indígenas dentro de las Regiones Culturales CDI	Población Total en Localidades Indígenas en ATREDD+	Población Indígena en Localidades en ATREDD+
Chiapas	Frontera Sur Istmo Altos de Chiapas Norte de Chiapas Selva Lacandona Tuxtlas, Popoluca-Náhuatl de Veracruz Chontal de Tabasco	Aguacatecos, Lacandones, Tzeltales, Choles, Chuj, Mame, Tzotziles, Jacaltecos, Mochos, Zoques, Kanjobales, Tojolabales	886500	607765
Jalisco	-	-	811119	11420
Quintana Roo	Maya	Maya	310178	127013
Yucatán	Maya	Maya	341692	287766

Campeche	Maya	Maya, Chol	300583	134215
-----------------	------	------------	--------	--------

*En el caso de Jalisco, no se encuentra ninguna Región Cultural CDI, sin embargo si existen tanto localidades como población indígena en el área de ATREDD+.

Tabla b

	Total de Ejidos y Comunidades dentro de las AAT	Ejidos y Comunidades con Tipología de Municipio A y B	Localidades indígenas en Ejidos y Comunidades en AAT	Localidades indígenas con más del 40% de Población Indígena en AAT
Campeche	347	153	487	270
Chiapas	1184	670	2793	2317
Jalisco	613	0	283	15
Quintana Roo	255	155	436	365
Yucatán	355	352	726	720

¹ ITER: Principales Resultados por Localidad, INEGI, consiste en un conjunto de indicadores de población y vivienda a nivel localidad de todo el país.

² Tipología de Municipios Indígenas INEGI: A (más del 70% de pueblos indígenas), B (del 40 al 69% de pueblos indígena), C (menos del 40% de población indígena y más de 5,000 indígenas en números absolutos), D (menos del 40% del población indígena y presencia del HLI con menos de 5,000 habitantes), E (menos de 40% de población indígena y menos de 5000 indígenas), F (Sin Población indígena).

Anexo 5.- Juntas Intermunicipales en México.

- **JIRA**

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA) es un organismo público descentralizado intermunicipal creado en 2007 con la finalidad de dotar con capacidades institucionales a diez municipios a lo largo del Río Ayuquila⁵⁷.

La JIRA busca ofrecer asistencia técnica y administrativa para las políticas y los programas ambientales y funciona como un modelo de gestión de gobierno local para el manejo integrado territorial.

Cuenta con un Consejo de Administración conformado por los diez presidentes municipales de los Ayuntamientos signatarios, junto con representantes del Gobierno del Estado (medio ambiente y desarrollo rural), un representante de la SEMARNAT, un representante de la Universidad de Guadalajara y un representante de organización de sociedad civil (ídem).

Por otro lado el Consejo Ciudadano está integrado por dos representantes de cada municipio, con reconocida calidad moral.

La JIRA ha logrado movilizar recursos del Gobierno de Jalisco, de instituciones federales (SEMARNAT y CONAFOR) y de donantes internacionales (Organismo Francés de Desarrollo y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo). Entre los beneficios del modelo de la JIRA se incluyen los siguientes:

- gestión a nivel local con desarrollo territorial regional integrado;
- colaboración de organizaciones gubernamentales y sociales clave de varios niveles, y
- como organismo descentralizado, garantía de transparencia en el uso de los recursos; esto podría ser un incentivo para los donantes bilaterales y multilaterales.

- **Amusur**

En Junio del 2013 se crea la Asociación Municipal para el Medio Ambiente del Sur de Quintana Roo (AMUSUR) que integra a 4 municipios del Sur de Quintana Roo: Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Bacalar y Othón P. Blanco, la zona representa el 77% de la superficie del Estado y cuenta con el 57.8% de las áreas de selva, 84% de la vegetación secundaria (manglares y humedales) y 6 áreas naturales protegidas. La AMUSUR se creó con el objetivo de contribuir de manera conjunta a mejorar las condiciones de vida de la población local, mediante la adecuada gestión del ambiente que sustente o aumente la capacidad productiva de los recursos naturales en el sur del Estado de Quintana Roo.

- **JIBIOPUUC**

Actualmente está en proceso de creación la Junta Intermunicipal de la Reserva Biocultural del PUUC (JIBIOPUCC). Esta Reserva fue decretada como Área Natural Protegida el 1 de noviembre de 2011 y cuenta con una superficie de 135,848 ha. Además, forma parte de la estrategia de conservación de la Península de Yucatán que busca fortalecer la conectividad de las distintas ANP's a través de estrategias y acciones para su manejo, protección y conservación que generan agendas comunes entre los tres estados (Yucatán, Campeche y Quintana Roo) y que incluyen temas tales como Cambio Climático, Conservación del Agua y Biodiversidad.

- **JICCAS**

En el estado de Chiapas, en diciembre de 2013 se creó la Junta Intermunicipal para la Cuenca del Cañón del Sumidero (JICCAS) que integra 15 municipios que conforman la Cuenca Media del río Grijalva y la Subcuenca del río Sabinal. Este organismo público descentralizado se creó con el objetivo de dar viabilidad y continuidad a los trabajos de restauración de la cuenca, de saneamiento de ríos, de manejo de residuos sólidos y de educación ambiental a fin de preservar la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales al mismo tiempo que se promueven actividades económicas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona.

⁵⁷ Padilla, J.T., S. Graf Motero, E. Santana Castellón (compiladores). 2009. Alternativa para una Nueva Gobernanza Social: Intermunicipalidad y Desarrollo Territorial. Universidad de Guadalajara, Guadalajara. 73 p.

Anexo 6.- Resumen del estatus de los elementos del proceso de preparación en México que son centrales en el diseño de la Iniciativa de Reducción de Emisiones.

Elemento	Estatus	Fecha probable de finalización
Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación	<p>Se desarrolló el protocolo para la estimación de biomasa, carbono y cambio en los contenidos de carbono para la biomasa aérea y subterránea con base en los datos generados por el Inventario Nacional Forestal y de Suelos de la CONAFOR, el cual ha sido utilizado para integrar el FRA 2015 (Inventario Mundial de Recursos Forestales 2015).</p> <p>Se consolidó el algoritmo de procesamiento de datos y la operacionalización del sistema de sensores remotos con el cual se generaron mapas de cobertura de la tierra que constituyen la base para la generación de los estudios de línea base de deforestación.</p> <p>Se ajustaron los algoritmos para el procesamiento de coberturas disponibles de RapidEye para la generación de información nacional anual a escala 1:20,000 a partir del año 2011.</p> <p>Se trabaja conjuntamente entre la CONAFOR y el INECC para la integración del reporte bianual⁵⁸ ante la CMNUCC, específicamente en la elaboración del informe para la actualización del inventario nacional de gases de efecto invernadero del sector uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (USCUSS).</p>	Junio 2015
Arquitectura financiera	Actualmente se están analizando diferentes alternativas y generando recomendaciones a través de diálogos con expertos, funcionarios e implementadores de proyectos en el sector forestal y medioambiental sobre las opciones de arreglos institucionales para un esquema de financiamiento aplicable para REDD+.	
Estrategia nacional REDD+	Actualmente se cuenta con el tercer borrador que fue retroalimentado por diferentes actores a través de las distintas plataformas participativas. Se están atendiendo los comentarios y observaciones pertinentes a fin de contar con un documento que se someterá a un proceso de consulta durante el segundo semestre del 2014.	Primer trimestre 2015 Si en la consulta existen cambios significativos a la ENAREDD, la iniciativa de RE se ajustaría a esos cambios
Niveles de referencia	<p>Se desarrolló una propuesta de enfoque para la definición de los niveles de referencia de México, contiene información sobre almacenes de carbono, actividades REDD+, metodologías y enfoque de contabilidad para la construcción de los niveles de referencia que asegure un enfoque anidado entre los niveles estatal y nacional.</p> <p>Se avanzó en la construcción preliminar de los niveles de referencia para los estados de Campeche, Chiapas, Jalisco, Quintana Roo y Yucatán, (usando metodología tier 3 de las Guías de Buenas Prácticas del 2003 del IPCC).</p>	Finales de 2014
Registro REDD+	Actualmente se está trabajando en el diseño del registro nacional de Emisiones de la LGCC. Para el caso de REDD+, durante el 2014 se llevará a cabo una consultoría para desarrollar criterios y los elementos necesarios para incluir REDD+ en el Registro Nacional de reducción de Emisiones.	No hay fecha específica para que se tenga listo el registro de reducción de Emisiones (que es el que aplica para REDD+)
Distribución de beneficios	Con apoyo de MREDD+ se llevó a cabo una consultoría para generar recomendaciones para la anidación institucional y la	

⁵⁸ De acuerdo a la decisión 2CP17 de la CMNUCC, los países no Anexo I deberán enviar su primer reporte bianual antes de Diciembre del 2014.

distribución de beneficios a nivel nacional.

Adicionalmente, se está buscando la posibilidad de realizar un ensayo de implementación del sistema de distribución de beneficios con apoyo del Proyecto sobre este tema del Programa sobre Bosques (PROFOR) del Banco Mundial.

Anexo 7 Descripción de las políticas nacionales adoptadas y aplicadas hasta diciembre de 2007 que se tuvieron en cuenta para elaborar el nivel de referencia

Haciendo una breve descripción de las políticas forestales en el país, durante los años de la posguerra, cuando el desarrollo económico del país fue asumido como el objetivo incuestionable de la política pública a través del reparto agrario donde se reconocían los derechos de propiedad a comunidades locales a lo largo del país, por otra parte las comunidades forestales eran vistas como incapaces de llevar a cabo extracciones de extracción forestal de manera eficiente y confiable y proveer materias primas para la economía nacional entonces en expansión (Merino, 2008).

Posteriormente en los 50s a los 70s se otorgaron concesiones forestales de largo plazo en bosques comunales y ejidales de las regiones forestales más ricas del país a empresas externas de capital privado y posteriormente para estatales. En las zonas donde se ubican cuencas hidrológicas que abastecían a grandes ciudades se impuso veda para los distintos usos de bosques estas llegaron a ser el 50% de las áreas forestales a mediados de los años 1950. (Bray and Merino, 2004; Merino, 2004).

Dado que el país estaba en un proceso de desarrollo y crecimiento, la expansión de la agricultura y la ganadería fue altamente subsidiada y promovida en regiones forestales tropicales y templadas, por lo cual la tasa de deforestación para el periodo 1950-1980 fue de 3% de pérdidas netas. Las coberturas forestales se encontraban en áreas bajo concesión, aunque las masas forestales perdieron valor comercial debido a malas prácticas de manejo y la ausencia de políticas públicas que acompañaran al sector.

Las vedas forestales por su parte tuvieron resultados contrarios a los objetivos con que se habían planteado. Los usos campesinos de los recursos fueron completamente criminalizados, mientras que la demanda regional de materias primas forestales y las necesidades de ingresos se incrementaban. En los hechos se crearon condiciones de acceso abierto a los bosques comunales y ocasionando deterioro y deforestación.

Bajo este panorama, se puede observar que la política forestal en México ha tenido diferentes etapas, aunque el principal objetivo que siempre ha tenido como el objetivo mejorar los niveles de pobreza de la población que habita en las comunidades rurales, en la tabla XX se presentan las características generales de la política forestal.

Periodo	Característica principal
1917 -1948	Se dio prioridad a la explotación selectiva de especies de altos costos, a la explotación extensiva y conservación
1948 -1977	Producción industrial basada en concesiones de bosque
1977-1986	Producción nacional y socio producción
1986-1994	Se da una apertura comercial maderable y existe una desregulación en los productos que se generan.
1994-2000	Conservación y desarrollo forestal sustentable como ejes rectores, se inicia a dar prioridad a conceptos de sustentabilidad
2000 – 2006	Se busca el fortalecimiento institucional en el sector y se crean organismos que trabajen enfocados a la mejora del sector forestal.
2006-2012	Se da prioridad nacional al sector integrando los componentes sociales, ambientales y económicos para el sector forestal impulsando ProÁrbol.

Fuente: CONAFOR

Durante los años setentas dentro de la Subsecretaría Forestal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), se creó la Dirección General de Desarrollo Forestal, que tenía como parte de sus objetivos

promover las Empresas Forestales Comunitarias (EFC), como un mecanismo para modificar el esquema de las empresas paraestatales en el sector. Las primeras EFC se llevaron a cabo en regiones que habían estado bajo vedas forestales (Bray et al., 2003; Gonzáles, 1992 en Merino & Segura).

Uno de los grandes retos a los que se enfrentó este nuevo esquema fue la falta de asistencia técnica y de capacitación; sin embargo algunas comunidades lograron evidenciar el potencial de la silvicultura comunitaria; lo que les permitió ser un ejemplo para el aprovechamiento de sus bosques, aunque seguían bajo el control de la SARH y la Secretaría de la Reforma Agraria, la cual exigía una serie de condiciones mínimas que debían tener las comunidades que realizaran extracciones forestales como eran: la existencia de fondos de ahorro obligatorios, la adopción de formas organizativas específicas y la supervisión administrativa de las EFC por parte de la Secretaría.

Lo anterior fueron las principales bases para el desarrollo de lo que hoy llamamos manejo forestal comunitario, que se originó gracias a las políticas de reforma agraria con respecto a la propiedad de la tierra, a las comunidades forestales que buscaban el control de sus bosques, y a las diferentes organizaciones civiles que buscaban el desarrollo de las comunidades rurales. Esto culminó en la Ley Forestal de 1986, que proscibió las concesiones forestales y reconoció los derechos de las comunidades a aprovechar sus bosques; también se establece como requisito el elaborar un plan integral de manejo forestal. Y en este periodo se iniciaron con importantes políticas de conservación en el país.

Para 1990 el manejo forestal comunitario no se consideraba como un eje rector en la agenda, y se redujo el gasto público en este sector lo que ocasionó la suspensión de programas de asistencia técnica, de capacitación y consultoría. Sin embargo para 1992 aproximadamente el 40% de la producción nacional de materia prima y 15% de la madera aserrada provenían de las empresas forestales comunitarias (Bray y Merino-Pérez, 2002). Lo que impulsó para que se publicara ese mismo año una nueva ley forestal que promovía el papel de la iniciativa privada en el sector forestal y le permitía a las comunidades el libre acceso al mercado de servicios técnicos forestales. No obstante esta ley carecía de incentivos para motivar a los dueños de los bosques a conservar y/o manejar sustentablemente sus recursos forestales.

Uno de los cambios más importantes que se dieron fue la creación de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), la cual integraba varias áreas de política ambiental, asumiendo entre otras al sector forestal que antes se encontraba dentro del sector agrícola. Estos cambios institucionales vinieron acompañados en 1997 de una nueva modificación a la ley forestal donde ahora el principal objetivo era impulsar y regular plantaciones forestales a gran escala, y que los beneficios ambientales producidos por estas plantaciones debían hacerlas acreedoras de subsidios gubernamentales (Paré y Madrid, 1997 en Merino & Segura)²

Como respuesta a estas modificaciones la SEMARNAP desarrolló una estrategia para el desarrollo forestal que consideraba programas de apoyo a comunidades forestales y fue ahí donde surgieron los programas: Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR) y el Programa de Conservación y Manejo Forestal (PROCYMAF).

Para el Plan Nacional Forestal (PNF) 2000-2006, se cambió la estructura ideológica y se da una gran relevancia a la conservación de la biodiversidad de los bosques mexicanos y en la tenencia de la tierra, y se reconoce la importancia de las experiencias exitosas de manejo forestal que incluyen más de un millón de hectáreas con certificación de buen manejo forestal (CONAFOR, 2002) y se propone una estrategia para combatir el deterioro de los bosques.

Esto llevó a la creación de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), un órgano adscrito a la SEMARNAT encargado de desarrollar la política forestal del país; lo que permitió impulsar diferentes programas de desarrollo entre ellos los mercados de servicios ambientales.

Uno de los grandes avances que tuvo México fue la creación de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) en el 2001 y el desarrollo de programas de estímulo que mejoren la situación del sector forestal en el país dando prioridad al desarrollo forestal sustentable.

Las políticas gubernamentales que sí favorecen al desarrollo del sector forestal son aquellas que se basan en el apoyo a las comunidades y ejidos, que en México son los poseedores de la mayor parte de los bosques y selvas. En el pasado, se excluyó del aprovechamiento forestal a los habitantes y dueños del bosque y se instauró un sistema de concesiones (privadas y después estatales) que dejaron un legado de pobreza, marginación y degradación del recurso forestal.

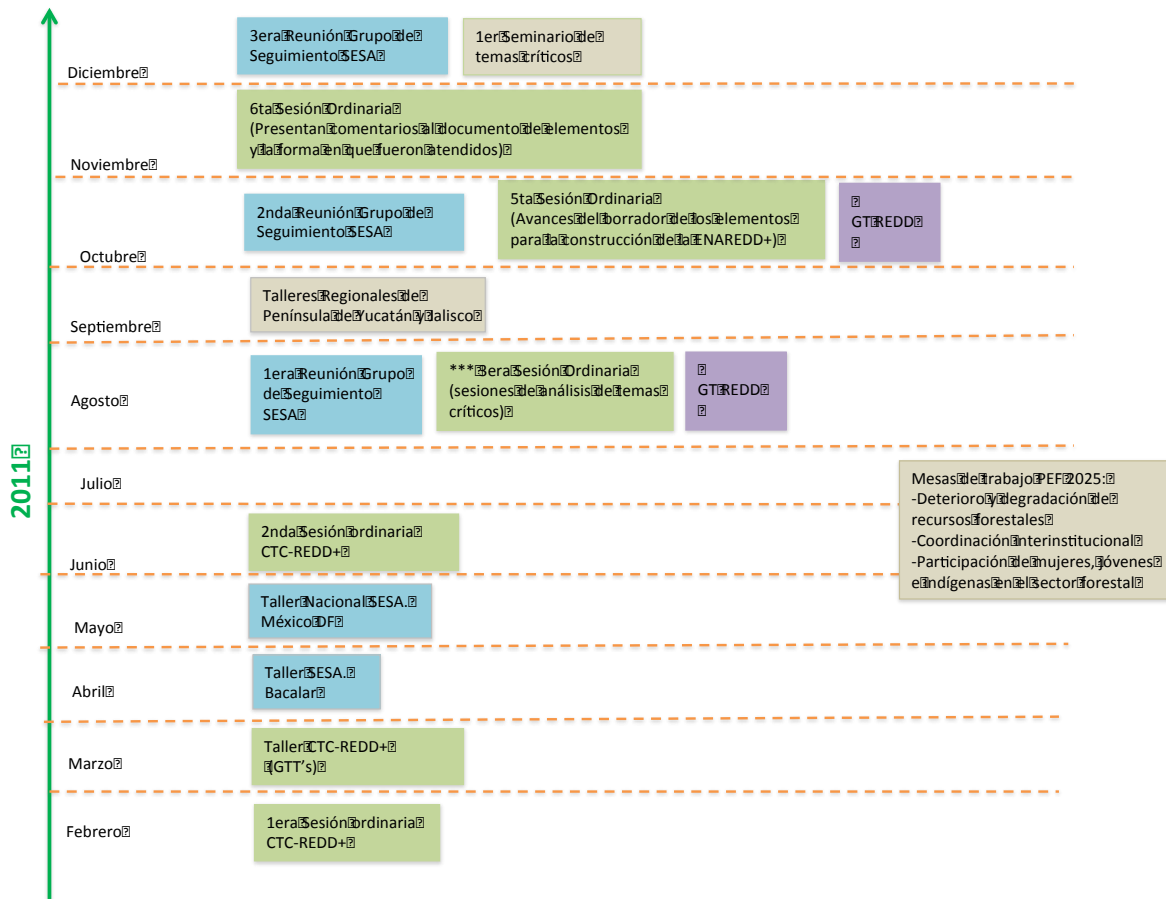
El principal marco en el que se centran las políticas forestales del país es la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable que se publicó en febrero de 2003. A partir de este punto se considera al desarrollo forestal sustentable como un área prioritaria del desarrollo nacional.

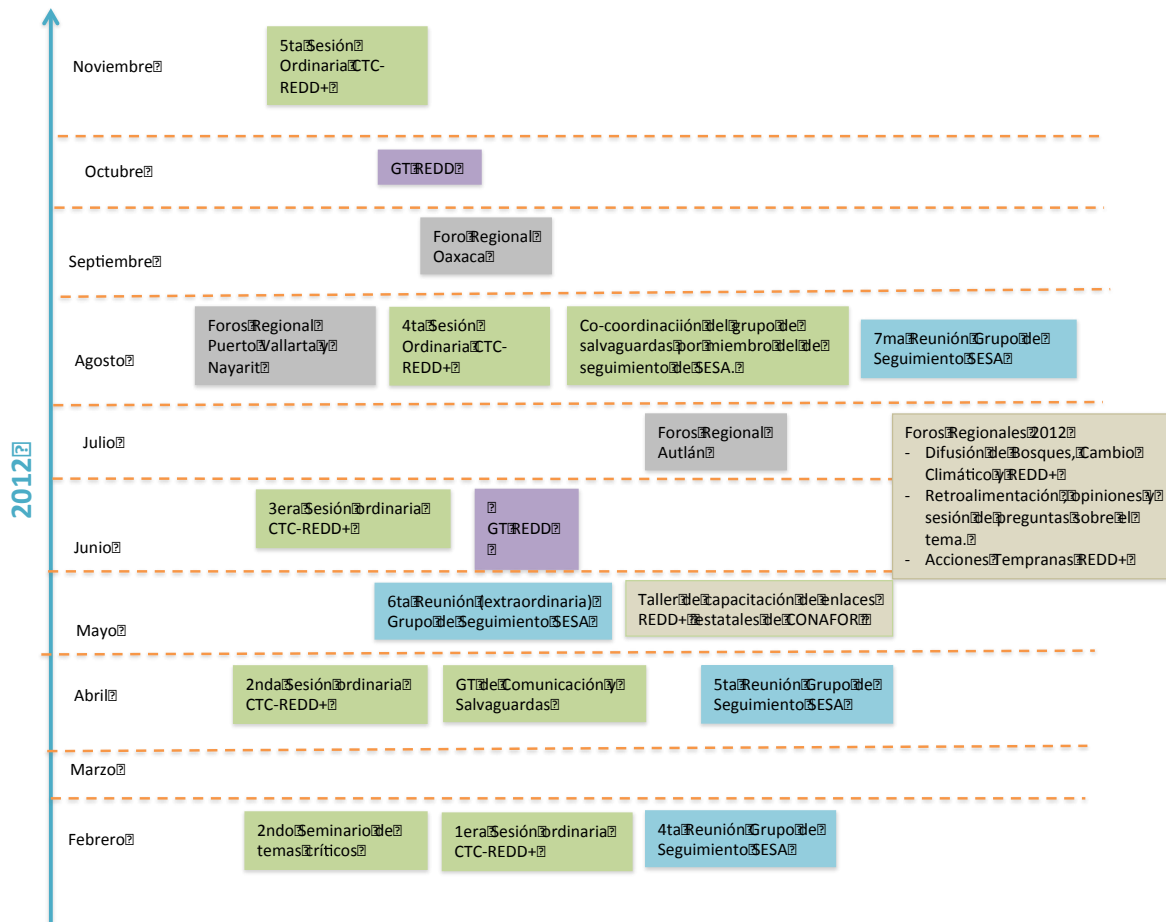
La política nacional en material forestal deberá promover el fomento y la adecuada planeación de un desarrollo forestal sustentable, entendido éste como un proceso medible y evaluable mediante criterios e indicadores.

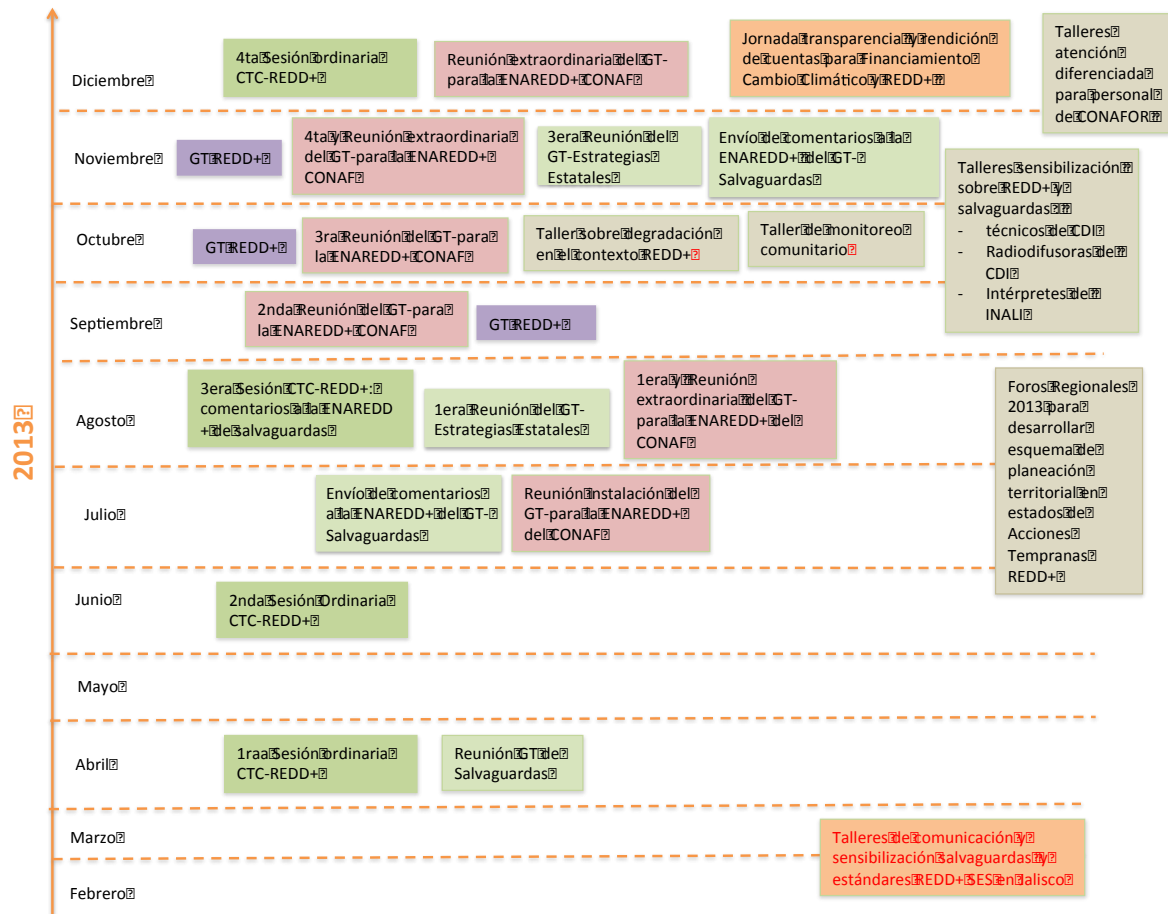
Y se busca que el objetivo principal del desarrollo forestal sustentable es: lograr una gestión sustentable de los ecosistemas forestales: el fomento de una producción integran cada vez mas eco-eficiente y el estímulo a esta forma de producción y conservación, el mejoramiento del bienestar social, especialmente en las áreas rurales, y el mantenimiento del potencial de producción maderable, no maderable y de servicios ambientales.

Anexo 8.- Resumen de las actividades realizadas del 2010-2013 para el proceso de preparación para REDD+

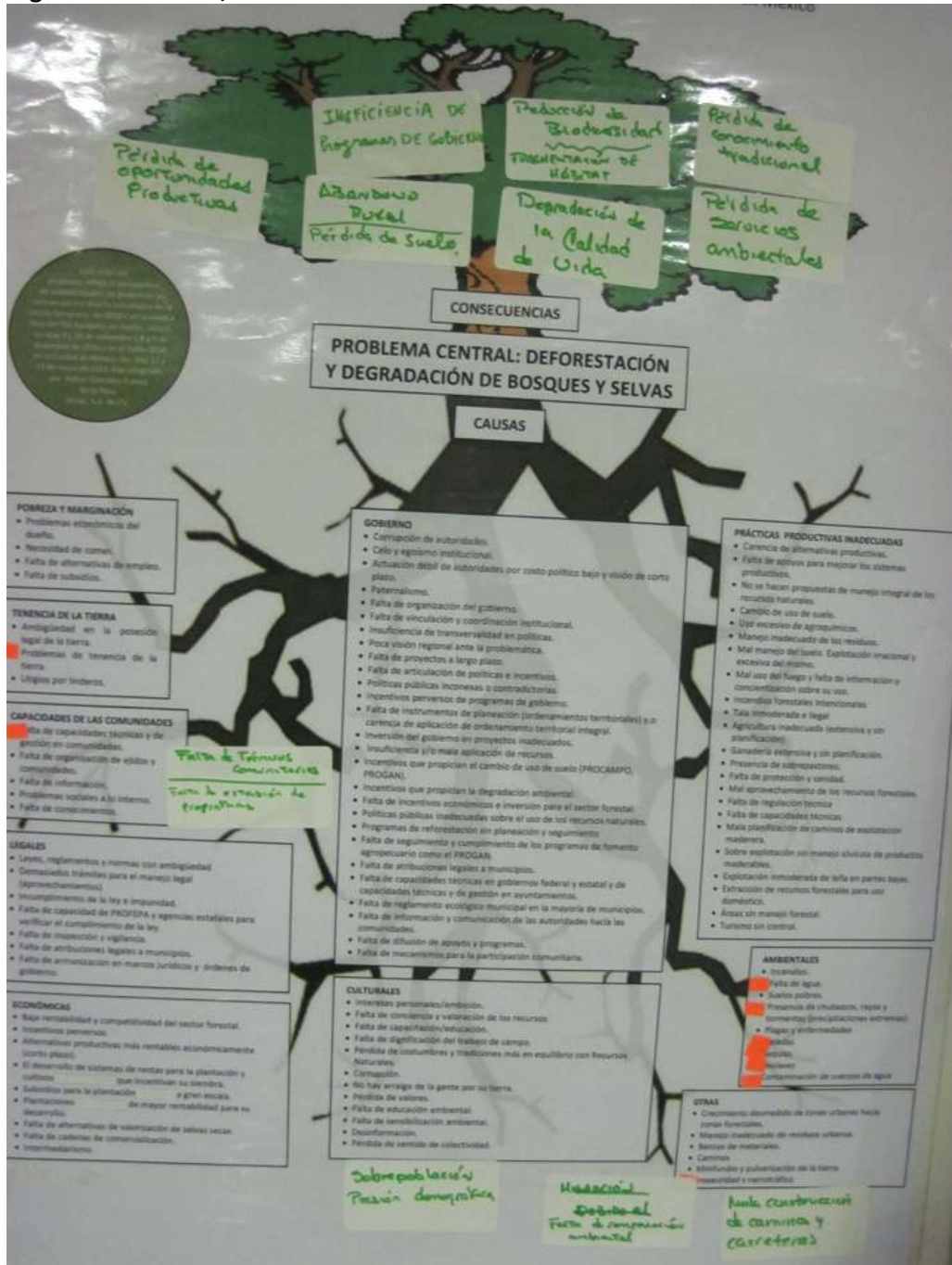








Anexo 9. Ejemplo del Ejercicio sobre las causas de la deforestación y degradación realizado en el taller regional de Mérida, 2011



Anexo 10: Resumen del plan de financiamiento

Uso Esperado de los Fondos	Descripción	Detalle por año									
		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Costos relacionados al desarrollo del ER-PIN (por ejemplo: costos de monitoreo)											
Procesos Participativos y Retroalimentación de las Iniciativas de Reducción de Emisiones	Procesos Participativos y Retroalimentación a través de las diferentes plataformas incluyendo algunas acciones en el marco de consulta de ENAREDD+			\$475,000							
Estudios, Análisis y asistencia técnica necesaria para integrar la iniciativa de Reducción de Emisiones	Costos de las consultorías asociadas directamente a la integración de la iniciativa de reducción de emisiones y para el proceso de comunicación y difusión de la misma.			\$132,000	\$424,310						
Total				\$607,000	\$424,310						
Fuentes Esperadas de financiamiento	Descripción	Detalle por año									
		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Donativos											
Donativo de apoyo para la preparación de REDD+ en México Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (CPF)	Apoyar a México en su proceso de preparación para REDD+ mediante la realización de un proceso participativo y analítico.			\$2,473,391	\$1,326,609						
Metodología de un modelo de gobernanza intermunicipal para la implementación de mecanismos REDD+ a nivel local-ACCID	Asociaciones intermunicipales implementan proyectos REDD+ a nivel local	\$70,975	\$12,308								
Fortalecimiento del proceso de preparación para REDD+ en México y la Cooperación Sur-Sur (Noruega-FAO)	Fortalecer las capacidades de México para desarrollar un sistema nacional de medición, reporte y verificación (MRV) necesario para la implementación de REDD+, además de la promoción de México como un centro de excelencia para la cooperación Sur-Sur en las regiones.	\$2,857,868	\$3,649,714	\$5,323,065	\$2,821,561						
CONVENIO AFD No. CMX/013/02 (AFD) AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO Fondo Latinoamericano de Inversión (LAI) Uni-Europea	Construir capacidades técnicas e institucionales a nivel local para el desarrollo de metodologías y mecanismos que vinculen los programas de desarrollo rural y el manejo de regiones sustentables en cuencas prioritarias de México	\$183,055	\$201,040	\$1,524,674	\$604,945						
BOSQUES DE AMBIENTE CLIMÁTICO donativo IP, PFB 11648	Innovación de políticas y armonización entre sectores, creación de capacidades para la gestión basada en el paisaje en áreas de acción temprana de REDD+, inversiónes comunitarias en áreas de acción temprana de REDD+ (programas especiales cuencas costeras y península de Yucatán)	\$315,577	\$3,234,504	\$340,865	\$15,109,053						
Total		\$3,427,475	\$7,097,566	\$9,661,995	\$19,862,168						

Fuentes esperadas de financiamiento	Descripción	Detalle por año								
		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Préstamo										
BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO Préstamo FIP 11570	Inversiones comunitarias en áreas de acción temprana REDD+, Programas Especiales de Cuencas Costeras y Península de Yucatán	\$4,235,717	\$5,654,397	\$6,000,000	\$449,886					
Total		\$4,235,717	\$5,654,397	\$6,000,000	\$449,886					
Aportación Nacional										
Programa Especial Selva Lacandona	Incluye los municipios que comprende el Programa Especial Selva Lacandona	\$13,408,087	\$177,033,115							
Jalisco	Incluye los programas Silvicultura Comunitaria, Desarrollo Foresta, Servicios Ambientales, Suelos, Reforestación, Cadenas Productivas, Incendios, Sanidad	\$12,079,174	\$11,942,556							
Yucatán	Incluye los programas Silvicultura Comunitaria, Desarrollo Foresta, Servicios Ambientales, Suelos, Reforestación, Cadenas Productivas, Incendios, Sanidad	\$8,539,865	\$4,831,680							
Campeche	Incluye los programas Silvicultura Comunitaria, Desarrollo Foresta, Servicios Ambientales, Suelos, Reforestación, Cadenas Productivas, Incendios, Sanidad	\$10,321,222	\$6,454,312							
Quintana Roo	Incluye los programas Silvicultura Comunitaria, Desarrollo Foresta, Servicios Ambientales, Suelos, Reforestación, Cadenas Productivas, Incendios, Sanidad	\$7,861,596	\$7,667,200							
Total		\$52,209,943	\$207,928,863							
Total		\$59,873,136	\$220,680,825	\$16,268,995	\$20,736,364	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

Anexo 11.**Niveles de referencia forestal para los 5 estados de Acción Temprana REDD+ .****Datos de actividad**

Para la estimación de la pérdida y recuperación se utilizaron las series de INEGI (II, III, IV y V) de uso del suelo y vegetación, las clases de uso del suelo y vegetación se agruparon a nivel de las clases de cobertura del Sistema de Monitoreo Satelital que se desarrolla como parte del sistema nacional de monitoreo forestal (MADMex). La agrupación de clases se presenta en el siguiente cuadro:

Clase Cobertura MADMEX	Usos de suelo y tipo de vegetación INEGI
BOSQUE DE CONIFERAS	BOSQUE DE AYARIN
	BOSQUE DE CEDRO
	BOSQUE DE OYAMEL
	BOSQUE DE PINO
	BOSQUE DE TASCATE
BOSQUE DE ENCINO	BOSQUE DE ENCINO
	CHAPARRAL
BOSQUE MEZCLADO	BOSQUE DE ENCINO-PINO
	BOSQUE CULTIVADO
	BOSQUE DE PINO-ENCINO
	BOSQUE INDUCIDO
SELVAS HUMEDAS, SUBHUMEDAS Y BOSQUE MESOFILO	BOSQUE MESOFILO DE MONTANA
	SELVA ALTA PERENNIFOLIA
	SELVA BAJA PERENNIFOLIA
	SELVA MEDIANA PERENNIFOLIA
	PALMAR NATURAL
	PETEN
	SELVA DE GALERIA
	SELVA ALTA SUBPERENNIFOLIA
	SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA
	SELVA BAJA ESPINOSA SUBPERENNIFOLIA
	BOSQUE DE GALERIA
	PALMAR INDUCIDO
	MANGLAR
SELVAS SECAS	MATORRAL SUBTROPICAL
	SELVA BAJA CADUCIFOLIA
	SELVA MEDIANA CADUCIFOLIA
	SELVA BAJA ESPINOSA CADUCIFOLIA
	SELVA BAJA SUBCADUCIFOLIA
	SELVA MEDIANA SUBCADUCIFOLIA
	MATORRAL SUBMONTANO
	MEZQUITAL TROPICAL
MATORRAL XEROFILO	MATORRAL CRASICAULE
	MATORRAL DESERTICO MICROFILO
	MATORRAL DESERTICO ROSETOFILO
	MATORRAL ESPINOSO TAMAULIPECO
	MATORRAL ROSETOFILO COSTERO
	MATORRAL SARCO-CRASICAULE
	MATORRAL SARCO-CRASICAULE DE NEBLINA
	MATORRAL SARCOCAULE
	MEZQUITAL DESERTICO
	VEGETACION DE DESIERTOS ARENOSOS

	VEGETACION GIPSOFILA
	VEGETACION HALOFILA XEROFILA
	MATORRAL DE CONIFERAS
	VEGETACION DE GALERIA
	BOSQUE DE MEZQUITE
PASTIZALES	PASTIZAL GIPSOFILO
	PASTIZAL HALOFILO
	PASTIZAL NATURAL
	PRADERA DE ALTA MONTANA
	SABANA
	DUNAS COSTERAS
	PASTIZAL INDUCIDO
	SABANOIDE
	PASTIZAL CULTIVADO
VEGETACION HIDROFILA	POPAL
	TULAR
	VEGETACION HALOFILA HIDROFILA
AGRICULTURA	AGRICULTURA DE HUMEDAD
	AGRICULTURA DE RIEGO
	AGRICULTURA DE TEMPORAL
CUERPO DE AGUA	ACUICOLA
	CUERPO DE AGUA
URBANO Y CONSTRUIDO	ASENTAMIENTOS HUMANOS
	ZONA URBANA
SUELO DESNUDO	SIN VEGETACION APARENTE
	DESPROVISTO DE VEGETACION

Se hizo un análisis de dinámica para 3 periodos: 1993-2002 (Serie II-Serie III), 2002-2007 (Serie III-Serie IV) y 2007-2011 (Serie IV-Serie V).

A nivel de las clases MADMex se establecieron los criterios para determinar los cambios para cada periodo, las posibles combinaciones entre coberturas y los criterios para establecer si un cambio es real; a continuación se presentan las claves asignadas a cada cobertura:

Clave	Cobertura
1	Bosque de coníferas
2	Bosque de encino
3	Bosque mezclado
4	Selvas húmedas
5	Selvas secas
6	Matorral xerófilo
6	Vegetación hidrófila
6	Cuerpo de agua
7	Agricultura
7	Suelo desnudo
7	Pastizales
8	Zonas urbanas

Criterios para determinar los cambios

- 1) Todas las áreas que cambiaron de las clases 1-5 a 6 se consideraron como zonas estables de bosque y se le asigna el factor de emisión de las clases 1-5.
- 2) Todas las áreas que cambiaron de la clase 6 a las clases 1-5 se consideran como zonas estables de bosque y se le asigna el factor de emisión de las clases 1-5

Estos criterios se toman bajo el supuesto que esos cambios son improbables de ocurrir por lo tanto esa combinación se deben a errores en las etiquetas de cualquiera de los dos mapas bajo análisis.

- 3) Las áreas que en los dos mapas tienen la clase 6-6 se consideran zonas estables de no bosque
 - 4) Todas las áreas que cambiaron de las clases 1-5 a las clases 7-8 se consideran como zonas de pérdida de bosques, se asigna el Factor de emisión de las clases 1-5.
 - 5) Todas las áreas que cambiaron de la clase 7 a las clases 1-5 se consideran como zonas de ganancia de bosque y se asigna el Factor de emisión de las clases 1-5.
 - 6) Todas las áreas que cambiaron de la clase 8 a las clases 1-5 se consideran como zonas estables sin bosque
- Este criterio se tomó asumiendo que es ilógico un cambio de una zona urbana a una clase bosque, por lo tanto esta combinación se debe a un error en la etiqueta de cualquiera de los dos mapas.

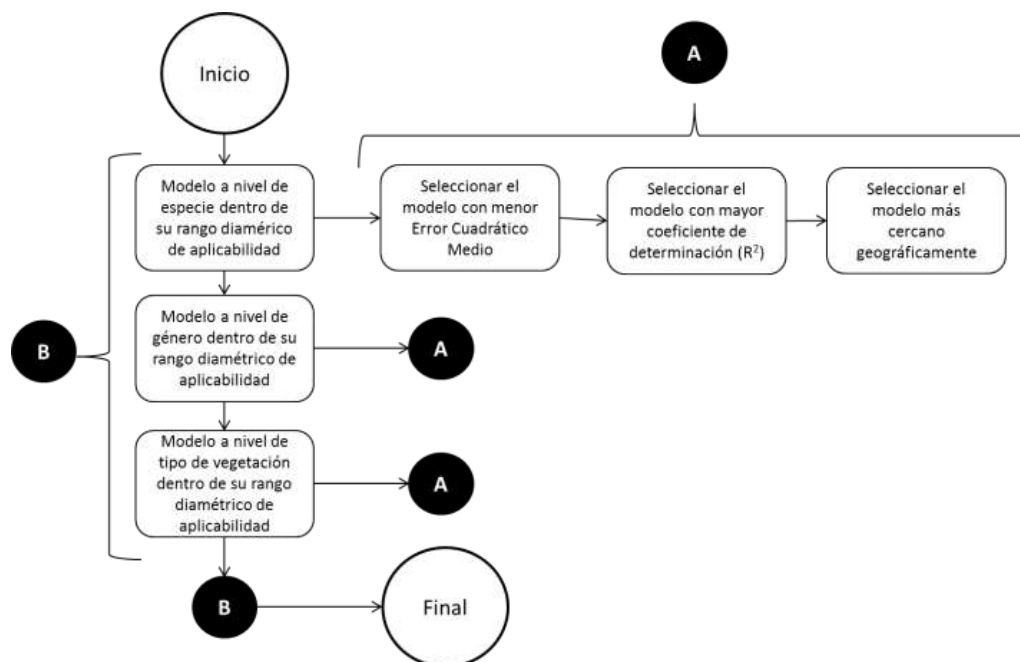
Factores de Emisión

En el siguiente apartado se muestra la forma en que se calcularon los almacenes de carbono en biomasa área viva a partir de los datos del inventario y para cada clase de cobertura del Sistema de Monitoreo MADMex.

Se usaron los factores de emisión relacionados a los almacenes de carbono contenidos en la biomasa arbórea viva. Los factores se calcularon a nivel nacional a partir de los registros de tallos de plantas leñosas (árboles y arbustos) colectados durante el muestreo del Inventario Nacional Forestal y de Suelos (INFyS) realizado en campo entre 2004-2007. En la estimación se usaron los datos dasométricos medidos en 18,780 unidades de muestreo primarias (UMP), las cuales incluyeron 70,868 unidades de muestreo secundarias (UMS) con datos dasométricos de 1,137,872 de registros de plantas leñosas vivas (árboles y arbustos) y 68,300 de plantas leñosas muertas en pie (árboles y arbustos).

Para cuantificar la biomasa y carbono por encima del suelo con la información del muestreo del Inventario Nacional Forestal y de Suelos (INFyS 2004-2007), se le realizaron medidas de control de calidad a los registros de plantas leñosas (árboles y arbustos) desde dos perspectivas, a) revisión de la nomenclatura de las especies y b) depuración de la información dasométrica. La primera incluyó una revisión y corrección de errores tipográficos y de nomenclatura (nombres aceptados y sinónimas) de las especies. Debido a que para efectos de la estimación de biomasa, la identificación correcta de las especies repercute directamente en la asignación de modelos alométricos a nivel de especie y género. También se realizó una depuración dasométrica de los valores anómalos (derivados de errores de captura y de medición) de diámetro normal (DN) y alturas (h) (y su relación DN/h) para cada individuo, mediante un proceso de estandarización (z score), de tal manera que cualquier individuo con valores que excedían +/- 4.5 desviaciones estándar con respecto a su promedio se le reasignaron valores relativos a la media poblacional de la especie correspondiente (se depuró el 0.5% de los registros), de esta forma no se eliminaron datos útiles de individuos que si se encuentran presentes y aportan biomasa. Únicamente se eliminaron 68 UMP por conocimiento experto que presentaban características en área basal fuera de un rango esperado de acuerdo con la información reportada en la literatura.

Para estimar el carbono contenido en cada planta leñosa viva se aplicó un algoritmo de asignación de 125 modelos alométricos (a nivel de especie, género o tipo de vegetación) adecuados para el país en términos ecológicos, estadísticos y espaciales. La asignación diferenciada de cada modelo alométrico se basó en el siguiente árbol de decisión:



A partir de la biomasa obtenida se le asignó una fracción de carbono de forma diferenciada a cada registro (especie, género y grupo vegetal) de 56 fracciones de carbono para especies del país encontradas en la literatura, en caso de no tener dato para el registro a nivel de especie, género y/o tipo de vegetación se le asignó la fracción promedio de 48.37% a cada individuo.

Se excluyeron los registros pertenecientes a las familias Agavaceae, Cyatheaceae, Cactaceae, Nolinaceae, Cyclanthaceae, Arecaceae, Poaceae, Cycadaceae, Nolinaceae y las siguientes especies: Euphorbia canariensis y Fouquieria columnaris. Para estas familias y especies no se cuenta con modelos precisos para su estimación de biomasa y se excluyeron como medida conservadora. Esto representa una exclusión del 2.2% de los registros en el INFyS.

Los factores de emisión resultantes para las categorías MAD-MEX fueron:

Estrato	Número de UMP	Valor Mínimo del AC en los UMP (ton/ha)	Valor Máximo del AC en los UMP (ton/ha)	Promedio del AC (ton/ha)	Desviación estándar del AC
BOSQUE DE CONIFERAS	2694	0	189.8	32.3	24.7
BOSQUE DE ENCINO	3402	0	179.8	17.9	15.7
BOSQUE MEZCLADO	4231	0	185.1	27	21.2
MATORRAL XEROFILO	2592	0	75.5	2.9	6.3
SELVAS HUMEDAS, SUBHUMEDAS Y BOSQUE MESÓFILO	3561	0	174.3	32.5	29.8
SELVAS SECAS	3242	0	220.7	20.6	19.3

Emisiones de GEI

A partir de una multiplicación del dato obtenido de cambio en ha para cada periodo por el factor de emisión y su conversión a CO₂e, se obtiene las emisiones por año para cada periodo, esto se promedia para obtener el nivel de referencia para cada tipo de cobertura, las cuales se suman para obtener el total de cada estado.

Se tienen las siguientes asunciones generales para esta estimación:

Los factores de emisión son estimados con base en las clases generales y esto incluye todos los sitios sin distinción de la cantidad de biomasa o la clase seral en que se encuentra el bosque.

Se asume que un área de pérdida se elimina la totalidad de la biomasa aérea.

Se asume que las áreas que se recuperan, lo hacen al promedio de biomasa de esa clase.

Se asume que el nivel de referencia de emisiones promedio histórica continuará estable.
El nivel de referencia de emisiones para cada estado es el siguiente:

ESTADO	tonCO2/año
Campeche	1,832,771
Yucatán	695,325
Quintana Roo	344,766
Chiapas	2,160,616
Jalisco	1,131,243

Referencias

- Abizaid, C., & Coomes, O. T. (2004). Land use and forest following dynamics in seasonally dry tropical forests of the Southern Yucatán Peninsula, Mexico. *Land Use Policy*, 21(1), 71–84.
- Arriaga, L., J.M. Espinoza, C. Aguilar, E. Martínez, L. Gómez y E. Loa (coordinadores). 2000. Regiones terrestres prioritarias de México. Escala de trabajo 1:1 000 000. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México. http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/rtp_063.pdf.
- Balderas Torres, A., Skutsch, M., Lovett, J.C. (2013). Retos para la valoración de los servicios forestales de mitigación del cambio climático. In Hernández-Álvarez, E. (Ed.) 'Recursos Forestales en el Occidente de México: Manejo, Producción y Aprovechamiento Tomo II', AMAYA Ediciones, Universidad de Guadalajara, México. ISBN 978-607-8072-73-6.
- Bray, D. (2010) Toward 'post-REDD+ landscapes' México's community forest enterprises provide a proven pathway to reduce emissions from deforestation and forest degradation, InfoBRIEF November 2010, CIFOR, www.cifor.cgiar.org
- Bray DB, Ellis EA, Armijo-Cantoc N, Beck CT (2004) The institutional drivers of sustainable landscapes: a case study of the 'Mayan Zone' in Quintana Roo, Mexico. *Land Use Policy* 21(1):333–346.
- Busch, C. and Vance, C. 2011. The Diffusion of Cattle Ranching and Deforestation: Prospects for a Hollow Frontier in Mexico's Yucatán. *Land Economics*, 87(4), 682-698.
- Céspedes- Flores, S.E. y E. Moreno- Sánchez. (2010) Estimación del valor de la pérdida de recurso forestal y su relación con la deforestación en las entidades federativas de México. *Investigación ambiental* (2010) 2 (2) 5-13 1. <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/gacetitas/641/estimacion.pdf>
- CONAFOR, 2013. Estrategia Nacional para REDD+ (ENAREDD+). Comisión Nacional Forestal, México, Borrador, Julio de 2013.
- Ellis, E.A. and Porter-Bolland (2008) Is community-based forest management more effective than protected areas? A comparison of land use/land cover change in two neighboring study areas of the Central Yucatan Peninsula, Mexico. *Forest Ecology and Land Management*, 256: 1971-198
- ENACC 2013. Estrategia Nacional de Cambio Climático. Visión 10-20-40. Gobierno de la República
- ENAREDD, 2013
- Engel. S., Pagiola, S., Wunder, S. (2008). Designing payments for environmental services in theory and practice: an overview of the issues. *Ecological Economics*, 65, pp. 663-674.
- FAO, 2010. Evaluación de los recursos forestales mundiales, 2010. Informe nacional México. FRA2010/132. Roma, 2010. <http://www.fao.org/forestry/20387-0de8a552bcd60dbd25944c77f5f096ced.pdf>
- FIP (2013). Programa de Inversión Forestal. Plan de Inversión. México. The World Bank, Financiera Rural, Banco Interamericano de Desarrollo, CONAFOR, 2011.
- FONAFIFO, CONAFOR, and Ministry of Environment. *Lessons Learned for REDD+ from PES and Conservation Incentive Programs. Examples from Costa Rica, Mexico, and Ecuador* [online] (2012). www.forestcarbonpartnership.org/fcp/sites/forestcarbonpartnership.org/fi...
- INEGI. Estados Unidos Mexicanos (2009) Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags.

- IPCC (2006)
- Jardel Peláez, E. (1999). "Manejo de ecosistemas forestales y regímenes de propiedad: el caso de la Sierra de Manantlán". en: E. Boege y L. Merino editores. Cambio institucional y deterioro forestal en México. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, México. pp. 25.
- Klepeis and Vance (2003). Neoliberal Policy and Deforestation in Southeastern Mexico: An Assessment of the PROCAMPO Program. *Economic Geography*, 79(3) 221-240.
- Masera, O.R., Ordóñez, M.J., y Dirzo, R. 1997. Carbon emissions from Mexican Forests: Current Situation and Long-term Scenarios. *Climatic Change* 35:265-295.
- Man, C.D.; Lyons, K.C.; Nelson, J.D.; Bull, G.Q. 2013. Potential of alternate forest management practices to sequester and store carbon in two forest estates in British Columbia, Canada. *Forest Ecology and Management* 305: 239-247.
- Olguín, M., Kurz, W., de Jong, B., Paz, F., Ángeles, G., Zermeño, C., Flores, R. 2011. Towards the use of the CBM-CFS3 model at the national scale in Mexico: a pilot project in Chiapas. In: *Proceedings of the III International Symposium of the Mexican Carbon Program*. Toluca, Mexico.
- Porter Bolland et al, en prensa
- Padilla, J.T., S. Graf Motero, E. Santana Castellón (compiladores). 2009. *Alternativa para una Nueva Gobernanza Social: Intermunicipalidad y Desarrollo Territorial*. Universidad de Guadalajara, Guadalajara. 73 p.
- Pagiola, Stefano & Bosquet, Benoit, 2009. "[Estimating the costs of REDD at the country level](#)," [MPRA Paper 13726](#), University Library of Munich, Germany.
- Pilli, R.; Grassi, G.; Kurz, W.A.; Smyth, C.E.; Blujdea, V. 2013. Application of the CBM-CFS3 model to estimate Italy's forest carbon budget, 1995-2020. *Ecological Modelling* 266: 144-171.
-
- Radel, C. B. Schmook y R.R. Chowdhury. (2010). Agricultural livelihood transition in the southern Yucatán region: diverging paths and their accompanying land changes. *Reg Environ Change* (2010) 10:205–218
- SEMARNAT-INE, 2009, Cuarta Comunicación Nacional ante la CMNUCC. México. 33 <http://cc2010.mx/assets/001/5140.pdf>
- Schmook and Vance (2009). Agricultural policy, market barriers, and deforestation: The case of Mexico's southern Yucatán. *World Development*, 37(5), 1015–1025.
- Sharma, T.; Kurz, W.A.; Stinson, G.; Pellatt, M.G.; Li, Q. 2013. A 100-year conservation experiment: Impacts on forest carbon stocks and fluxes. *Forest Ecology and Management*, 310: 242-255.
- Shaw, C.H.; Hilgar, A.B.; Metsaranta, J.; Kurz, W.A.; Russo, G.; Eichel, F.; Stinson, G.; Smyth, C.; Filiatrault, M. 2013. Evaluation of simulated estimates of forest ecosystem carbon stocks using ground plot data from Canada's National Forest Inventory. *Ecological Modelling*, 272: 323-347.
- Skutsch, M., Bee, B. and Yan G. (2013a). La deforestación y la degradación en el context de REDD+: el caso de Jalisco. Reporte de consultoría para CONAFOR. Noviembre 2013.
- Skutsch, M., Bee, B., Yan, G. (2013b). La deforestación y la degradación en el contexto de REDD+: los casos de Jalisco y de la Península de Yucatán. Informe Preliminar para el Proyecto México-Noruega. CONAFOR. Septiembre 2013.

- Wohar, M. (1988). Alternative versions of the Coase theorem and the definition of transaction costs. *Quarterly Journal of Business and Economics*, 27 (1), pp. 3-19.
- Zamolodchikov, D.G.; Grabovskii, V.I.; Korovin, G.N.; Gitarskii, M.L.; Blinov, V.G.; Dmitriev, V.V.; Kurz, W.A. 2013. Carbon budget of managed forests in the Russian Federation in 1950-2050: Post-Evaluation and forecasting. *Russian Meteorology and Hydrology*, 38(10): 73-92.
- Zerbe, R.O. (1980). The problem of social cost in retrospect. *Research in Law and Economics*, 2, pp. 83-102.